	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 161


ACTA N° 013-2023

16 DE FEBRERO DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 062-2022, 063-2022. <i>(Tiempo: 10 minutos)</i>
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE). <i>Participantes: Cristian Acuña Brenes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME SOBRE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO. <i>Participantes: Cristian Acuña Brenes, Carlos Bonilla.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 6.-	PERFIL AUXILIAR JUNTA DIRECTIVA. <i>Participantes: Arnold Mora Muñoz.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2023. <i>Participantes: Gustavo Redondo Brenes, Fernanda Redondo Martínez, Arnold Mora Muñoz, Iván Mora Poveda, Julio Quesada Garita, Oscar Arias Artavia, Cristian Acuña Brenes.</i> <i>(Tiempo: 20 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 8.-	INFORME INDICADORES DE CALIDAD (ARESEP 2021). <i>Participantes: Cristian Acuña Brenes.</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 013-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual Cisco-Webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, Ana Lía Solano Pacheco, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

SEÑORES DIRECTORES: Al ser las veinte horas con un minuto ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas con tres minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Yesenia Cubillo Varela, Profesional Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La MAFF. Celina Madrigal Lizano no participa de la sesión por motivos de salud.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------


ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en este Orden del Día vamos a saludar y autorizar la presencia de quienes van a estar en toda la sesión y de quienes van a participar exponiendo los distintos puntos, empezando con la señora Gerente General doña Rocío Céspedes Brenes, buenas noches doña Rocío (Céspedes) ¿cómo esta?.....

Responde la señora Céspedes Brenes: buenas noches a todos, gusto en saludarles; muy bien, muchas gracias, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 161

Resalta don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), buenas noches; también está de parte de la Asesoría Legal don Juan Antonio Solano Ramírez, buenas noches.....

Responde el señor Solano Ramírez: buenas noches, presente.....

Resalta el señor Brenes Castillo: gracias; debo decir, gracias y buenas noches a don Juan (Antonio Solano), que doña Celina (Madrigal) me informó temprano y también le informó a doña Georgina (Castillo) que está incapacitada porque está enferma con una infección, yo le indiqué que esperaba que se mejorara pronto y que por supuesto entendíamos la situación, entonces hoy si no me equivoco y si no me corregirá ella, tenemos estrenando en calidad de Auditora Interna interina por lo menos por esta noche, o por lo menos para esta sesión, de parte del departamento de Auditoría a la señora Yesenia Cubillo Varela, buenas noches.....

Responde la señora Cubillo Varela: buenas noches.....

Resalta don Lizandro Brenes: y tenemos a doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva, buenas noches doña Georgina (Castillo).....

Responde la señora Castillo Vega: muy buenas a todos, presente.....

Externa don Lizandro Brenes para indicar que: interrumpo la presentación del Orden del Día, solamente porque veo que ya se conectó don Salvador (Padilla), buenas noches.....


Responde don Salvador Padilla: buenas noches ¿cómo están?, un placer saludarles a todas y a todos....

Externa el señor Brenes Castillo: buenas noches, estamos todos muy bien; y doña Rita (Arce) ¿será que ya solucionó su problema de audio?.....


Responde doña Rita Arce: hola, buenas noches, sí efectivamente tengo problemas con el audio de la computadora, estoy tratando de, más bien vean que estoy conectada con el teléfono también, y cualquier cosa si apago la cámara es para tener buen audio, porque si no los oigo como entrecortados.....

Comenta don Lizandro Brenes: perfecto, ahorita la escuchamos y la vemos de manera muy bien.....

Procede don Lizandro Brenes a presentar la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 161

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 062-2022, 063-2022. (Tiempo: 10 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE). Participantes: Cristian Acuña Brenes. (Tiempo: 5 min. presentación y 10 min. discusión)
	ARTÍCULO 5.-	INFORME SOBRE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO. Participantes: Cristian Acuña Brenes, Carlos Bonilla. (Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)
	ARTÍCULO 6.-	PERFIL AUXILIAR JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Arnold Mora Muñoz. (Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión)
	ARTÍCULO 7.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2023. Participantes: Gustavo Redondo Brenes, Fernanda Redondo Martínez, Arnold Mora Muñoz, Iván Mora Poveda, Julio Quesada Garita, Oscar Arias Artavia, Cristian Acuña Brenes. (Tiempo: 20 min. presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 8.-	INFORME INDICADORES DE CALIDAD (ARESEP 2021). Participantes: Cristian Acuña Brenes. (Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)
	ARTÍCULO 9.-	INFORME INDICADOR CIER Participantes: Cristian Acuña Brenes. (Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 161

CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 10.-	CORRESPONDENCIA. - <i>Nota Junta Directiva del Asentamiento Jaules / Oficio Nº OPER-DIST-021-2023.</i> - <i>Oficio SITET-DSG-0036-2023.</i> (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 11.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Hace ver don Lizandro Brenes que: en el artículo Nº 5 hay un cambio, y este es el orden que vamos a someter a discusión, por lo menos esta reforma, el cambio es nada más en el nombre, el artículo Nº 5 se llamaría "Informe sobre contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno", el contenido no cambia en lo más mínimo.....

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime el Orden del Día propuesto.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 013-2023 y de los participantes convocados a esta sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 161

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--


ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 062-2022, 063-2022..

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 062-2022.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, ah bueno doña Rita (Arce) levanto la mano, adelante.....

Externa doña Rita Arce: con respecto al acta N° 062 yo tengo una observación, en la página, ya les voy a decir cuál; tal vez mientras encuentro aquí en la página donde tengo marcada la observación, quisiera preguntar ¿por qué ahora las actas no las firma la Secretaría?, o es que cambió algo y yo estoy ausente de esa información, es que siempre las ha firmado el Presidente y la Secretaria o el Secretario, así como la Auditoría (Interna), y lo firman también las personas que han votado de manera disidente, sin embargo ya he notado en varias que no la firma la Secretaría, eso a manera de observación. Luego en la página, ya entrando en materia, en la página N° 22 del acta N° 062 viene el inciso “3.i.” con todo lo que dice y al final de ese propuesta de acuerdo dice: “comprendido entre el 1° de enero del 2023 hasta el XX del XX del 2023 inclusive”, en algún momento yo les pedí compañeros que cuando presentáramos un acuerdo lo pusiéramos completo para poderlo votar correctamente, sin embargo se me dijo que yo estaba dudando de la Secretaría y que eso era calumnioso, y etcétera, etcétera, sin embargo vean que aquí ese acuerdo, o por lo menos esa propuesta quedó de esa manera, tal vez corregirlo no pasa nada, o sea sin embargo, vean que al final del inciso “3.i.” dice: “1° de enero del 2023 hasta el XX del XX del 2023 inclusive”, ese no fue el acuerdo que aprobamos, sin embargo, para que no quede de esa manera, de manera ambigua y que pueda generar error, entonces don Lizandro (Brenes) esas son mis dos observaciones, al acta N° 062.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Rita (Arce), recordemos que también para la discusión de las actas tenemos tiempo programado, ahí cualquier cosa yo le cedo mi tiempo, pero bueno yo nada más rápidamente voy a apuntar que lo que cambió con respecto a las firmas es la Ley General de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 161

Administración Pública, ya llevamos varias actas que tenemos nada más la firma del Presidente y los votos disidentes, y obviamente la Auditoría verdad, pero, sino que lo diga la señora Secretaria.....

Externa doña Rita Arce: no, no, si es así yo le creo don Lizandro (Brenes) no perdamos tiempo en eso, tranquilo.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: con respecto a lo otro, doña Anelena (Sabater) creo que me levantó la mano de manera física, o no.....


Comenta doña Anelena Sabater: sí correcto, completamente acertado el tema del cambio de la ley que hemos visto ya en reiteradas ocasiones, por eso es que no está la firma de lo que decía doña Rita (Arce).

Respecto al tema del acuerdo, en realidad si ustedes ven, no es que este es el acuerdo que está quedando, o sea hay que leer todo el texto, aquí lo dice claramente, en donde está diciendo don Lizandro (Brenes) “que este era el acuerdo, que se va a poner el 30 de abril”, o sea leamos el acta de arriba para abajo, no leamos un extracto nada más del acta, me parece que no hay ningún error.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: no, no yo no estoy diciendo que hay error doña Anelena (Sabater), estoy diciendo que eso así es como está quedando, y créamelo que sí me leo las actas completas yo no soy de las que leo solo “parrafitos”, tal vez aquí en ese aspecto seamos un poquito respetuosos por favor; y en este inciso “3.i.” lo que quería y lo que pretendía era que quedara de manera correcta, si esa es la manera correcta, está bien, pero por eso es que yo digo, que cuando presentemos los acuerdo los presentemos de manera correcta para que no queden cosas ambiguas o con “XX”, muchas gracias y adelante don Lizandro (Brenes) si esa es la observación, mi voto es a favor.....

Expresa don Lizandro Brenes: muy bien, a mí me parece que el acuerdo está correcto, de hecho, como lo mostró doña Anelena (Sabater) lo que está mostrando es el cuerpo del acta y es parte de la discusión, que en ese momento estaba sin poner fechas, porque era parte de la discusión el poner las fechas, pero bueno doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Comenta doña Anelena Sabater: no eso era lo que quería aclarar, que bueno que todos estuvimos presentes durante la sesión y sabemos que en algunas ocasiones el acuerdo no trae las fechas de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 161

determinado acuerdo, que precisamente eso es lo que discutimos y lo que conversamos, y luego se pone la fecha, esa es la intención cuando se pone "XX" en determinada fecha, no ninguna manipulación de ningún acuerdo. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, bueno doña Rita (Arce) ¿su voto?.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: don Lizandro (Brenes) nada más, yo no estaba hablando de ninguna manipulación, no sé qué es lo que sucede, que pena.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece; yo no sé tampoco qué es lo que sucede en realidad, porque me parece que el acta está correcta sinceramente, bueno yo por lo menos me la leí y me parece que está correcta, ¿cuál es su voto doña Rita (Arce)?.....

Externa la señora Arce Láscarez: ya lo indiqué don Lizandro (Brenes) a favor.....

Indica el señor Brenes Castillo: sí, pero no estábamos en votación. Gracias.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 062-2022.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobada de manera unánime el acta N° 062.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 062-2022.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 063-2022.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), 30 segundos.....

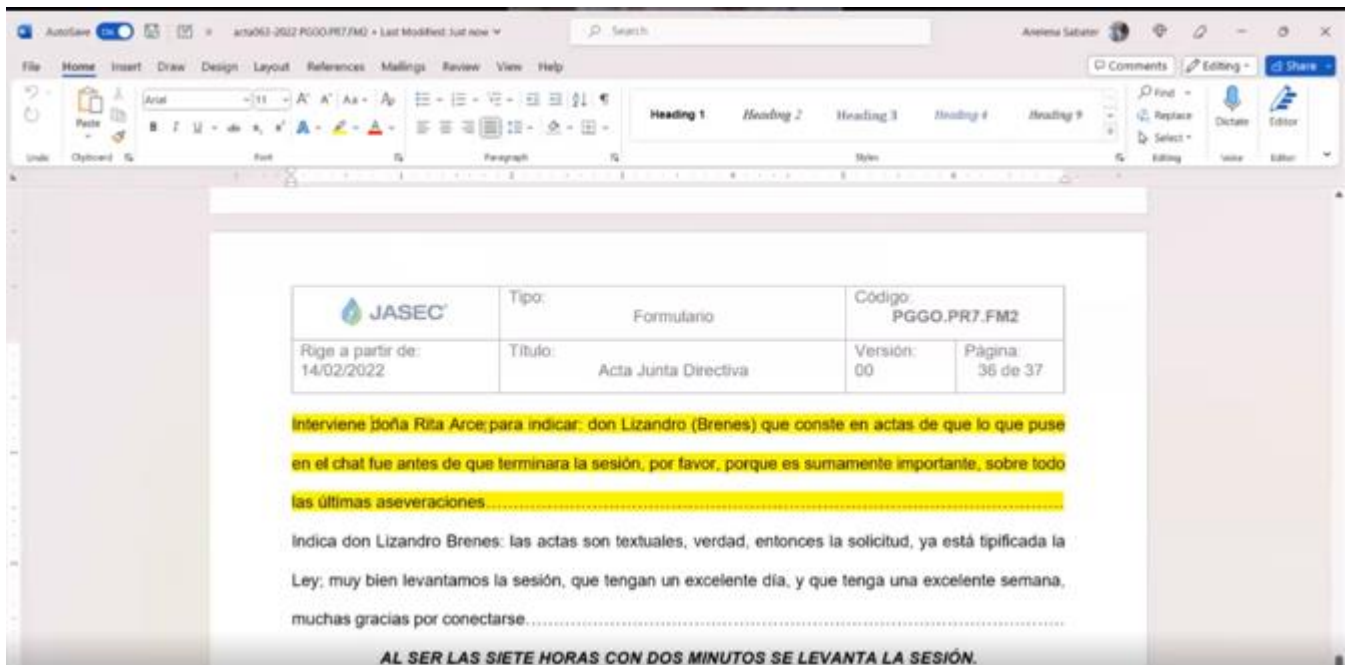
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 161

Externa doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) en la página N° 36 viene algo marcado con amarillo en el acta, y veo que no se hizo las observaciones mías que puse en el chat, entonces tal vez, primero no sé por qué viene en amarillo, y luego preguntar por qué no se incluyó lo que yo solicité que se incluyera de lo que había puesto en el chat. Gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) ¿se quiere referir o doña Georgina (Castillo)?.....

Resalta doña Anelena Sabater: tal vez voy a presentar esa parte para que estemos todos claros de lo que estamos hablando. Doña Anelena Sabater presenta el texto en cuestión:.....



Continúa doña Anelena Sabater indicando: me parece que doña Rita (Arce) se refiere a este punto, el amarillo si definitivamente y evidentemente no tiene que estar, aquí lo que dice es “que conste en actas lo que puse en el chat, que fue antes de terminar la sesión por favor porque es sumamente importante”, don Lizandro (Brenes) lo que sigue, el indica que las actas un textuales y demás. No sé doña Georgina (Castillo) si te quieres referir vos más bien. Gracias.....

Señala doña Georgina Castillo: gracias, efectivamente lo amarillo reitero que no debería de estar, y se estaría verificando el tema del chat.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 161

Indica don Lizandro Brenes: perdón doña Georgina (Castillo) a mí me parece que no hay nada que verificar, porque somos conscientes de que el acta como lo dice la ley tiene que recoger, y de hecho es la siguiente intervención que yo hago a partir de esa aseveración, tiene que recoger de manera textual lo que se diga y se manifieste en la sesión, la ley no habla sobre enviar en el chat; el chat es una herramienta que puede servir para qué sé yo enviar lo que yo ya dije, pero la ley lo que habla es que tiene que constar textualmente lo que se indica en la sesión, en la discusión, entonces así como yo lo veo.....

Pregunta doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) ¿le podemos consultar a don Juan (Antonio Solano)?, porque si lo que usted está diciendo es correcto, está bien, pero tal vez le pedimos ayuda un momentito a don Juan (Antonio Solano), por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano) 30 segundos.....

Expresa don Juan Antonio Solano: buenas noches sí, lo que tiene que constar en el acta es lo que se dice en la sesión, más bien no consignar lo que se dice en la sesión estamos violentando la literalidad que deben de llevar las actas, entonces el proceso de verificación es para determinar que efectivamente lo que está grabado es lo que está consignado en el acta.....

Pregunta doña Rita Arce: don Juan (Antonio Solano) ¿lo que está en el chat no?, si uno solicita mediante el chat que se incluya algo ¿no se debe incluir?.....


Indica don Juan Antonio Solano que: no porque, lo que se tiene que incluir y eso ha sido siempre, es que se incluye lo que está en la grabación, no puede ponerse otra cosa que no esté en la grabación.....

Expresa doña Rita Arce: Ok, perfecto muchas gracias don Juan (Antonio Solano).....

Responde don Juan Antonio Solano: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), hasta por 40 segundos.....

Expone don Salvador Padilla: sí yo es que aquí tengo una interpretación distinta, es decir, por cuestiones de tiempo si alguien no sé, no estoy hablando que el chat sea un medio oficial, pero si alguien por cuestiones de tiempo solicita se incluya no sé, una carta o un documento, o algo que es de conocimiento

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 161

de la Junta que esto pueda ser incorporado como datos que respalden, en vista de que el tiempo es limitado también no sé, yo por eso por lo menos en la Asamblea Legislativa yo he visto que esa práctica se realiza, entonces yo también pues no comparto mucho el criterio de que si yo solicito que se adjunté al acta algo que me considere importante, como solicité que un dictamen médico sea adjuntara, creo que sí debería adjuntarse, me parece aunque yo hice referencia a él verdad, el número del dictamen aprobado por el Colegio de Médicos, pero bueno ese es mi criterio personal.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), ya se nos agotó el tiempo para la discusión, vamos a votar el acta.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 063-2022.....

Vota doña Rita Arce: en contra; porque no se incluyó lo solicitado vía chat, y tampoco de parte de la Presidencia se me indicó que no iba a ser acogido para poderlo decir justamente, porque no daba tiempo de hacerlo, entonces quedo en indefensión porque entonces no pude manifestar lo expresado, y en algunas ocasiones se ha dicho que se puede incluir en el chat. Gracias, entonces en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; pero justifico eso que me parece bueno consultarlo ante las instancias correspondientes, no sé si la Procuraduría (General de la República) como tal, en algún momento para aclarar esta situación, pero mi voto es a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobada el acta N° 063 con 6 votos.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa con seis votos, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 063-2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 161

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° OPER-017-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-008-2022 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022 suscrito por el Ing. Roger Carrillo Hernández, Jefe Departamento Planificación y Desarrollo a la Red; 4. Notificación Escrita Estudio 2021-1327; 5. Detalle Financiero Estudio 2021-1327.....

Para este punto se encuentra el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, quien presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más recordar que ya esto lo habíamos discutido de manera previa, por lo menos durante cinco minutos en la sesión anterior, alguna sesión anterior, yo no sé si doña Rocío (Céspedes) se quería referir o simplemente dejamos a don Cristian (Acuña).....

Externa doña Rocío Céspedes que: nada más dejamos a don Cristian (Acuña), porque efectivamente es continuación del punto que no habíamos podido seguir avanzando en la sesión de hace 8 (días) y la del lunes.....


Externa el señor Brenes Castillo: gracias doña Rocío (Céspedes); buenas noches don Cristian (Acuña) ¿cómo está? Resalta el señor Acuña Brenes: buenas noches a todos.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿tenemos también a don Carlos Bonilla?.....

Responde don Cristian Acuña: don Carlos (Bonilla), se nos incorpora ahorita para otro puntito que sigue después de este.....

Externa don Lizandro Brenes: don Carlos (Bonilla) buenas noches, ¿cómo está?, que pena molestarlo, pero todavía estamos en el artículo N° 4, y a usted lo necesitamos para el artículo N° 5, si nos permite un momentito y doña Georgina (Castillo) le avisaría para que se conecte al otro punto.....

Responde el señor Bonilla Elizondo: perfecto, buenas noches.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 161

Indica don Lizandro Brenes: gracias, muy amable disculpe la molestia. Bueno don Cristian (Acuña), 5 minutitos por si tiene que ampliar algo a su exposición anterior.....

Comenta don Cristian Acuña que: correcto vamos a ver, les haría un pequeño resumen, un poco de lo conversado el otro día para darles el contexto y ver si sale alguna inquietud o alguna duda sobre el tema. En la sesión anterior, en los últimos los minutos que nos quedaban les había comentado que este tema en particular que corresponde a una solicitud hecha por la Municipalidad de Cartago a JASEC con el fin de retomar un estudio que se había recibido con anterioridad en el año 2011, por parte del Consejo del Alcalde Municipal en ese momento, indicándonos que requería abrir un camino en terreno que les habían donado en la zona de Agua Caliente de Cartago, y que justamente por donde iba a construirse o ubicarse este camino, justamente en el centro hay un poste de JASEC, en este momento es una propiedad que es continua, no tiene ninguna prevista de calle ni mucho menos, por lo tanto haciendo la revisión respectiva de la postería se identificó que el mismo, a lo que se tiene por lo menos publicado y existente estaba correctamente instalado, en aquel momento.....


Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Cristian (Acuña) es que se le escucha un poco distorsionado, yo pensaba que tal vez era mi computadora y mi audio, pero don Alexander (Mejías) también lo puso en el chat, y se le escucha un poquitito distorsionado, yo no sé si es por una cuestión de audífonos o volumen.....

Expresa don Cristian Brenes: voy a quitar un momento el video del mío para ver si mejora un poquito, y si no ahorita me busco unos audífonos para los puntos que siguen porque tengo una maratónica hoy en Junta.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí hoy usted es el invitado especial, pero hace rato no lo teníamos en maratón.....

Pregunta el señor Acuña Brenes: ¿ahí se escucha mejor?.....

Responde el señor Brenes Castillo: creo que sí, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 161

Indica don Cristian Acuña: bueno como les mencionaba al final de esa revisión, de esa situación que se dio como hace un año aproximadamente, nosotros o más bien mi persona trajo igualmente a Junta Directiva el tema y se les explicó que para atender este tipo de situaciones hay un procedimiento definido internamente, en el cual al ser un poste ubicado fuera de la propiedad y que está bien ubicado.....

Expresa don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña) si quiere decretamos un recesito para ver si usted puede solucionar el tema del audio, le soy muy sincero.....

Indica don Cristian Acuña: voy a traerme unos audífonos regálenme un momento.....


Indica don Lizandro Brenes: vamos a entrar en un receso hasta por un minuto.....

Resalta don Lizandro Brenes: perfectamente, ahora sí y tal vez don Cristian (Acuña) como ahora se le escucha mejor, por efectos de cumplimiento de la ley si puede encender la cámara se lo agradeceríamos un montón más.....

Comenta el señor Acuña Brenes: con mucho gusto, disculpen ahí.....

Resalta la Presidencia: transcurrido el minuto se reanuda la sesión.....


Continúa don Cristian Acuña indicando: ahora sí; como les mencionaba aproximadamente un año a Junta Directiva se trajo el tema de respuesta que se proponía para llevar a municipalidad y al Concejo, en donde básicamente a ambos se les Indicó que se requería cumplir con el procedimiento que tenemos en la institución para este tema, entonces que básicamente era abrir un estudio de ingeniería, y en función de eso JASEC ejecutaba todo el proceso que correspondida para definir la situación, después de este tiempo transcurrido de aproximadamente un año nunca se dio el proceso por parte de la municipalidad, nosotros sí hicimos el estudio respectivo para conocer costos y demás, de ese trabajo que hicieron los compañeros de Distribución se logró determinar que el costo previsto de esta obra es un poco superior a los ø8.600.000, que de acuerdo a la ley y por la condición en la que les menciono que está, y por la extensión que corresponde, es una obra que le corresponde cubrir en este caso al interesado, en vista de que la institución no tiene previsto en su aprobación tarifaria esta obra, entonces sí requeriría digamos a futuro que si la municipalidad sí necesitará, si es que finalmente presentara el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 161

proceso como corresponde, que JASEC se lo construya por procedimiento definido justamente por un ente regulador, tendríamos que solicitarle en este caso a la municipalidad 2 caminos, uno es que lo puede hacer JASEC pero tendría que esperar todo el proceso tarifario para la aprobación de recursos y demás, una vez que la institución lo tenga aprobado la construiría, evidentemente eso requiere un tiempo considerable, pero en su defecto si la municipalidad tuviese algún nivel de urgencia de construirlo, pudiese construirlo de acuerdo a la Ley AR-NT-SUCOM (Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión), la misma establece en uno de sus artículos que el tercero puede construirlo y cuando finalmente la institución cuente con los recursos por aprobación tarifaria deberá hacerle el reembolso respectivo a la municipalidad en este caso como interesado, entonces comentarles un poquito de eso en realidad como les digo nosotros a nivel de estudios y demás ya conocemos qué es lo que se ocupa, sabemos cuánto es lo que cuesta, pero en este caso el interesado que es la municipalidad no ha hecho el proceso de formalización, entonces sobre todo informarles un poquito el escenario de lo sucedido. No hemos tenido ningún tipo de acercamiento, ni solicitud después del oficio que se le envió el año anterior y sí teniendo también claridad que estamos en toda la disposición para colaborar con la municipalidad, siempre y cuando cumplamos con el proceso que requerimos por un tema de contabilización de costos de obra, supervisiones y demás que es para lo cual se solicita la apertura del estudio ingeniería respectivo. No sé creo que a nivel muy rápido y muy general en esto consiste el tema, más bien don Lizandro (Brenes) y señores les abro el micrófono para aclararles dudas de lo que les he mencionado y de lo que pudieron leer sobre el caso. Con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Cristian (Acuña), aquí vamos a tener 10 minutos de discusión, hasta minuto y medio por Director, entonces la abrimos en este momento; adelante don Salvador (Padilla).....


Resalta don Salvador Padilla: buenas noches, un saludo a don Cristian (Acuña), muchas gracias. Yo tengo una duda en uno de los oficios que remite el señor Roger Carrillo Hernández el Ingeniero, específicamente el OPER-DIST- PDR-0019-2022 en el cual me parece que hay una contradicción, o no

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 161

sé en la página 7 de 9 dice algunas consideraciones técnicas y cito textualmente: “algunas consideraciones técnicas y normativas para la formalización de la obra: 1. el poste existente se encuentra ubicado correctamente con respecto a la acera, el mismo se ubica la espalda interna del cordón y caño incumpliendo con la Ley N° 7600”, ahí no me queda claro ¿el poste incumple o no con la Ley N° 7600 don Cristian (Acuña)?.....

Responde don Cristian Acuña: don Salvador (Padilla) eso fue un error de redacción de la nota, más bien la redacción correcta era que cumplía, incluso en las fotografías que vienen en el oficio que usted menciona ahí pueden observar que el poste se encuentra en el cordón y caño que establece la ley, que es donde la postería debe estar ubicada. Ahora en la página N° 5 del informe, hay una primera foto donde hay un vehículo Toyota Corolla, ahí se ve dónde está el cordón de caño y el poste está ubicado justamente al filo del cordón de caño que es lo que establece la Ley de ubicación de postería, en realidad en esa foto se ve de fondo el poste que es requerido a reubicar, entonces es un error de redacción efectivamente, de hecho que en la nota que finalmente sí emito yo a la Junta Directiva que es la N° OPER-008-2022 esa sí se indica que efectivamente la postería está bien ubicada, pero en ese oficio quedó esa redacción incorrecta.....

Comenta don Salvador Padilla: Ok; muchas gracias don Cristian (Acuña), nada más una cuestión ya que estamos en discusión rápidamente. Bueno, que bueno que se atendió la cuestión con prontitud porque en definitiva es un tema de interés público, esto está contemplado para la construcción de la circunvalación sur, en el distrito de San Francisco, es el distrito más poblado dicho sea de paso del cantón central de Cartago, y para eso es de que se está solicitando la reubicación del poste, lo cual digamos es de importancia para los vecinos y vecinas de esa comunidad, y por eso yo venía insistiendo en ello y además traía el respaldo también de una solicitud formal de la municipalidad, y también del Concejo Municipal de Cartago, entonces desconocía que la municipalidad no le había dado seguimiento, pero me parece que lo que corresponde es enviar el oficio correspondiente diciendo que JASEC ya hizo su parte, y que falta ahora comunicarlo a la municipalidad y falta ahora que se vuelvan a entablar las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 161


conversaciones, tratando siempre de ser una institución proactiva, que al final detecte problemas y los resuelva en beneficio de las comunidades también, y esa proactividad creo que don Cristian (Acuña) la ha mostrado, y ha estado anuente, y me parece que ese podría ser un camino.....

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar: gracias don Salvador (Padilla), yo levanté la mano para que se me contabilice mi tiempo; yo solamente quiero indicar que yo no voy a poner en tela de duda lo que disponga la municipalidad, y tampoco voy a meterme en su planificación de vías y atención de vías, porque es una gestión que les compete a ellos, aquí a lo que nosotros tenemos que referirnos es a la solicitud de la municipalidad, y atenderla, me parece que la solicitud en esa línea está clara, don Cristian (Acuña) está planteándola, y yo la resumo de esta manera: que la municipalidad ponga los recursos para hacer la reubicación del poste que necesita hacer, para lo que tiene que hacer en tema de su planificación y atención de vías, y que luego cuando se pueda meter en el portafolio de inversiones de JASEC, que se reconocen vía tarifa verdad porque se tiene que reconocer vía tarifa, y en este año no se puede reconocer vía tarifa, se le reembolsaría a la municipalidad la suma; eso es lo que yo propondría, que es en la misma línea de don Salvador (Padilla), en primera instancia dar por recibido y en segunda instancia enviar esta posibilidad a la municipalidad para darles esa salida y ese camino. Doña Ana Lía (Solano).....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: ahí me guardas el tiempo, porque doña Rita (Arce) me lo cedió don Lizandro (Brenes), por favor.....

Indica el señor Brenes Castillo: el problema es que, con ambos tiempos, si no me equivoco doña Anelena (Sabater) sino me corrige, tenemos 4 minutos, entonces ya estaría agotado inclusive con el de doña Rita (Arce), pero no sé ¿si alguien más le quisiera prestar un minuto?, si yo tuviera se lo prestó con mucho gusto, se lo regalo.

Comenta doña Ana Lía Solano: don Lizandro (Brenes) yo lo que quiero que me explique, entonces ¿queda a criterio de la municipalidad si el trabajo se ejecuta de momento? para seguir con un trámite específico, entonces ¿quedaría a criterio de la municipalidad?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 161


Indica don Lizandro Brenes: si lo requieren ya mismo, a lo que yo entiendo si lo requieren ya mismo, la municipalidad pone el dinero y luego se le reintegrará cuando lo podamos reconocer en tarifas nosotros verdad, y la otra opción es que si no entonces cuando lo podamos reconocer en tarifa se verá.....

Pregunta la señora Solano Pacheco: don Cristian (Acuña) quería preguntarle ¿considera usted qué es un trabajo urgente?, o sea que es necesario.....

Responde el señor Acuña Brenes: la respuesta doña Ana Lía (Solano) es un poco complicada en el sentido de que yo no conozco más allá de la urgencia, porque la postería en este momento está bien ubicada como les decía al principio, entonces en realidad el tema radica más en un tema de urgencia de construcción de vía por parte de la municipalidad que nuestro, porque al día de hoy yo le puedo decir que como está la situación todavía no se ha hecho el camino, a este momento JASEC no tiene ninguna urgencia de reubicar el poste en este momento es un momento particular, o sea si mañana la municipalidad va y abre el camino y deja el poste en el centro de la vía evidentemente hay un riesgo de afectación a la infraestructura eléctrica, que si sería más probable que nos quiebren el poste porque está mal ubicado o demás, esperaríamos que eso no pase con la municipalidad sino que haya una coordinación como debe corresponder.....

Interviene el señor Brenes Castillo: perdón, es que ya se le agotó el tiempo también a doña Ana Lía (Solano), discúlpenme ustedes; y don Cristian (Acuña) vieras que todavía mantenemos los problemas de audio, y es que el tema es precisamente por la literalidad de las actas necesitamos que se escuche nítido para que la transcripción también sea de la misma manera; don Salvador (Padilla) hasta por un minuto.....

Expresa don Salvador Padilla: si, nada más agregar que se le comunique a la municipalidad con copia el Concejo Municipal todas las opciones que está dando JASEC porque entiendo que no es solo una, le entendí a don Cristian (Acuña) está dando varias opciones para resolver el problema, entonces que no se le comunique únicamente una como se señaló, sino que se expliquen ampliamente todas las opciones que hay para solucionarlo, en aras de buscar esa proactividad, y ya quedará en manos de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 161

municipalidad la finalización de la reorganización vial de esa zona de San Francisco, o sea que no seamos un impedimento. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: Doña Anelena (Sabater) si usted quiere pone la propuesta de acuerdo, yo estoy tratando de meter eso último que don Salvador (Padilla) acaba de decir; pero la puede ir proyectando no hay ningún problema y dándole lectura.....

Responde doña Anelena Sabater: La propuesta de acuerdo sería:.....


- 4.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° OPER-017-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-008-2022 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022 suscrito por el Ing. Roger Carrillo Hernández, Jefe Departamento Planificación y Desarrollo a la Red; 4. Notificación Escrita Estudio 2021-1327; 5. Detalle Financiero Estudio 2021-1327.....
- 4.b. Enviar a la Municipalidad de Cartago todas las posibilidades de atención a la solicitud de reubicación del poste basada en el oficio N° OPER-017-2023, el Oficio N° OPER-008-2022 y el oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022.....

Hace ver don Lizandro Brenes: nada más decir que estamos siendo enfáticos en todas las posibilidades.....

Indica don Salvador Padilla: nada más, es que una cosa es la Administración en la municipalidad y otra es el Concejo Municipal, entonces que se comunique a ambos, la Administración de la municipalidad que en este caso la jerarquía es la Alcaldía Municipal y también al Concejo Municipal, que también hizo la solicitud.....

Modifica doña Anelena Sabater el acuerdo propuesto "4.b." para que sea: **4.b. Enviar a la Municipalidad de Cartago (Concejo Municipal y a la alcaldía) todas las posibilidades de atención a la solicitud de reubicación del poste basada en el oficio N° OPER-017-2023, el Oficio N° OPER-008-2022 y el oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022.....**

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta del acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 161

Indica doña Rita Arce: quisiera consultarle a la Asesoría Legal ¿sí es procedente? por ejemplo que nosotros como acuerdo de Junta, pudiéramos darle contenido económico para que se realice este proyecto, a pesar de que sabemos que no está en el presupuesto, ni nada de esto, pero nosotros como...

Externa don Lizandro Brenes: que pena doña Rita (Arce), la tengo que interrumpir, uno porque usted le cedió su tiempo a don Salvador (Padilla) y ya lo utilizó, y lo segundo porque ya estamos en proceso de votación. Tal vez en asuntos varios o en otro momento, donde sí pueda hacerlo, con mucho gusto la atendemos ¿cuál sería su voto a esta propuesta?.....

Vota doña Rita Arce: en contra, porque no se han terminado de explorar todas las posibilidades para realizar este tipo de trabajos.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo: para que se actúe de manera inmediata, precisamente por lo que decía don Salvador (Padilla), de premura de la municipalidad.....

Vota doña Rita Arce: a favor y al final justifico también mi voto.....

Externa el señor Brenes Castillo: si, quiere lo justifica de una vez.....

Responde la señora Arce Láscarez: no prefiero hacerlo al final.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor

Vota Alexander Mejías a favor.....

Vota don Salvador Padilla a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 161

Vota doña Ana Lía Solano a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado con seis votos, y en firme con siete votos la propuesta; doña Rita (Arce) hasta por 30 segundos, por favor.....

Explica doña Rita Arce: mi voto fue en contra de hacer lo que estábamos indicando en el acuerdo, debido a que creo que se pueden considerar otras salvedades para poder ejecutar este tipo de obras, y por eso quería hacerle la consulta a la Asesoría Legal, a ver si podíamos mediante una modificación presupuestaria aprobada por Junta, poder realizar estas obras a nivel de la comunidad de Cartago.

Gracias.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez, y en firme con siete votos.....


4.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° OPER-017-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-008-2022 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; Oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022 suscrito por el Ing. Roger Carrillo Hernández, Jefe Departamento Planificación y Desarrollo a la Red; 4. Notificación Escrita Estudio 2021-1327; 5. Detalle Financiero Estudio 2021-1327.....

4.b. Enviar a la Municipalidad de Cartago (Concejo Municipal y a la alcaldía) todas las posibilidades de atención a la solicitud de reubicación del poste basada en el oficio N° OPER-017-2023, el Oficio N° OPER-008-2022 y el oficio N° OPER-DIST-PDR-0019-2022.....

Externa don Lizandro Brenes: ahora sí podemos darle el pase a para el siguiente punto a don Carlos Bonilla, y continua don Cristian (Acuña) en el artículo N° 5.....

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-083-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 3. Expediente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 161

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones y el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Alumbrado Público.....

Indica don Cristian Acuña: don Lizandro (Brenes) yo soy quien va a presentar, pero podemos darle un par de minutos a don Carlos (Bonilla).....

Comenta don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña) más bien vamos a decretar un par de minutos en lo que entra don Carlos (Bonilla) otra vez, porque seguimos teniendo problemas con el tema del audio verdad, y ya se vuelve en un tema de forma que nos va a afectar, yo no sé inclusive si en este receso usted quiere salir y volverse a conectar para ver si nos funciona, disculpe tanta molestia es por un tema de transcripción del acta.....

Externa el señor Acuña Brenes: si, voy a ver si eso lo que me está afectando.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a entrar en un receso hasta por dos minutos.....

Resalta la Presidencia: transcurridos los dos minutos se reanuda la sesión.....

Pregunta don Cristian Acuña: ¿cómo me escuchan?.....

Indica don Lizandro Brenes: don Cristian Acuña, me parece que mejoró, pero “con ganas de joder”.....

Resalta el señor Acuña Brenes: igual estoy conectándome con el celular.....

Indica el señor Brenes Castillo: me parece que ya volvió otra vez la interferencia, de hecho.....


Interviene la señora Solano Pacheco para indicar que: pareciera que fueran problemas con el internet.....

Responde don Cristian Acuña: sí, no es la computadora que me está dando problemas con el Webex.....

Indica el señor Brenes Castillo: entonces tal vez que pueda hablar desde el celular, y mantener la imagen con la computadora, que pena. Yo no sé si doña Rocío (Céspedes) tenía alguna introducción mientras tanto de este punto, y veo que ya también está conectado don Carlos Bonilla, buenas noches nuevamente y gracias por estar conectado.....

Responde el señor Bonilla Elizondo: buenas noches a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: don Carlos (Bonilla) le solicitamos por favor que encienda su cámara, porque tenemos que grabar en tanto en audio y video la sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 161

Responde el señor Bonilla Elizondo: perfecto.....

Externa el señor Brenes Castillo: muy amable; doña Rocío (Céspedes).....

Indica doña Rocío Céspedes: gracias, no básicamente la información que nos traen en este punto los compañeros tiene que ver con la propuesta de convenio con la Municipalidad de Santa Rosa en materia de iluminación, los compañeros nos traen aquí el informe de resultado y la propuesta para dicha opción, entonces sin más preámbulo asumirían la palabra tanto don Carlos Bonilla como don Cristian (Acuña).....

Pregunta el señor Brenes Castillo: a don Carlos (Bonilla) ¿lo conocen? sí o no, verdad que todavía no, si no para que don Cristian (Acuña) lo presente un momento.....

Comenta don Cristian Acuña: don Carlos Bonilla él es el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, él tiene toda la vida de estar en JASEC, bastantes años.....

Responde el señor Bonilla Elizondo: 30 años voy a cumplir si Dios quiere.....

Continúa el señor Acuña Brenes indicando: exactamente; entonces para que conozcan al compañero y en todos los temas asociados a alumbrado público terminan siempre manos del compañero, entonces también para que lo conozcan ahí en la imagen.....

Externa don Carlos Bonilla: buenas noches a todos, estamos para servirles, con algunos ya he tenido la oportunidad de estar un ratito, pero aquí estamos para servirles.....


Indica don Lizandro Brenes: don Carlos Bonilla hasta por 10 minutos para que haga su exposición por favor, y muchas gracias de nuevo por estar acá.....

Expresa don Cristian Acuña: don Carlos (Bonilla) voy a comenzar yo, si tuviera problemas de audio, porque he tenido algunos problemas y no me he conectado todavía con el celular, seguís vos ahí, la parte que voy explicando, está bien.....


Comenta don Carlos Bonilla que: ok, perfecto.....

Indica don Cristian Acuña: bueno ahí cualquier cosita don Lizandro (Brenes) le agradezco si se oye mal me avise para hacer el cambio de persona.....

Indica don Lizandro Brenes: a mí es el que me avisan también, pero sí está bien


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 161

Comenta don Cristian Acuña: bueno señores en este segundo punto, que les traemos asociado como ya mencionada doña Rocío (Céspedes) a un convenio que se busca firmar, que es tripartito con la Municipalidad de Oreamuno y la Asociación de Deportes Integral de Santa Rosa, yo creo que este tema tiene tiempo, tal vez don Lizandro (Brenes) o doña Rita (Arce) que tienen más tiempo estar acá en la Junta Directiva, recordarán que hace un tiempo atrás se había recibido justamente en este espacio a la Municipalidad de Oreamuno para conversar temas de interés común, y dentro de ellos se había mencionado justamente en aquel momento este tema, producto de esa reunión con la Junta Directiva se abrió el espacio para que la Administración comenzara a coordinar con la Municipalidad de Oreamuno varios temas, incluso la iluminación del parque de San Rafael que es un tema que ya está muy encaminado también es un tema de Alumbrado Público y el tema este que nos tiene ahorita en discusión. Este convenio, creo y entiendo que la mayoría a excepción de don Lizandro (Brenes) y doña Rita (Arce), es el primer convenio que les traen a este espacio de Junta Directiva, por lo que sí me gustaría sacar un minutito y explicarles, los convenios básicamente se traen o salen a la luz como una herramienta cuando se busca justamente un desarrollo de alguna obra o alguna situación particular en la cual la institución puede hacer aporte de acuerdo a lo que la ley le permite en el desarrollo de esa obra de forma parcial o total, habitualmente lo normal es que sea parcial de manera que ambas partes o las partes que en este caso son tres se involucran a la obra que finalmente se construye, este caso particular como les digo es un convenio tomado por 3 partes, donde en el caso del proyecto como tal lo que busca es básicamente la prestación de servicios para construir la iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa, este convenio tiene un monto total a los ¢29,636,923.25, básicamente lo que el convenio busca es que JASEC haga un aporte correspondiente a mano de obra para el desarrollo y lo que son costos indirectos asociados al desarrollo de la obra en su totalidad, y en el caso de la asociación de deportes y de la municipalidad aportan lo correspondiente a materiales y transporte. En los documentos que les facilitamos a ustedes viene el detalle de cuánto aporta cada uno, que en términos generales JASEC aporta un poco más de ¢11.0 millones, la asociación como ¢1.3 millones y la municipalidad como ¢17.3

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 161

millones, eso suma los ¢29.0 millones y resto que les mencioné. Importante decirles porqué un convenio de este tipo viene a Junta Directiva, y es que el reglamento de convenios interno lo que define es que cuando el monto correspondiente al convenio asciende a 20 salarios base de Asistente Administrativo o más la Junta Directiva es la que le corresponde hacer la aprobación del proceso del trámite, cuando es inferior a eso la Gerencia General sí tiene la potestad de autorizarlos, entonces en ese caso en particular el monto es superior a esto que les indico, a esa línea que divide quién aprueba, entonces le corresponde a este Órgano Colegiado justamente entenderlo y finalmente decidir si se aprueba o no que se ejecute el proceso de convenio.....


Continúa el señor Acuña Brenes indicando que: como temas adicionales de este convenio, mencionarles que en realidad ha sido un proceso de coordinación de partes de ponerse de acuerdo, de que JASEC hiciera estudios, detrás de este monto que les mencionamos y de todo el proceso hay un levantamiento de campo, donde se definió que se ocupaba, donde se definió cuánto costaba todo eso que se ocupaba, tanto en mano obra, equipos, materiales, y finalmente de ese monto total en el estudio de ingeniería también se definen los costos indirectos, costos imprevistos, costos administrativos que nosotros como institución tenemos que incurrir para finalmente poder definir en cuánto sale la obra como un monto final de esos ¢29,636,923.25. Importante decirles las obligaciones que tiene cada una de las partes, por un lado JASEC en hacer el aporte en lo acordado, creo que hay temas trascendentales que se mencionan aquí en el convenio, que es por un lado JASEC hace toda la obra básicamente, y lo que hacen los otros entes es pagarle a JASEC los montos que les mencione antes, lo que es el mantenimiento de la obra como tal queda en manos de la asociación, y si queda un portillo abierto para que se contrate a JASEC por servicios no regulados en este caso, el mantenimiento a la infraestructura que es un tema que se irá trabajando sobre la marcha en la construcción, y lo que es la obra como tal, es una obra que igualmente le va a generar a JASEC un ingreso de facturación por energía consumida, entonces también hay un beneficio, sin mencionar el beneficio como tal que tiene un proyecto de este tipo, para una comunidad de este tipo ¿en qué sentido?, en el sentido de que actualmente la plaza que estamos conversando no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 161

tiene iluminación, es una plaza que no se puede usar en las noches, entre semana ni fin de semana y que con el desarrollo de la obra básicamente, y así lo decía la nota que esta Dirección les entregó, básicamente lo que permite es mejorar el tema de desarrollo de la comunidad, genera un espacio nuevo donde la comunidad puede generar una serie actividades al tener iluminación y demás, entonces lo importante acá de entender es que también hay un tema de beneficio comunal, por supuesto es que cada una de las partes tiene que hacer el aporte que le corresponde, pero sin duda alguna hay un beneficio comunal detrás de esto, y que es lo que al final de cuentas por lo que JASEC habitualmente, y siempre ha accedido a hacer este tipo de obras, porque al final de cuentas detrás de la obra está el nombre JASEC, entonces aunque haya aporte de la asociación, de la municipalidad y demás la gente dice “JASEC hizo esta obra” que es lo que habitualmente la comunicad entiende que así fue, entonces es un tema de presencia de marca, de aporte a la comunidad y también un poco de esa responsabilidad social que como institución tenemos a las zonas donde servimos, entonces a nivel de resumen era un poco lo que quería comentarles, la intención de este espacio es que los señores Directores puedan autorizar, que la Gerencia General pueda continuar con el proceso que lo que correspondería básicamente sería la firma con las otras partes del convenio, también tomando en consideración que el mismo ya pasó por revisión de la parte técnica, ya tiene las validaciones correspondientes, ya pasó por el análisis de la Asesoría Legal, la Asesoría Legal a través de don Juan (Antonio Solano) también ya hizo el análisis respectivo y la viabilidad de que el mismo cuenta con las condiciones requeridas para que pueda continuar el proceso, que ahora lo que sería como les digo es la firma y la programación y construcción. Don Carlos Bonilla no sé si desea hacer algún aporte a lo que mencioné, sino de mi parte esa sería la explicación.....

Resalta don Carlos Bonilla: no yo creo que está muy preciso lo que acaba de exponer don Cristian (Acuña).....

Externa el señor Acuña Brenes: don Lizandro (Brenes), entonces quedamos a la orden para escuchar consultas o comentarios.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 161

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿don Cristian (Acuña) cómo le ha ido con la conexión al teléfono?.....


Responde el señor Acuña Brenes: más o menos, aquí estoy porque no me quiere conectar, todo falla cuando precisa.....

Comenta el señor Brenes Castillo: calma y paz porque que vamos a hacer, sin embargo, en este lapso mientras continúa intentando conectarse desde el celular, vamos a abrir al espacio para la discusión, para aprovechar también a don Carlos Bonilla que de verdad es un apasionado por las cosas de JASEC, por el servicio a las comunidades en lo que respecta a Alumbrado Público, y si no dígame el evento en la Plaza Mayor en diciembre; don Salvador (Padilla), adelante.....

Pregunta don Salvador Padilla: ¿cuánto tiempo tengo Presidente?.....

Responde don Lizandro Brenes: si no me corrige la compañera Anelena (Sabater), un minuto y medio.

Comenta don Salvador Padilla: gracias. La verdad muy contento con este trabajo que realiza JASEC, o que está realizando JASEC de forma muy seria a través de don Cristian (Acuña), don Carlos (Bonilla), es un trabajo en equipo también de don Juan Antonio (Solano) de parte de la Asesoría Legal y de la Gerente doña Rocío (Céspedes), es más todas las personas involucradas que sabemos que para que un proyecto de este tipo salga adelante, muy contento porque me parece que ese tipo de obras comunales de verdad que son importantes, impactan la calidad de vida de la ciudadanía, nosotros que tal vez algunos que vivimos en el Valle Central no valoramos muchas cosas, yo me incluyo o sea hablo por mí no por nadie más verdad, pero para una comunidad, quienes no la han conocido de Santa Rosa alejada, rural este tipo de cosas le generan mucha alegría y esperanza en que el Estado les resuelva situaciones, en este caso el acceso a un derecho fundamental como es el derecho a la recreación y el deporte, y hacerlo de forma segura, entonces me pone muy feliz que estemos tratando este tipo de temas el día de hoy que son de orden comunal y para una de las funciones que tiene JASEC que es generar desarrollo y calidad de vida en los habitantes, entonces nada más agradecerle e instar a los compañeros y compañeras de esta Junta Directiva a que aprobemos este convenio, y ser facilitadores y no un impedimento al desarrollo de la provincia, porque como lo decía anteriormente con la obra de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 161

reorganización vial en San Francisco de la circunvalación sur, que seamos facilitadores del desarrollo y progreso, y no como muchas otras instituciones que son obstaculizadoras del desarrollo y el progreso, entonces seguir trabajando bajo esa línea, eso sería nada más e instarlos a votarlo afirmativamente.


Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla); doña Ana Lía (Solano) hasta por un minuto 30 (segundos).....

Resalta doña Ana Lía Solano: considero importante no sé si anotar en el acuerdo que JASEC está casi contribuyendo, como no sé si casi me equivoco con un 45%, que es muy importante porque es la mayoría, ya que la asociación aporta un poquito y obviamente la Municipalidad de Oreamuno, entonces es importante destacar el aporte de JASEC en porcentaje, y también creo que el pueblo de Santa Rosa es un ejemplo de coordinación, de deseos, de orden y de involucrar a todas las partes porque así se hace un trabajo comunal donde todos estemos integrados y todos colaboremos. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano); don Alexander (Mejías).....

Resalta don Alexander Mejías: buenas noches don Cristian (Acuña) y don Carlos (Bonilla) también, muchas gracias por la exposición. Totalmente de acuerdo con que tenemos que estar trabajando por el beneficio de las comunidades, yo quería preguntarle con respecto a lo del tiempo del proyecto, dice 6 meses entiendo que es iluminar todo el perímetro de la cancha ¿ese tiempo son 6 meses efectivos, 4 semanas durante 6 meses? o es contemplando un tiempo prudencial de que falte algún material, y que talvez no van a estar como de lleno en el proyecto, esa una y la otra tal vez como una sugerencia que yo creo que es importante que el pueblo conozca eso que decía doña Ana Lía (Solano), que es un porcentaje alto que tenemos verdad, y no sé si se puede hacer como un tipo de cobertura también porque es importante posicionar la marca, sobre todo a la gente que llegue ahí, como “cacarear” un poquito más esa marca, o aprovechando eso que se está haciendo una buena cobertura, no sé el día que se haga el partido inicial que alguien corte la cinta, o sea que se vea que estamos metidos ahí,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 161

porque de repente uno a veces pierde de vista esas cosas, entonces para tenerlo ahí presente. Muchas Gracias.....

Indica don Cristian Acuña: muchas gracias don Alexander (Mejías); don Carlos (Bonilla) si gusta atiende la primera parte.....

Indica don Carlos Bonilla: sí se pusieron 6 meses, porque efectivamente hay una carencia de unos “breaker” (interruptor de circuito) para los tableros principales, están contemplados en el presupuesto 2023 y hay que esperar el plan de compras que se empiece a ejecutar para que efectivamente se compren, creemos que en 6 meses ya estarían los “breaker”. Una vez que se firme el convenio y este todo formalizado sí creo que tendríamos que aprovechar el verano, porque hay que meter “dual” a la plaza, es un trabajo que siendo constante con las cuadrillas podríamos tenerlo terminado en 2 semanas eso si el tiempo lo permite, porque eso es en la Zona Norte de Cartago, y el clima ahí a veces es duro, pero sí nos estamos curando en salud dándonos esos 6 meses de margen mientras entren los “breaker”, creo que ya cuando eso entre prácticamente que todo digamos el 98% de la obra ya estaría concluido.....


Resalta el señor Mejías Zamora: perfecto, gracias.....

Interviene el señor Bonilla Elizondo para indicar: tal vez para comentarle que en las diferentes inauguraciones que se han hecho de plazas de deportes JASEC ha tenido una presencia muy activa en las inauguraciones precisamente como presencia de marca.....

Indica el señor Mejías Zamora: perfecto, muchísimas gracias eso era nada más.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias a ambos; doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce: sí muchas gracias, yo quisiera, bueno primero indicarles que vieran que no sé porque mi cámara se oscurece y se apaga y se vuelve a encender y queda oscura y clara, entonces para que sepan que es algo fuera de mi alcance no es que estoy manipulando la cámara, eso en primer lugar para que quede claro ante todos ustedes y sobre todo en la grabación. Luego pedirles que si en este convenio podemos incluir don Cristian (Acuña), que se incluyan unas vallas de JASEC que estén ahí de carácter permanente, que nos permitan en la plaza tener esta presencia de marca como bien lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 161


indica don Alexander (Mejías), pero que no sea solo el día de la inauguración, sino que este también ahí de forma permanente como un patrocinador por la inversión que estamos haciendo; y luego don Carlos (Bonilla) usted mencionaba de que, bueno buenas noches por cierto don Carlos (Bonilla) y don Cristian (Acuña), no los he saludado hoy mil disculpas, bienvenidos, por ejemplo si tuviéramos hoy los “breaker”, ¿cuánto tiempo duraríamos haciendo el trabajo?, porque vea que aquí lo que estamos poniendo es que si tuviéramos los “breaker” sería un tiempo, y si no los tenemos es otro, me gustaría saber si tuviéramos los “breaker” hoy ¿de cuánto tiempo estaríamos hablando?, y luego lo otro es, no sé si también que quede en el acuerdo, de que cuando se vaya a ser la inauguración se nos invite a la Junta en pleno, no solo a 1 o a 2 sino a toda la Junta, para que los que puedan ir puedan asistir a la inauguración. Gracias.....

Comenta el señor Bonilla Elizondo: buenas noches doña Rita (Arce), si tuviéramos “breaker” en este momento, y el tiempo nos lo permite porque Santa Rosa es un clima poco fuerte, estaríamos hablando de 2 semanas de trabajo continuo, hay que valorar 2 factores nada más: la disponibilidad del equipo de siembra postes que es con el que cuenta JASEC, pero que también utiliza otros departamentos para lo que es el crecimiento vegetativo o atender algún daño de la red, pero contando de que tenemos la disponibilidad del equipo y una cuadrilla de Alumbrado Público trabajando yo estimaría que 2 semanas es tiempo suficiente para tener lista la plaza, yo en el contrato en la sugerencia puse 6 meses porque en ese momento no teníamos el plan de compras 2023, entonces no sabía la proyección del plan de compras para cuándo y a qué gestor iba a tocar la compra de los “breaker”, creo que esa compra está para el primer trimestre del 2023, precisamente por ese caso fueron los 6 meses que puse en la nota.....

Responde la señora Arce Láscarez: perfecto, don Carlos (Bonilla). Muchísimas gracias.....

Externa el señor Bonilla Elizondo: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, no sé si doña Anelena (Sabater) quiere compartir la propuesta de acuerdo. Yo me alegro mucho de ese tipo de convenios, los que hemos tenido una participación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 161

comunal sabemos lo gratificante que es pensar en el bienestar, sin pensar en ninguna retribución personal.....


Procede doña Anelena Sabater a presentar la propuesta de acuerdo, que sería.....

- 5.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-083-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 3. Oficio N° OPER-011-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 4. Oficio N° OPER-DIST-AP-181-2022, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público; 5. Oficio N° GG-AJ-JASR-014-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Expediente.....
- 5.b. Aprobar el Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno.....

Aclara doña Anelena Sabater que: en el punto “5.b.” el contrato es precisamente el segundo oficio que ya mencioné en el acuerdo anterior, y se detallaría textual en el acuerdo, desde que inicia el contrato con todos sus considerandos, con el por tanto, evidentemente todas sus cláusulas, hasta la finalización donde se encuentra las firmas respectivas.....

Continúa leyendo doña Anelena Sabater el acuerdo propuesto “5.c.”, según se detalla a continuación:

- 5.c. Autorizar conforme al artículo No. 14 inciso h) de la Ley No. 7799, Reforma a la Ley No. 3300 a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago a la firma del Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 161

del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno.....


Indica don Lizandro Brenes: yo no sé si doña Rita Arce ¿levantó la mano por un aspecto de forma, o fue que la dejó levantada?.....

Pregunta doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) la había dejado levantada, pero lo que quería preguntarle es ¿si vamos a poder incluir que permanezcan vallas de JASEC en la plaza?, como parte del contrato o del convenio, porque creo que es importante lo que mencionó don Alexander (Mejías) la presencia de marca.....

Resalta el señor Brenes Castillo: no sé don Juan Antonio (Solano) o don Cristian (Acuña).....

Indica don Cristian Acuña: tal vez para consultarle a don Juan (Antonio Solano), evidentemente la Junta Directiva está aprobando el documento tal y como está transcrito acá, entonces, si hubiera que incluirlo, don Juan (Antonio Solano), nada más para aclarar ¿habría que incluirlo en este momento para que quede aprobado como parte del cuerpo?, para consultarle.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: no, este tipo de cosas no pueden incluirse en un convenio como este, porque no tiene ninguna relación, lo que la Junta podría valorar es incorporar otro punto dentro del acuerdo el solicitarle al área de Mercadeo o no sé cómo se llame o Comunicación, no sé quién se encarga de eso, que se estudie la posibilidad de realizar una campaña que eventualmente incluya vallas, signos externos, cosas de esas, con el fin de resaltar la participación de JASEC en el desarrollo eléctrico y en la participación comunal, pero como otro punto, no dentro del mismo, porque hasta donde entiendo ese tipo de cosas no se negoció con la Municipalidad de Oreamuno o la Asociación de Desarrollo. Entonces, yo lo que sugeriría es que, con otro punto del acuerdo, solicitar a la Administración que procedan con el análisis de lo que está planteando doña Rita (Arce) con este tema, sería eso y habría que ver el plan de comunicación, es un tema técnico que la parte de comunicación de JASEC debería de estudiar y traer una propuesta a la Junta Directiva de cómo lo va a implementar, en base a lo que doña Rita (Arce) está planteando y si la Junta Directiva lo acepta.....

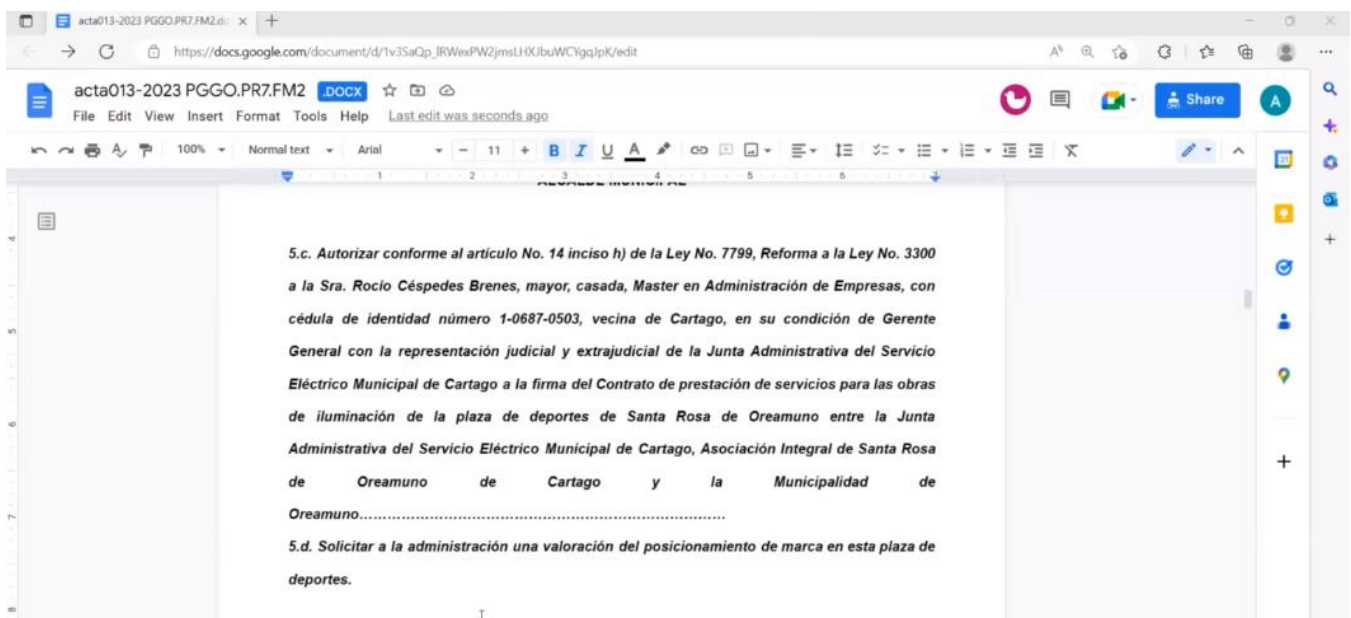
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 161

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, sería un “5.d.” si no me equivoco, solicitar a la Administración una valoración para el aprovechamiento de marca en esta plaza de deportes.....


Agrega doña Rita Arce que: inclusive valorar don Lizandro (Brenes), si se puede incluir en este mismo convenio negociado con las partes, porque sí puede ser una nueva cláusula, pero sí tiene que ser acordada por las partes.....

Comenta don Lizandro Brenes: me parece que eso es más complejo según lo que nos dijo don Juan (Antonio Solano) y me parece que es un tema administrativo que se puede resolver desde la parte de Mercadeo. Yo lo que propondría es solicitar a la Administración una valoración del posicionamiento de marca en esta plaza de deportes, de la manera y forma que ellos estimen conveniente, ahí lo puse en el chat, para que si quiere doña Anelena (Sabater) lo pueda copiar, en el chat de Webex; don Alexander (Mejías) ¿usted levantó la mano por un aspecto de forma?.....

Doña Anelena Sabater incorpora en el inciso “5.b.” lo señalado por don Lizandro Brenes y lo muestra en pantalla, tal como se ilustra a continuación:.....



Externa don Alexander Mejías: sí correcto, nada más con respecto a este tema que sí considero sí es importante a futuro, ya ahora sería como atrasar todo el convenio y demás, pero para las siguientes yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 161

sugiero que sí es conveniente incluirlo como parte de la negociación, que sería como un punto más, para que se valore con más tiempo, ya ahorita tal vez está como a destiempo hacerlo, pero sí creo que es importante dentro de ese convenio tripartito decir: “Ok, vamos a poner ahí nuestra marca”, pero para pensarlo como a futuro. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias por la observación, ¿alguien más?, no estoy viendo manos.....


Interviene don Salvador Padilla para indicar: yo es por el orden don Lizandro (Brenes).....

Externa el señor Brenes Castillo: adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: yo cuando me refería al inicio, de la incorporación o no de las cosas de las actas, vean que aquí estamos incorporando algo y no lo hemos leído por una cuestión de tiempo, cosa que a mí me parece correcta, es decir, yo no le veo nada de malo, es una cuestión de economía procesal y no es por digamos por entrar en controversia con nadie, sino que estamos haciendo algo que dijimos que no íbamos a hacer, entonces por eso lo digo, porque me llama la atención ese tema, de que yo sí considero que podríamos hacer la consulta a la Procuraduría (General de la República), ya que hubo reformas nuevas que se aclare esto. Por ejemplo inclusive yo creo, yo no sé si se consideran o no los correos nuestros personales como medios de comunicación por así decirlo oficial, ya que son personales, no tenemos correos institucionales y a lo que yo tengo entendido hay una diferenciación entre un correo institucional y un correo personal, entonces yo creo que ahí hay vacíos que podríamos revisar y mejorar en ese sentido, porque así he visto casos de que lo que se maneja en un correo es diferente a lo que se maneja en el otro, entonces por eso decía lo del orden, no lo decía por molestar ni entrar en controversia con nadie, nada más que sí es algo.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón don Salvador (Padilla), es por el orden.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: nada más es ese punto, que quiero evidencia que no es por hacer controversias, sino nada más buscar a que hagamos las cosas lo más apegado a lo correcto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 161

Resalta don Lizandro Brenes: sí, y creo que le entendimos, lo que pasa es que precisamente tenemos una agenda bastante larga, cargada e importante de trascendencia institucional elevada, pero bueno le entendimos el punto yo no sé ¿si es un aspecto de orden también doña Anelena (Sabater)?, tendría que darle la palabra también a usted.....

Externa doña Anelena Sabater: nada más para aclarar y para que evidentemente conste en actas, yo no sé si don Salvador (Padilla) se está refiriendo al contrato como tal, que no le di lectura, pero en el acuerdo lo estamos aprobando, no obstante, como todos los Directores recibimos el contrato e indiqué cuál oficio era, no creí conveniente darle lectura completa al texto, y más por un tema de tiempo, pero nada más quería aclarar que es un documento que precisamente todos recibimos. Gracias.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: yo entiendo, perfectamente.....

Resalta el señor Brenes Castillo: perdón, es que si no vamos a entrar en una disputa interminable.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: no, no es una disputa, es nada más para decir que se está incorporando, yo entiendo el punto de ella, nada más para que evacuemos esa duda a futuro, yo sé que este no es el momento para hacerlo, para evacuar la duda a futuro nada más, es una observación para crecer, no estoy contraviniendo lo que dice la directora Anelena (Sabater).....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces vamos a tomar la votación del acuerdo para poder seguir avanzando con los otros temas, que también son muy importantes.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....


Vota doña Rita Arce: a favor y me reservo el derecho de justificar el voto al final.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y justifico mi voto de una vez, agregando a lo que ya anteriormente había dicho, primero agradecerle a la Administración por manejarlo de forma tan expedita a todos los que colaboraron y también agradecerle a las Directoras y a los Directores la anuencia a aprobar este

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 161

tipo de convenios que me parecen que son importantes y creo que de la discusión salió algo importante, que para futuro en convenios de este tipo se tome en cuenta la parte de Mercadeo y Comunicación también, y así abordamos integralmente la temática en beneficio de la institución, nada más quería agregar eso. Muchas Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 7 votos.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme también de manera unánime con 7 votos presentes está propuesta de acuerdo; don Carlos (Bonilla) muchísimas gracias por su gestión.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: don Lizandro (Brenes) para justificar mi voto.....

Externa el señor Brenes Castillo: sí rápidamente doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce: sí rápidamente, primero agradecerle a don Cristian (Acuña) y a don Carlos (Bonilla) este trabajo y luego a favor totalmente porque nosotros nos debemos a la ciudadanía cartaginesa, y debemos hacer siempre todo en pro de los cartagos y de Costa Rica; y luego que por favor ya que en este convenio no se incluyó que no es que no se puede incluir, si eso se negocia con las partes todavía lo podemos incluir, y meter la presencia de marca en este mismo contrato, sin que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

esto vaya a generar algún atraso, porque es importante la presencia y los costos que JASEC incurre para todo esto y para beneficio de toda la comunidad. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece que don Carlos (Bonilla) ya se puede ir a descansar ¿verdad don Carlos (Bonilla)?.....

Responde el señor Bonilla Elizondo: bueno, muchas gracias y buenas noches a todos.....

Interviene don Cristian Acuña para indicar: yo igual me retiro, y vuelvo a ingresar dentro de 2 puntos después.....


SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-083-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 3. Oficio N° OPER-011-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 4. Oficio N° OPER-DIST-AP-181-2022, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público; 5. Oficio N° GG-AJ-JASR-014-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Expediente.....

5.b. Aprobar el Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno, según se detalla a continuación:.....

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO


Nosotros, MARÍA DEL ROCÍO CÉSPEDES BRENES, mayor, casada, licenciada en administración de empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 161

SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, en adelante JASEC, cédula jurídica 3-007-045087-09, de conformidad con lo dispuesto por los artículos número 13 y 14 inciso h) de la Ley No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, en adelante JASEC; CRISTIAN MORA RODRIGUEZ, mayor, divorciado, vecino de Santa Rosa de Oreamuno portador de la cédula de identidad número tres –3-0350-0373, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO, cédula de persona jurídica número tres –cero cero dos cero cuatro cinco cinco cinco siete, en adelante La Asociación y ERICK MAURICIO JIMENEZ VALVERDE, mayor, soltero, licenciado en periodismo, vecino de Oreamuno, Cartago, portador de la cédula de identidad 3-0427-0110, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno, según resolución del Tribunal Suprema de Elecciones publicada en La Gaceta No. 41 del 2 de marzo del 2020, en adelante MUNICIPALIDAD.....

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que las entidades manifiestan su interés de aunar esfuerzos y recursos para la consecución de sus fines y objetivos.....**
- 2.-**Que, desde el marco de sus competencias, las entidades consideran de primordial importancia el desarrollo de las comunidades de los diferentes distritos del municipio.....**
- 3.- **Que conforme al artículo No. 169 de la Constitución Política, y como administradora de los intereses locales, es de primordial importancia para la Municipalidad y la Asociación, el estímulo de la práctica deportiva con la finalidad de alejar a la juventud de las drogas y que enfoquen sus esfuerzos en actividades sanas y recreativas.....**
- 4.- **Que de conformidad con el oficio fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Presidente de la Asociación, Cristian Mora Rodríguez, es de mucha importancia para La Asociación la práctica del deporte, la recreación y el rescate de las áreas públicas para el uso correspondiente.....**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 161

5.- Que conforme a la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998 y Ley No. 8345 del 26 de febrero del 2003, corresponde a JASEC el desarrollo eléctrico de su área de concesión.....

6- Que JASEC con fundamento en el artículo 2 de la Ley 7799 del 30 de abril de 1998, se encuentra facultada para vender directamente a otras empresas o instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación o cualquier otra actividad afín a sus competencias.....


7.- Que JASEC a través del Departamento de Alumbrado Público del Área de Distribución de JASEC, ha procedido con la realización del estudio técnico que incluyen diseño técnico y elaboración del presupuesto correspondiente a las obras de iluminación de la Plaza de Deportes de Santa Rosa, el cual asciende a la suma de ¢29,636,923.25.....

POR TANTO:

Convenimos en la suscripción del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, que se regirá por el siguiente clausulado:.....

PRIMERA: DEL OBJETO: El objeto del presente convenio es mediante el aporte de las entidades llevar a cabo la construcción de las obras de iluminación de la Plaza de Deportes de Santa Rosa ubicada en el distrito de Santa Rosa del Cantón de Oreamuno. Corresponde a La Asociación y a la Municipalidad el costo de los materiales y transportes, mientras que ha JASEC en virtud del estudio técnico 2019-0239, la mano de obra y los costos indirectos.....

SEGUNDA: COSTO DEL PROYECTO: El costo total de la obra asciende a la suma de ¢ 29.636.923,25 incluye IVA (veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil novecientos veintitrés colones con veinticinco céntimos), el cual será asumido por las partes según el siguiente detalle:.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 161

Nombre del proyecto	APORTE ASOCIACION	APORTE JASEC	Aporte MUNICIPALIDAD	PROYECTO TOTAL
Iluminación de la Plaza de Deportes de Santa Rosa	¢ 1.294.553,18, correspondiente a Materiales y transporte	¢11.042.370,00 correspondiente a Mano de obra y Costos Indirectos	¢17.300.000,07 correspondiente a Materiales y transporte	¢29.636.923,25

TERCERA: DE LA OBLIGACIÓN MUNICIPAL DEL PAGO PARCIAL DE LAS OBRAS: La Asociación y la Municipalidad girará vía transferencia electrónica de datos a favor de JASEC, el aporte establecido en la cláusula segunda, que asciende a la suma de ¢18.594.553,18 (dieciocho millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres colones con 18/100) dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la firma del convenio.....

CUARTA: DE LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: El objeto del contrato se desarrollará conforme al Estudio Técnico N° 2019-0239 elaborado por el Departamento de Alumbrado Público del Área de Distribución de JASEC, el cual, forma parte integrante del presente tal y como estuviera literalmente transcrito, según se detalla a continuación:.....

JASEC		Reporte de Detalle Financiero del Presupuesto		Fecha: 03/10/2022 10:32:08		
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO		Cédula Jurídica 3-007-0455087-09		Reporte: rptot.cpre007		
Teléfono: 2550-6800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050				Usuario: CBONILLA		
				Módulo: SICOB		
				Página: 3 de 7		
Núm. Solicitud:	20190239	Nº Estudio:	2			
Núm. Cédula:	20190239	Clase.Trabajo:	ALUMBRADO PUBLICO			
Tip. Cédula:	FISICA	Cédula:	0	Estado:	REGISTRADA	
Ciente:	ILUMINACION DE CANCHA SANTA ROSA DE OREAMUNO	Fec. Solic:	26/03/2019			
Núm. Abonado:	1	Carlaño:	Oreamuno	Distrito:	Santa Rosa	
Provincia:	SANTA ROSA DE OREAMUNO					
Barrio:	SANTA ROSA DE OREAMUNO					
Otras Señas:	ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO					
Estudio						
Núm. Estudio:	2	Descripción:	ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO	Fec. E.C.:	28/02/2019	
Estado:	R	Realizado por:	REDONDO FONSECA CRISTOPHER			
Aprobado por:	CARLOS BONILLA E.	Fec. Aprobación:	26/03/2019			
Observaciones: ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO						
Costo de Materiales						
Costo de Materiales:					12.317.995.64	
Transportes						
Núm. Placa	Tip. Distancia	Can. Distancia	Mto. Distancia	Cant. Horas	Mto. Horas	Mto. Total
108-096		150	1,000.00	0	0.00	150,000.00
108-137		90	500.00	0	0.00	45,000.00
108-119		150	1,000.00	48	14,000.00	822,000.00
108-085		450	1,000.00	100	14,000.00	1,850,000.00
Total Transporte:						2,867,000.00
Mano de Obra						
Céd. Empleado	Nombre	Tipo Hora	Mto. Hora	Cant. Horas	Mto. Total	
01-1063-0419	RODRIGUEZ UREÑA ADRIAN	NOR	3,585.33	192	688,383.15	
01-1076-0118	RODRIGUEZ BRENES ADRIEL	NOR	5,479.11	192	1,051,989.22	
02-0628-0488	CHAVES ALVAREZ ROY GERARDO	NOR	4,750.85	192	912,163.70	

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 161

Céd.Empleado	Nombre	Tipo Hora	Mto. Hora	Cant.Horas	Mto. Total
03-0226-0836	GÓMEZ ARRIETA MARIO ENRIQUE	NOR	5,550.53	192	1,065,702.43
03-0276-0845	VARGAS ZUÑIGA ROGER	NOR	5,749.58	192	1,103,919.69
03-0367-0267	MURILLO ARAYA JORGE	NOR	4,209.46	192	809,215.78
Total de Mano de Obra:					5,630,373.97

Cod.Montaje	Descripción	Movimiento	Cantidad	Mto.Total
Total de Mano de Obra Externa:				0.00
Total de Mano de Obra:				5,630,373.97


Costos Indirectos	Porcentaje	Monto Total
Ingeniería:	14	2,914,151.75
Imprevistos:	5	1,040,768.48
Gastos Administrativos:	7	1,457,075.87
Subtotal:		26,227,365.71
IVA:		3,409,557.54
Costo Total de la Obra:		29,636,923.25

QUINTA: OBLIGACIONES SOBRE LOS APORTES: *En la ejecución de las obras, cualquier material faltante que no esté contemplado en el Estudio Técnico N° 2019-0239 y que sea necesario para el desarrollo y funcionamiento de la obra, debe ser adquirido por la Asociación, para lo cual, JASEC remitirá la justificación técnica correspondiente.....*

En caso que durante la construcción de obra se presentan atrasos en la fase constructiva por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, los costos adicionales que se generen por concepto de transporte, mano de obra y costos indirectos serán asumidos en su totalidad por la Asociación...

Adicionalmente, si el atraso obedece a situaciones generados por las acciones de la Asociación o por circunstancias atribuibles a la comunidad o por terceros, los costos adicionales por transporte, mano de obra y costos Indirectos, serán cubiertos en su totalidad por la Asociación...

En la liquidación de la obra, cualquier material sobrante pasará a ser activo de JASEC, quien deberá de proceder con el proceso de ingreso a su Almacén de Central.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 161

JASEC asume la responsabilidad por actos propios y no por caso fortuito y de fuerza mayor.....

SEXTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de 6 meses a partir del día hábil siguiente a la entrega de los materiales a JASEC una vez suscrito el contrato.....

El término en mención podrá prorrogarse ante la existencia de circunstancias calificables como de fuerza mayor y caso fortuito.....

Forma parte integrante del presente contrato tal y como estuviera literalmente suscrito, el oficio No. OPER-DIST-AP-181-2022 del 19 de diciembre del 2022 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe del Departamento de Alumbrado Público de JASEC.....


SÉTIMA: DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Una vez terminada la obra, JASEC comunicará en forma escrita a La Asociación con el fin de proceder con la recepción definitiva, debiéndose proceder con el levantamiento de un acta, la cual, será suscrita por los funcionarios que ambas partes designen oportunamente.....

OCTAVA: DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO: La Asociación será el responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación de la plaza de deportes, una vez recibida la obra a su satisfacción.....

Se entiende como sistema de iluminación lo siguiente: sistemas de medición (medidores, circuitos, sistemas de protección, gabinetes), sistema de iluminación: 6 postes de concreto, 36 reflectores, cabling, conexión y herrajes.....

Queda entendido que los transformadores instalados para alimentación del sistema de iluminación serán propiedad de JASEC, siendo los mismos capitalizados, por lo que, le corresponde el mantenimiento correctivo y su reposición en caso de pérdida total.....

La Asociación podrá contratar a JASEC el mantenimiento de la obra realizada mediante la suscripción del contrato respectivo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 161

NOVENA: DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD: A partir del día hábil siguiente a la recepción de la obra por la Asociación, JASEC a través del medidor correspondiente, cobrará el consumo de electricidad que deberá ser cancelado por La Asociación.....


La Asociación deberá de solicitar ante JASEC los medidores respectivos y aportar las cajas de protección para la instalación de los medidores y equipos de protección, así como asumir el costo por el suministro de energía, conforme a lo establecido en el oficio de fecha 16 de diciembre del 2022 suscrito por el Sr. Cristian Mora Rodríguez, en calidad de Presidente del La Asociación, el cual, forma parte integrante de este contrato tal y como estuviera literalmente transcrito.....

DÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS: Cualquier discrepancia que surgiere en la interpretación y ejecución del presente convenio, será resuelta según lo dispuesto por la Ley No. 7727 del 9 de diciembre de 1997 (Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social) teniendo prelación los que se traduzcan en la resolución de conflictos sin intervención de terceros, y únicamente fracasados esos, se recurrirá a los de mediación o arbitraje según corresponda.....

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS MODIFICACIONES: En caso de ser necesaria la realización de modificaciones al presente convenio, se deberá de proceder con la formalización de adendas al contrato original, las cuales deberán ser firmadas por los comparecientes en tres tantos originales y aprobadas por los órganos competentes.....

DÉCIMA SEGUNDA: ESTIMACIÓN: Se estima este Convenio en la suma de ¢29.636.923,25, a razón de ¢11.042.370.00 para efectos de JASEC y ¢1.294.553,18, para efectos de la Asociación y para efectos de la Municipalidad ¢17.300.000,00. Es importante indicar que no se agregan especies fiscales al presente contrato, en virtud de las leyes 6890, Código Municipal, No. 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad y No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300.....

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABLE DE LA OBRA: JASEC indica que el responsable de la ejecución de la obra es el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe del departamento de Alumbrado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 161

Público del Área de Distribución. Como contraparte de la Asociación se designa a Cristian Mora Rodríguez, presidente de la Asociación de desarrollo de Santa Rosa De Oreamuno y por parte de la Municipalidad se designa a Ing. Nelson Montenegro, jefatura del depto. Desarrollo de Control Urbano.....

DÉCIMA CUARTA: JASEC señala para cualquier notificación: fax 2551-4529, o en su defecto el correo electrónico de la Gerencia General, gerencia@jasec.go.cr , La Asociación el teléfono 8618-5332 o en su defecto el correo electrónico ADI Santa Rosa info@adisantarosaoreamuno.com cantón de Oreamuno y por parte de la Municipalidad el teléfono 6121-6548 y correo electrónico nelson.montenegro@oreamuno.go.cr.....


En fe y acuerdo de lo anterior, en dos tantos originales uno para cada parte, conformes firmamos en la ciudad de Cartago a las xxxxxx horas del xxxxx de XXX del 2023.....

**MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes
GERENTE GENERAL**

**Sr. Cristian Mora Rodríguez
PRESIDENTE ASOCIACIÓN**

**Lic. Erick Jiménez Valverde
ALCALDE MUNICIPAL**

5.c. Autorizar conforme al artículo No. 14 inciso h) de la Ley No. 7799, Reforma a la Ley No. 3300 a la Sra. Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su condición de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago a la firma del Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 161

5.d. Solicitar a la Administración una valoración del posicionamiento de marca en esta plaza de deportes.....

Indica don Lizandro Brenes: en el siguiente punto participaría don Arnold (Mora), doña Georgina (Castillo) por si no se le ha avisado, ya se le avisó dice doña Georgina (Castillo), muy bien esperemos que entre.....

ARTÍCULO 6.- PERFIL AUXILIAR JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-087-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-TH-0107-2023 suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación sobre puesto Auxiliar Junta Directiva; 4. Carpeta Anexos SUBG-TH-0107-2023.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quien mediante diapositivas presentará este informe.....

Externa don Arnold Mora: buenas noches, ¿cómo están? ¿me escuchan?.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches don Arnold (Mora) ¿cómo está?.....


Externa don Arnold Mora: bien, ¿ustedes?, todo bien por dicha.....

Externa don Lizandro Brenes: bienvenido de nuevo, muy muy seguido, gracias por participar, yo no sé si doña Rocío (Céspedes) ¿quisiera hacer alguna introducción, o le damos el pase de una vez a don Arnold (Mora)?, doña Rocío (Céspedes) usted me indica.....


Indica doña Rocío Céspedes: de una vez don Lizandro (Brenes).....

Resalta don Lizandro Brenes: muchas gracias, muy amable; entonces don Arnold (Mora), hasta por diez minutos de presentación, la palabra es suya.....


Procede don Arnold Mora a indicar: gracias, buenas noches, el objetivo de esta presentación es darles a conocer los diferentes elementos a nivel de justificación que recibimos para plantear el requerimiento asociado a la asignación de un puesto de nivel Auxiliar, para que venga a reforzar un poquito el equipo de trabajo a nivel de la Secretaría de actas de la Junta Directiva, entonces en la presentación vamos a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 161

Antecedentes:

1. El equipo asistencial de la Junta Directiva está conformado por un Profesional Nivel 1 y un Asistente Técnico Nivel 2.
 2. La mayor parte de la jornada laboral se destina a la transcripción literal de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.
 3. Se realizan al menos ocho sesiones por mes (dos por semana).
 4. Coordinación y atención de las sesiones del Órgano Colegiado.
 5. Entre otras actividades.
- 

Resalta don Arnold Mora que: ante este panorama, y partiendo de las justificaciones que igualmente recibimos, se considera pertinente asignar un recurso adicional a nivel de la clase Auxiliar, que digamos para efectos de nosotros, es como el nivel más bajito a nivel de la estructura de puestos, que entre otros temas se encargará de las actividades asistenciales y más operativas, y brindará soporte y apoyo al recurso actual, además dentro de las diferentes actividades que estaría realizando esta persona sería el apoyo logístico relacionado con las sesiones de Junta Directiva, mantener actualizada la documentación de las sesiones y todo lo que se genera, mantener actualizado el archivo de Junta Directiva propiamente, y esto va a permitir que se realice una redistribución de funciones ya entre los tres recursos, para que la atención precisamente a esas funciones sea de manera más eficiente, y se atienden los requerimientos en un menor tiempo posible de acuerdo con lo que se vaya presentando. Es importante mencionar que a nivel de la estructura ocupacional de puestos, existe uno que en su momento se había creado bajo la figura de servicios especiales, que se denominó originalmente como “Auxiliar Administración Superior”, y que originalmente cuando este puesto se creó estaba asociado al equipo Gerencial de la Junta Directiva, estuvo ocupado muy poquito tiempo porque en su momento la Gerencia había decidido utilizar ese recurso para atender otros requerimientos, entonces en realidad no estuvo mucho tiempo como parte del equipo Asistencial de Junta Directiva, entonces a partir de esa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 161

fecha aproximadamente en el 2015 ese puesto no se ha vuelto a ocupar, y del 2019 para acá partiendo de las diferentes medidas que se han tomado a nivel de contención del gasto, ese puesto no ha tenido contenido presupuestario, y así se formuló para el 2023, no se le asignó contenido, entonces el objetivo de esta presentación es poner sobre la mesa las diferentes justificaciones para que por medio de la modificación 1-2023 se le asignen los recursos y nosotros podamos hacer el proceso de reclutamiento y selección en primera instancia interno, a ver cómo se resuelve y si no lo estaríamos realizando a nivel externo, pero si requiriríamos que primero se asignen los recursos.....

Antecedentes:


6. Se requiere de un recurso a nivel auxiliar que se encargará de actividades asistenciales y operativas y brindará apoyo y soporte al recurso actual.

7. Se cuenta con el puesto vacante por servicios especiales denominado originalmente como "Auxiliar Administración Superior"

8. Dicho puesto no tiene contenido presupuestario asignado para el periodo 2023.



Continúa el señor Mora Muñoz indicando que: en la siguiente diapositiva les presentamos la proyección que nosotros realizamos para cuantificar el requerimiento económico que estaría asociado a esta habilitación, digámoslo así, a este puesto, ahí nosotros hacemos la proyección a nivel de los componentes salariales que básicamente es salario base y anualidades que estaría devengando la persona que ocupe este puesto, y a partir de ahí hacemos el cálculo de las cargas sociales, entonces haciendo una proyección de 10 meses, partiendo de que la idea sería que durante el mes de marzo, una vez que hagamos el proceso de reclutamiento y selección ya pueda estar ocupado el puesto, hacemos la proyección por 10 meses y nos da un gran total de un poquito más de €6.070.000 que es lo que nosotros estaríamos solicitando por medio de la modificación para que se asignen los recursos para ya


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 161

ocupar este puesto, esos recursos nosotros a nivel de remuneraciones los estaríamos tomando de los excedentes que nos quedaron luego del pago de la planilla de salario escolar ahora a inicios del mes de enero, entonces a nivel general del presupuesto de remuneraciones no estaríamos aumentando, sino lo que estaríamos haciendo es una distribución de esos excedentes que se estarían tomando de la partida del salario escolar para atender este requerimiento si así se aprueba, entonces esa es la proyección que nosotros hacemos a nivel de los recursos que se estarían necesitando para habilitar este puesto.....

Requerimientos económicos:

COMPONENTES SALARIALES	Auxiliar Administración Superior (101)	Auxiliar Junta Directiva (101)	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL POR UN PUESTO	TOTAL DEL PERIODO (10 MESES)
Salario Base	372 650,00	372 650,00	372 650,00	372 650,00	3 726 500,00
Anualidades	45 117,00	45 117,00	45 117,00	90 234,00	902 340,00
Subtotal de Bruto	417 767,00	417 767,00	417 767,00	462 884,00	4 628 840,00
Décimo Tercer Mes	34 799,99	34 799,99	34 799,99	34 799,99	347 999,91
CCSS 5,42% - 9,25%	61 286,42	61 286,42	61 286,42	61 286,42	612 864,19
Banco Popular	2 088,84	2 088,84	2 088,84	2 088,84	20 888,35
Asignaciones Familiares	20 888,35	20 888,35	20 888,35	20 888,35	208 883,50
INA	6 266,51	6 266,51	6 266,51	6 266,51	62 665,05
Pensión Complementaria	6 266,51	6 266,51	6 266,51	6 266,51	62 665,05
Fondo de Capitalización	12 533,01	12 533,01	12 533,01	12 533,01	125 330,10
				-	
TOTAL GENERAL	561 896,62	561 896,62	561 896,62	607 013,62	6 070 136,15

Comenta don Arnold Mora que: en la siguiente diapositiva ahí a nivel general planteamos la recomendación de acuerdo, que básicamente es realizar el cambio en nomenclatura del puesto “Auxiliar Administración Superior”, a “Auxiliar de Junta Directiva” que es como se estaría nombrando este puesto, solicitamos reasignar el puesto por servicios especiales de “Auxiliar Administración Superior” que así fue como se creó originalmente, y convertirlo a un puesto fijo como “Auxiliar de Junta Directiva”, partiendo de que estas actividades que la persona va a ocupar ya son de carácter permanente, y se considera más pertinente que ya sea un puesto a nivel fijo, estaríamos solicitando incorporar descripción en el perfil de puesto “Auxiliar de Junta Directiva”, a la clase Auxiliar ahí nosotros dentro de la documentación que enviamos va como anexo el perfil ya con la revisión que se hizo de las funciones que estaría


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 161

atendiendo la persona que ocupe este puesto, y lo último sería darle el contenido presupuestario en las diferentes partidas de remuneraciones para el período 2023 por un monto de €6.070.136,15, por medio de la modificación 1-2023 que es lo que estaríamos viendo en el siguiente punto, entonces así a grandes rasgos ese fue el análisis que hicimos nosotros, a partir de las justificaciones que recibimos, y fue lo que consideramos importante recomendar para asignar los recursos y ya después hacer el proceso de reclutamiento, y ya la persona pueda brindar soporte y apoyo a las diferentes actividades que se están realizando a nivel del equipo Asistencial de la Junta Directiva, entonces así muy general es lo que queríamos presentar, y quedo atento a cualquier consulta, con mucho gusto.....

Recomendación de acuerdo:


De acuerdo con lo descrito anteriormente, se requiere que la Junta Directiva apruebe:

- a) Realizar el cambio de la nomenclatura del puesto "Auxiliar Administración Superior" a "Auxiliar Junta Directiva".
- b) Reasignar el puesto por servicios especiales de "Auxiliar Administración Superior" y convertirlo a puesto fijo como "Auxiliar Junta Directiva".
- c) Incorporar la descripción y perfil del puesto "Auxiliar Junta Directiva" a la clase de Auxiliar.
- d) Dar contenido presupuestario en las diferentes partidas de remuneraciones para el periodo 2023, por un monto de seis millones setenta mil ciento treinta y seis colones con 15/100 (€6.070.136.15), por medio de la modificación 1-2023.



Indica don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora), muy ejecutivo, abrimos entonces el espacio para la discusión, aquí contamos con 2 minutos por Director; doña Rita (Arce), adelante.....

Externa doña Rita Arce: muchas gracias, yo quisiera preguntarle a don Arnold (Mora) ¿sí, ustedes realizaron algún estudio de cargas de trabajo de manera formal?, no porque se haya dicho y ¿por qué hago la pregunta?, porque durante el tiempo que la Junta estuvo sin estar funcionando, porque no estaba nombrada completa, se tuvieron no sé cuántos meses 5, 6, 7 ya ni me acuerdo, y por ejemplo el seguimiento de acuerdos que se había solicitado desde hace 1-2 años no se hizo, las actas no estaban como todas actualizadas, si no que yo sé que las vinimos a aprobar ya justamente cuando teníamos conformada la Junta, pero aun así no se realizó y no había Junta, no había nada, entonces yo quisiera

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 161

saber si esto es porque ya estamos ahora funcionando, y que si responde a un estudio de cargas de trabajo, y en este mismo acto le solicito a la Auditoría que ellos habían realizado también un estudio de esto de las cargas de trabajo, si nos lo pueden actualizar por favor, porque me parece que la situaciones han cambiado, antes se tenía que hacer no sé, creo que había gente que viajaba y que habían cosas de ese tipo, entonces ellas tenían como mucho más trabajo al respecto, porque había que comprar los boletos, ver los hoteles y todo eso, entonces se manejaban otras cosas y ahora no se tienen, e inclusive lo del SEVRI yo no sé ¿si esta actualizado?, porque ha estado algún tiempo como desactualizado, ya sabemos que no vamos a redundar porque sabemos que también mucho de esto se debe al ciberataque, pero si me gustaría saber, porque no vi en los documentos el estudio de cargas de trabajo don Arnold (Mora), y también preguntarle a doña Yesenia (Cubillo) ¿sí, tomó nota de lo solicitado por mi persona?, y por cierto buenas noches doña Yesenia (Cubillo) y bienvenida. Gracias compañeros.....


Indica don Lizandro Brenes: le voy a ceder un minuto de mi tiempo a don Arnold (Mora), y a doña Yesenia (Cubillo) para que muy concretamente le contesten a doña Rita (Arce).....

Explica don Arnold Mora que: en relación con el estudio de cargas de trabajo, en algún momento si no me equivoco el año anterior con la Gerencia General se nos había solicitado que se hiciera precisamente ese estudio a nivel de cargas de trabajo de los puestos de tipo Asistencial de la Junta Directiva, la información se levantó, se hizo una revisión de todas las funciones, nosotros utilizamos una matriz para hacer ese levantamiento, pero en realidad al final los resultados del estudio como tal, no se presentaron a la Gerencia, pero sí se hizo el levantamiento a nivel de las cargas de trabajo y de las funciones que en su momento estaban definidas a nivel del perfil y de las demás actividades que las compañeras estaban atendiendo, pero sí se hizo ese levantamiento a nivel de las funciones, básicamente.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿doña Yesenia (Cubillo) tomó nota?.....

Responde doña Yesenia Cubillo, sí, a eso me iba referir, ya tomé la nota para en este caso informarle a doña Celina (Madrigal) sobre la solicitud.....


Externa doña Rita Arce: muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 161

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces; ah bueno don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa don Salvador Padilla: yo tengo una consulta, es que también me surge la duda por ejemplo, cuando se habló de la modificación que hizo para el tema de la necesidad del departamento de Auditoría de Profesionales en Informática y todo eso, y que no existía, digamos personas que estuvieran participando en los concursos, mi pregunta es ahora que por ejemplo producto del ciberataque continuamos sin página de internet ¿dónde se están publicando estos concursos? o ¿dónde se pueden llegar a publicar más? porque yo no los veo en ningún lado, no sé cuál es la cuestión, reviso la página de Facebook y no están, le doy a la página de internet y continua sin funcionar, es decir, ¿dónde se le da publicidad a estos concursos para que las personas interesadas puedan participar mediante los mecanismos formales y legales pertinentes?.....


Resalta don Arnold Mora que: a nivel de reglamento y de Comisión Colectiva, todo puesto vacante que se genere en primera instancia hay que hacer el proceso interno, si al final el proceso no se logra resolver es cuando ya pasamos a la instancia externa, efectivamente antes del ciberataque nosotros teníamos habilitado un enlace por medio de la página web en donde las personas registraban sus datos, su currículum, y ahí nos alimentaba la base de datos de oferentes externos, igual en la página se tenía un apartado en donde se hacía la publicación de los diferentes concursos para que las personas por medio del enlace que ahí se definía se registrara, con el tema del ciberataque debido a que lo de la página todavía no está disponible nosotros habilitamos un correo que se llama reclutamiento@jasec.go.cr, en donde las persona se registran por ahí y nosotros alimentamos la base de datos de oferentes externos, cuando hay que hacer un proceso externo en primera instancia el filtro que utilizamos es precisamente ese registro de oferentes para revisar si por medio de los requisitos del puesto, y con base en la comparación que se hace de los atestados de las personas ver cuál sería como ese primer bloque de personas que nosotros estaríamos contactando, a ver si están interesadas en participar en el proceso que se esté gestionando en ese momento.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 161

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora) es que ya se le venció el tiempo, pero gracias, pero creo que le entendimos. Muy bien al no haber más manos levantadas, doña Anelena (Sabater) si gusta hace la presentación del acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater: gracias; básicamente ya don Arnold (Mora) nos lo anticipó, pero sería:....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-087-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-TH-0107-2023 suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación sobre puesto Auxiliar Junta Directiva; 4. Carpeta Anexos SUBG-TH-0107-2023.....
- 6.b. Realizar el cambio de la nomenclatura del puesto “Auxiliar Administración Superior” a “Auxiliar Junta Directiva”.....
- 6.c. Reasignar el puesto por servicios especiales de “Auxiliar Administración Superior” y convertirlo a puesto fijo como “Auxiliar Junta Directiva”.....
- 6.d. Incorporar la descripción y perfil del puesto “Auxiliar Junta Directiva” a la clase de Auxiliar, según se muestra en detalle, y que es básicamente toda la descripción del puesto, la naturaleza del puesto, las actividades, según los diferentes puestos, Auxiliar Junta Directiva, Auxiliar Servicios Generales Gerencia, Auxiliar Mercadeo y Ventas, Auxiliar Contabilidad, Auxiliar Cuentas por Cobrar, Auxiliar Administrar Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, Auxiliar Servicios Generales Administrar Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, Auxiliar Recepción, Auxiliar Centro de Gestión al Cliente, Auxiliar Servicio al Cliente, Auxiliar Facturación y Recaudación, Auxiliar Servicios Técnicos” y con las Condiciones Especiales para cada uno de los puestos: formación académica, responsabilidades, experiencia, esfuerzo físico, complejidad, esfuerzo mental, condiciones de trabajo y las competencias que se detallan en cada uno de los puestos, los requisitos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 161

- 6.e. Dar contenido presupuestario en las diferentes partidas de remuneraciones para el periodo 2023, por un monto de seis millones setenta mil ciento treinta y seis colones con 15/100 (¢6.070.136,15), por medio de la modificación 1-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra; y al final justifico mi voto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota Alexander Mejías: a favor, y justifico mi voto, nada más decir, que yo sí creo que es importante incorporar a esa persona, considerando que es mucho tiempo el que se lleva en atraso, la otra vez lo vimos con las actas, y que sigue a cargo de esta Junta, nos parece importante tomar decisiones, para mantener al día todas las actas, y que eso ya vaya de acuerdo a lo que incluso nos mencionó la Auditoría, que estábamos ya debiendo varias actas, entonces a favor por eso. Gracias.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y justifico mi voto diciendo que siempre y cuando nos ayude a nosotros como Junta a desarrollar mejor nuestra labor y nuestras obligaciones como un todo, teniendo la Junta y el personal que nos ayuda y en vista de lo que se ha dicho sobre este tema, yo también lo considero importante, no obstante, si hago el énfasis en que creo que sería bueno de ahora en adelante en caso de que no hayan funcionarios internos, hacer un esfuerzo por publicitar más la cuestión de los concursos cuando sean éstos externos, hacer un esfuerzo mayor en ello, porque sí es complicado, o por lo menos que nos notifiquen a nosotros porque uno no se da cuenta y eso es parte de transparentar la institución ante la Junta y transparentarlo ante la ciudadanía, nada más añadido eso a mi voto favorable, y agradezco la presentación de don Arnold (Mora).....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y secundo el comentario de don Alexander (Mejías) como mi justificación. Gracias.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor, y justifico que en la sesión pasada, hoy hace 8 días doña Georgina (Castillo) muy detalladamente explicó todos los pendientes que hay, inclusive hizo una proyección de la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 161

cantidad de sesiones que se dan y lo que se dura en el trámite literal de las actas, entonces más que justificada la persona que se nombre en el puesto. Gracias.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce) puntualmente.....

Resalta doña Rita Arce: gracias don Lizandro (Brenes), yo quiero mencionar 3 cosas: que por supuesto quiero que las actas y todo esté al día dentro de la Junta y en toda la institución, también quiero decir que mi voto es contra porque esto no responde a un estudio de cargas de trabajo que sería lo normal, de hacer un estudio formal y adecuado para este caso, y vean que ahorita para una comunidad se atrasa casi 6 meses, o sea un proyecto que va a durar 6 meses, si tuviéramos los “breaker” en este momento duraría 2 semanas según lo que indicó anteriormente don Carlos (Bonilla), estamos aportando ¢11.0 millones nosotros incluyendo la mano de obra, quiere decir que este dinero se podría utilizar comprando esos “breaker” y sobre todo para dar un servicio a una comunidad, y aquí nosotros estamos tomando un acuerdo sin respaldo técnico, como sería ese estudio que realizaron y que no presentaron en esta Junta y que podíamos estar dándole, con ese dinero un valor más a una comunidad. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado con 6 votos a favor y el voto en contra de la Directora Rita Arce, y la firmeza también con 6 votos y el mismo voto en contra del acuerdo propuesto.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa y en firme con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-087-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-TH-0107-2023 suscrito por la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación sobre puesto Auxiliar Junta Directiva; 4. Carpeta Anexos SUBG-TH-0107-2023.....**
- 6.b. Realizar el cambio de la nomenclatura del puesto “Auxiliar Administración Superior” a “Auxiliar Junta Directiva”.....**
- 6.c. Reasignar el puesto por servicios especiales de “Auxiliar Administración Superior” y convertirlo a puesto fijo como “Auxiliar Junta Directiva”.....**
- 6.d. Incorporar la descripción y perfil del puesto “Auxiliar Junta Directiva” a la clase de Auxiliar, según se muestra a continuación:.....**


AUXILIAR

Naturaleza del puesto

Ejecución de actividades básicas y complementarias de naturaleza heterogénea en apoyo a las actividades propias del Área o Departamento al que pertenece.....

Actividades y responsabilidades

- 1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.....**
- 2. Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual del Proceso....**
- 3. Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la empresa.....**
- 4. Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el**


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 161

desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.....

5. *Atender consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.....*
6. *Elaborar y presentar informes periódicos de labores asignadas, avance de sus proyectos y otros aspectos de interés para la evaluación de su trabajo.....*
7. *Realizar labores de impresión y reproducción de documentos mediante el manejo de fotocopiadoras, impresoras en red u otros medios.....*
8. *Sellar, revisar y distribuir la correspondencia recibida.....*
9. *Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.....*

AUXILIAR JUNTA DIRECTIVA


10. *Brindar la atención efectiva de las consultas presentadas por los clientes internos y externos, y mantener informados de la situación a su superior inmediato.....*
11. *Mantener un registro permanente y actualizado de la documentación que sustenta las sesiones de Junta Directiva tanto en digital como en físico.....*
12. *Colaborar en la coordinación y realización en el trámite de pago de dietas de los miembros de Junta Directiva.....*
13. *Colaborar con la confección y envío de las comunicaciones de los acuerdos de Junta Directiva, tanto a lo interno como externo de la institución.....*
14. *Mantener actualizado y al día el archivo de Junta Directiva.....*
15. *Apoyar en la logística para la celebración de las sesiones de Junta Directiva.....*
16. *Apoyar en la realización del proceso de requisiciones de equipo y material para Junta Directiva.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 161

- 17. *Colaborar en la convocatoria de las personas que asistirán a las sesiones y/o reuniones de Junta Directiva.....*
- 18. *Apoyar con la elaboración de las actas numeradas.....*
- 19. *Llevar un control de la documentación que ingresa tanto interna como externa para Junta Directiva.....*
- 20. *Apoyar las labores de la Junta Directiva cuando esto sea necesario.....*


AUXILIAR SERVICIOS GENERALES GERENCIA

- 10. *Trasladar a funcionarios y entregar documentos a los diferentes edificios de JASEC u otras entidades.....*
- 11. *Trasladar a funcionarios, Miembros de Junta Directiva y personas externas con debida autorización a las diferentes giras programadas.....*
- 12. *Atender el teléfono y tomar los mensajes para trasladarlos a quien corresponda.....*
- 13. *Coordinar mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado.....*
- 14. *Brindar apoyo a los departamentos adscritos a la Gerencia General.....*
- 15. *Realizar la limpieza y recoger la basura de las áreas de la Gerencia y Junta Directiva.....*
- 16. *Preparar la sala de sesiones para la realización de las Sesiones de Junta Directiva y reuniones de Gerencia.....*
- 17. *Apertura y liquidación de vales de Caja chica para atender sesiones de Junta Directiva y reuniones de Gerencia General.....*
- 18. *Comprar los alimentos necesarios para atender las Sesiones de Junta Directiva.....*
- 19. *Planificar y preparar los distintos menús para las sesiones de Junta Directiva.....*
- 20. *Servir las cenas para las Sesiones de Junta Directiva y recoger el menaje y realizar la limpieza respectiva.....*
- 21. *Atender las reuniones de trabajo de la Gerencia General, así como los eventos especiales en Junta Directiva y Gerencia.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 161

AUXILIAR MERCADEO Y VENTAS


- 10. *Brindar atención personalizada mediante la evacuación de consultas sobre trámites varios a realizar.....*
- 11. *Gestionar el proceso de ventas con diferentes clientes de acuerdo al abanico de servicios brindados por JASEC.....*
- 12. *Prospectar, contactar y visitar a clientes potenciales y actuales para exponer los servicios brindados por JASEC en cada uno de los negocios con que cuenta la empresa.....*
- 13. *Presentar Informe sobre prospectos, contactos y ventas a la Jefatura del Departamento Mercadeo y Ventas.....*
- 14. *Elaborar estadísticas de los servicios que brinda JASEC.....*
- 15. *Actualizar las bases de datos para informar a los clientes sobre posibles ventanas de mantenimiento, fallas o nuevos servicios.....*
- 16. *Analizar el grado de cumplimiento de los niveles de servicio firmados con los clientes y aplicar los descuentos pactados.....*
- 17. *Atender al cliente ante cualquier reclamo documentando lo necesario y documentar la apertura de las incidencias.....*
- 18. *Informar al cliente del estado de cualquier reclamación abierta y dar tiempo estimado de resolución.....*
- 19. *Analizar, notificar y dar seguimiento a la incidencia del servicio al cliente y enviarla al proceso que corresponda: Facturación o Incidencias técnicas.....*
- 20. *Recoger y tramitar las incidencias de red detectadas proactivamente y documentar la afectación de servicio que tienen.....*
- 10. *Recoger los cambios en red propuestos y gestionar con los clientes la autorización o cambio de ventana de trabajo.....*
- 11. *Mantener actualizados los análisis de precios de servicios del mercado.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- 12. Atender los requerimientos de los Entes Reguladores.....**
- 13. Evaluar y proponer sistemas y formas de simplificación y optimización de las operaciones a su cargo.....**
- 14. Colaborar y participar en los programas de planeación y definición de objetivos del Departamento.....**
- 15. Realizar encuestas a clientes, industrias y otros, tabular y procesar la información y colaborar en la realización de actividades para la presentación de los resultados obtenidos de los estudios de mercado.....**


AUXILIAR CONTABILIDAD

- 10. Recopilar la información base para que el personal designado confeccione el asiento contable.....**
- 11. Analizar, verificar, validar, registrar y aplicar la información que llega vía módulos de sistemas según corresponda.....**
- 12. Atender las consultas de clientes externos e internos.....**
- 13. Confeccionar conciliaciones de las cuentas contables.....**
- 14. Digitalizar documentación que se requieran de respaldo para informes, conciliaciones y asientos contables.....**
- 15. Generar los reportes del módulo Contabilidad de SIFAJ para que Profesional Licenciado realice los anexos de los proyectos.....**
- 16. Recibir, clasificar y archivar la correspondencia digital del departamento.....**
- 17. Confeccionar auxiliar y archivo de las cajas chicas.....**
- 18. Mantener el orden y actualizado de acuerdo a los plazos de tablas de documentación de la Unidad de Archivo Central.....**
- 19. Asistir al conteo de la toma física anual de las bodegas de JASEC.....**


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 161

AUXILIAR CUENTAS POR COBRAR

10. *Conciliar los auxiliares contables de las diferentes cuentas por cobrar y documentos por cobrar.....*
11. *Buscar los documentos que respalden los movimientos de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar.....*
12. *Mantener una comunicación fluida con los responsables de solicitar la apertura de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar.....*
13. *Custodiar y controlar la documentación que justifica el saldo de la cuenta por cobrar de arreglos de pago, INS, empleados, daños a la propiedad de JASEC, arrendamientos, diversas, alquileres, cobro administrativo, multas a los proveedores, materiales en préstamos, financiamientos por extensión de líneas, instalación de transformadores, energía consumida y no facturada, servicios eléctricos, cheques sin fondos y recaudaciones.....*
14. *Emitir reportes de antigüedad de saldos deudores clasificados en carteras de morosidad de 30 a 60 días de vencimiento, de 61 a 120 días, de 121 a 360 días y más de 361 días vencidos, los cuales serán remitidos al Profesional Administrar Recursos Financieros.....*
15. *Recomendar ajustes de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar cuando se presenten inconsistencias.....*
16. *Controlar el cumplimiento del reglamento de cuentas por cobrar, procedimiento de financiamiento, reglamento de viáticos, contratos de becas y liquidación de póliza.....*
17. *Imprimir y analizar los reportes emitidos por el Proceso Facturar y Cobrar en cuanto a las cuentas por cobrar de servicios eléctricos y servicios telecomunicaciones.....*
18. *Estudiar el comportamiento contable de las cuentas por cobrar. y documentos por cobrar*
19. *Coordinar la corta del servicio eléctrico y servicios telecomunicaciones en caso de incumplimiento de pago de los servicios.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 161


- 20. Elaborar un expediente por cliente, de cada trámite realizado.....**
- 21. Preparar un informe de la gestión de cobro realizadas por los trámites realizados sobre cobros de morosidad, indicando las condiciones encontradas, sus efectos, recomendación y digitación de ajustes y conclusiones.....**
- 22. Determinar con el Departamento de Facturación y Recaudación la corrección de recibos por errores en las lecturas generadas por el servicio eléctrico y servicio telecomunicaciones.....**
- 23. Obtener los recibos pendientes de cobro tanto de los servicios eléctricos como de los servicios de telecomunicaciones, para verificar el estado de cada recibo, para determinar la posible corrección del recibo y luego proceder con la gestión de cobro.....**
- 24. Realizar llamadas telefónicas a los clientes, para informar sobre los recibos pendientes de cobro y por estudios sobre los casos de uso ilícito de energía para negociar y formalizar un posible arreglo de pago.....**
- 25. Elaborar notificaciones de servicio eléctrico, energía consumida y no facturadas y servicio telecomunicaciones, para negociar y formalizar un posible arreglo de pago.....**
- 26. Notificar a los clientes morosos, sobre los recibos pendientes de cobro, para llegar a una negociación de pago por los servicios adeudados.....**
- 27. Atender y entrar en negociación con el cliente sobre el pago de los servicios, mediante diversos escenarios que se tienen establecidos, según los diferentes tipos de cargo que se incluyen en recibo por servicios eléctricos.....**
- 28. Confeccionar el documento DLS, de arreglo de pago, convenio de partes, para que sea firmado por el cliente, según el escenario seleccionado.....**
- 29. Atender los casos presentados por los clientes por recálculos, prescripción, pruebas de descargo, que evidencien la disconformidad de cobro.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 161

- 30. Solicitar al Departamento de Facturación y Recaudación incluir el cargo mensual al recibo por el servicio eléctrico, por arreglos de pago de energía consumida y no facturada y de los servicios de telecomunicaciones.....**
- 31. Solicitar el retiro de los recibos por servicios eléctricos y servicios de telecomunicaciones, según el arreglo de pago formalizado.....**
- 32. Realizar tabla de pagos para el cálculo de amortizaciones e intereses de los arreglos de pago formalizados.....**
- 33. Dar seguimiento al comportamiento de los arreglos de pago formalizados cuyos abonos son recibidos por medio de los cargos de los recibos de servicio eléctrico, por los depósitos bancarios, y de la plataforma de servicios según los recibos especiales.....**
- 34. Actualizar mensualmente los auxiliares de cuentas por cobrar y documentos por cobrar....**
- 35. Realizar los registros contables con la evidencia que justifica el registro.....**
- 36. Hacer conciliaciones mensuales entre el auxiliar contable contra el libro mayor del Departamento de Contabilidad.....**
- 37. Hacer informe mensual de los resultados de la conciliación y presentarlo al Profesional de Cuentas por Cobrar.....**

AUXILIAR ADMINISTRAR ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS


- 10. Llevar un control de los niveles de existencias de los útiles de oficina, equipos, materiales o herramientas monitoreando, solicitando, entregando y supervisando la adecuada utilización de los mismos.....**
- 11. Crear documentos en Word y Excell con información que se le solicite. cómo, por ejemplo: tablas de datos, inventarios, informes de labores, listados de correspondencia.....**
- 12. Utilizar los sistemas informáticos propios de la institución, por ejemplo: SIFAJ, RH, SGE, correo, internet, otros, que representen una necesidad para el desempeño de sus labores...**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- 13. Llenar los respectivos formularios del Sistema de Gestión Empresarial relacionados con sus labores. Por ejemplo, de entrega y recepción de correspondencia 6F131, Control de préstamo de vehículos, chequeo semanal de motocicleta, control de uso de vehículos, otros.....**
- 14. Elaborar requisiciones, boletas de vacaciones, vales de caja chica, solicitudes de mantenimiento y otros documentos acordes con sus funciones.....**
- 15. Colaborar con las funciones de gestión documental: préstamo documental, traslado de documentación de Archivos de Gestión a Archivo Central, organización de Cajas en archivo Central.....**
- 16. Colaborar con las funciones de fotocopiado: asesorar a los compañeros en el uso de la fotocopidora, verificar la existencia de papel, llamar a la empresa que brinda el servicio en caso de avería del equipo, revisión del nivel de tóner.....**

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS


- 10. Solicitar los materiales de limpieza o herramientas necesarias para realizar su labor.....**
- 11. Llevar a cabo labores de limpieza y aseo de oficinas, bodegas, edificios, pasillos, talleres, patios, vehículos, y cualquier otra área o activo de la empresa.....**
- 12. Confeccionar formularios varios tales como: pedidos, órdenes de compra, requisiciones, órdenes de trabajo, solicitudes de trámite emisión de cheques y otros.....**
- 13. Recibir, sellar y distribuir la correspondencia a las diferentes áreas de la institución y organizaciones privadas e instituciones públicas con las que JASEC mantiene relación dentro de todo el país.....**
- 14. Trasladar a los miembros de Junta Directiva y personal de la organización para diligencias relacionadas con el que hacer y trabajo de JASEC.....**
- 15. Realizar diferentes gestiones en entidades bancarias, instituciones del gobierno u otras organizaciones.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 161

- 16. *Revisar el adecuado funcionamiento del vehículo asignado y velar por el mantenimiento del mismo.....*
- 17. *Atender las llamadas telefónicas de su dependencia, trasladarla al empleado que corresponda y recibir, anotar y comunicar posteriormente los mensajes.....*
- 18. *Realizar trabajos sencillos mecanográficos o de digitación en computadora.....*
- 19. *Colaborar en la organización y mantenimiento de los archivos administrativos y técnicos..*
- 20. *Realizar diversas actividades que sirvan de apoyo a otros puestos de su misma área.....*

AUXILIAR RECEPCIÓN


- 10. *Atender y registrar consultas verbales y por escrito que presentan los clientes de acuerdo al servicio.....*
- 11. *Brindar atención personalizada mediante la evacuación de consultas sobre trámites varios a realizar.....*
- 12. *Orientar al cliente y distribuir fichas de espera del sistema de administración de colas.....*
- 13. *Brindar información de suspensiones a los clientes a nivel de Plataforma de Servicio.....*
- 14. *Proporcionar información sobre montos de consumo, vencimiento de recibos, constancias de pago al día, certificaciones y otros.....*
- 15. *Llevar el control, registro y seguimiento de la atención de los clientes.....*
- 16. *Actualizar las bases de datos para informar a los clientes.....*
- 17. *Suministrar a los clientes la mejor información tanto escrita como oral relativa a los clientes y trámites para obtener cualquiera de los servicios que ofrece JASEC.....*
- 18. *Tomar reportes de averías, mantenimiento y alumbrado público.....*
- 19. *Elaborar y analizar los índices de gestión.....*
- 20. *Organizar las “colas” y distribución de filas en cajas y plataforma.....*
- 21. *Brindar información sobre departamentos, oficinas y funcionarios de JASEC, para orientar a los visitantes.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 161

- 22. Atender las llamadas telefónicas de su dependencia, recibir, anotar y comunicar posteriormente los mensajes.....**
- 23. Llevar el control, registro y seguimiento de los documentos escaneados en la plataforma...**
- 24. Actualizar, organizar y crear las carpetas de los expedientes digitales.....**
- 25. Remitir documentación recibida a las diferentes áreas y departamentos de JASEC.....**

AUXILIAR CENTRO DE GESTIÓN AL CLIENTE


- 10. Atender y dar seguimiento consultas sobre reclamos por alto consumo u otras.....**
- 11. Proporcionar información sobre montos de consumo, facturación, suspensiones, reconexiones de servicios, números de abonados o medidores, cortas, fechas de lectura, ordenes de servicios rechazados, paquetes, cobertura, reporte de averías, pagos, estado de las órdenes de trabajo.....**
- 12. Atender las llamadas telefónicas que ingresen a la central telefónica para ser trasladadas a otras dependencias y asegurar la atención al cliente.....**
- 13. Recopilar la información para la actualización de las bases de datos en los diferentes sistemas de atención al cliente (SIPAC, SISINFO y otros).....**
- 14. Tomar, informar y gestionar y cerrar los reportes de averías eléctricas (individuales y por sector), mantenimiento, internet, alumbrado público y coordinar la atención en la unidad que corresponda y darle seguimiento para informar al cliente cuando éste lo requiera.....**
- 15. Aplicar encuestas telefónicas para las diferentes campañas de mercadeo corporativo, servicios eléctricos, Infocomunicaciones, así como otros servicios que brinde JASEC.....**
- 16. Atender, suministrar información y resolver las consultas y trámites de los clientes a través de cualquier medio digital vigente: Chat, email, WhatsApp, Facebook, entre otros....**
- 17. Generar órdenes de medidores retirados por averías, así como de generar el expediente cliente si este no tiene.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 161

- 18. *Procesar listados de cortas y reconexiones, importaciones y exportaciones de cajas recaudadoras.....*
- 19. *Despachar cuadrillas a los sitios de los reportes de los reportes de averías suministrados por los clientes, así como cerrar y cargar la información suministrada por los técnicos al final de la atención. Dar seguimiento a la atención de la avería hasta que la misma puede ser cerrada. (individual o por sector).....*
- 20. *Atender y registrar consultas (verbales y/o escritas) que presentan los clientes de acuerdo al Servicio y a los diversos trámites.....*
- 21. *Procesar y brindar requisitos sobre las órdenes de Servicio Técnicas y Administrativas de Plataforma de Servicios.....*
- 22. *Recibir los reportes de contrabando o hurtos de energía.....*
- 23. *Reactivar órdenes rechazadas e información de órdenes rechazadas.....*
- 24. *Información sobre aspectos generales de la empresa, dirección de los diferentes edificios y orientación al cliente.....*
- 25. *Llenar los reportes de quejas varias y atención de radio.....*
- 26. *Brindar asistencia a los lectores, cuadrillas o Inspectores con: Ubicación de clientes, números de medidor, localizaciones y tarifas.....*
- 27. *Cargar información sobre inspecciones en el SIPAC.....*
- 28. *Realizar el control vehicular de averías GPS.....*
- 29. *Actualizar las bases de datos para informar a los clientes.....*

AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE


- 10. *Brindar atención personalizada mediante la evacuación de consulta sobre el servicio de infocomunicaciones.....*
- 11. *Reportar y brindar a los clientes en general avisos de suspensión del servicio eléctrico.....*
- 12. *Proporcionar información sobre montos de consumo y otros del servicio eléctrico.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 161


- 13. *Dar seguimiento a inspecciones realizadas sobre Instalaciones y otros, del servicio de internet.....*
- 14. *Completar boletas de solicitud de inspección de Instalaciones y otros, del servicio de internet.....*
- 15. *Llevar el control, registro y seguimiento de la atención de los clientes en la zona tecnológica, para contar con estadísticas de visitación.....*
- 16. *Actualizar las bases de datos de JASEC mediante el llenado de las respectivas boletas, para informar a los clientes sobre los servicios de Infocomunicaciones.....*
- 17. *Suministrar a los clientes la mejor información tanto escrita como oral, relativa a los requisitos y trámites para obtener cualquiera de los servicios que ofrece JASEC (Energía y Telecomunicaciones).....*
- 18. *Tomar reportes de averías, alumbrado público u otra gestión de los clientes; remitir al Jefe Departamento Atención al Cliente, para lo que corresponda y darle seguimiento para informar al cliente cuando éste lo requiera.....*
- 19. *Aplicar adecuadamente el Catálogo de servicios de JASEC Infocomunicaciones, desde sus ventajas, desventajas, proceso de producción y utilización.....*
- 20. *Llevar un control comparativo de los productos y servicios que ofrece la competencia en la relación con los productos y servicios de JASEC.....*

AUXILIAR FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN

- 10. *Brindar atención personalizada, mediante la evacuación de consultas, personales, escritas o telefónicas sobre los trámites a realizar, relacionados con el proceso de lectura, facturación y recaudación de los servicios eléctricos.....*
- 11. *Generar y analizar los reportes de los servicios pendientes de pago para la planificación de las cortas.....*


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 161

12. Remitir comunicado a los clientes de los servicios de internet que se les suspenderá el servicio por falta de pago.....
13. Procesar, coordinar y controlar cortas y reconexiones de los servicios que brinde JASEC...
14. Revisión de reconexiones para elaboración del listado de multas por reconexión, para la facturación del próximo periodo.....
15. Dar seguimiento a clientes pendientes de pago.....
16. Comunicar al cliente que se le retirará el servicio de internet, por falta de pago, en los casos que no hay respuesta con el correo.....
17. Dar seguimiento, ejecución de la suspensión y reconexión de los clientes que son cancelados bajo la modalidad de cargo CIT y el recibo de energía aún se encuentra pendiente y con orden de corta.....
18. Realizar revisiones periódicas de los accesos registrado en el SISINFO y el CRM, para ejecutar las correcciones correspondientes.....
19. Manejar y configurar equipo móvil para el manejo de las Cortas y Reconexiones del servicio eléctrico de JASEC.....
20. Realizar programación en el sistema de correspondiente, de las cortas del servicio eléctrico de acuerdo al plan de cortas mensual.....
21. Aplicar diariamente los pagos recibidos, mediante recibo de caja de JASEC, depósito o transferencia bancaria o cualquier otro medio electrónico de pago que requiera la aplicación del pago del recibo por servicio eléctrico en los sistemas de JASEC.....
22. Realizar conciliación de la recaudación de recaudadores y el correspondiente análisis de la información para la emisión de la balanza de pagos.....
23. Elaborar facturas manuales de los servicios y Elaborar facturas resumen para clientes que así lo requieran, para el pago de los servicios eléctricos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 161


AUXILIAR SERVICIOS TÉCNICOS

10. *Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.....*
11. *Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la Empresa.....*
12. *Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.....*
13. *Brindar la atención efectiva de las consultas presentada por los clientes internos y externos, y mantener informados de la situación al encargado de cuadrillas y Jefe de área de Servicios Técnicos para que se tomen acciones.....*
14. *Atender las llamadas telefónicas de su dependencia, trasladarla al empleado que corresponda y recibir, anotar y comunicar posteriormente los mensajes.....*
15. *Elaborar informes mensuales de avance y desempeño, los cuales incluyen datos tabulados, gráficas, histogramas, historiales de medidores, estadísticas tanto mensuales como trimestrales, etc.....*
16. *Realizar solicitudes de pagos a proveedores, actas de recepción parciales y definitivas para los trámites de pagos a proveedores.....*
17. *Llevar el control de la ejecución del presupuesto por cada mes, verificar el control de reservas y órdenes de compra que se ejecutan en el presupuesto.....*
18. *Apoyar la realización del proceso de requisiciones de material para las cuadrillas de Servicios Técnicos, realizar devolución de materiales, llevar control de devoluciones y*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 161

requisiciones.....

19. *Realizar la actualización de las bases de datos con la información contenida en las boletas de rechazo de servicios por el concepto de no cumplir con la normativa técnica eléctrica u otro aspecto que amerité no instalar el servicio.....*
20. *Coordinar la entrega y recepción de reportes diarios de trabajo.....*
21. *Coordinar la entrega y recepción de marchamos instalados y de desecho por cada una de las cuadrillas.....*
22. *Mantener actualizado la base de datos de los medidores entregados a cada cuadrilla.....*
23. *Confeccionar las solicitudes de vacaciones y de permisos del personal del departamento en el momento que lo requiera.....*
24. *Manejar archivos de expedientes de máxima demanda como así también llevar el control en la base de datos de los servicios solicitados y retirados.....*
25. *Realizar la asignación, traspaso y devolución de activos a los técnicos y administrativos en el momento que se requiera.....*
26. *Realizar el control de los reportes de mano de obra de los funcionarios del Departamento Servicios Técnicos y pasar reportes al Departamento Contabilidad, así como a los encargados de realizar los análisis de dicho Departamento.....*
27. *Realizar el control semanalmente de los reportes de rutas de los vehículos a cargo del departamento y pasar los reportes al Departamento de Administración de Activos Mantenimiento de Edificios y Vehículos, así como a los encargados de realizar los análisis de dicho Departamento.....*
28. *Apoyar por medio del radio trasmisor y vía telefónica, las consultas realizadas por los técnicos con respecto a localizaciones, rutas, abonados, estados de las ordenes de trabajo, ayuda con llamadas a los clientes para corroborar datos, etcétera.....*


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- 29. Archivar las ordenes de trabajo, boletas de inspección de servicios nuevos y cualquier documentación relacionada con la administración de las ordenes de trabajo del personal interno y del personal contratado.....**
- 30. Incluir en las bases de datos del sistema DELPHOS toda la información relacionada con la evaluación física financiera de cada trimestre.....**
- 31. Elaborar y presentar oficios, circulares e informes a las dependencias que así lo requieran.**
- 32. Completar los formularios para reparación de vehículos, de mantenimiento de oficina y solicitud de OTC mensual.....**


Condiciones especiales

1. Formación Académica:

- **AUXILIAR JUNTA DIRECTIVA: Educación Primaria Concluida.....**
- **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES GERENCIA: Educación Primaria Concluida.....**
- **AUXILIAR MERCADEO Y VENTAS: Bachiller de secundaria.....**
- **AUXILIAR CONTABILIDAD: Bachiller de secundaria graduado de un Colegio Técnico Profesional o de una Escuela Comercial debidamente reconocida.....**
- **AUXILIAR CUENTAS POR COBRAR: Bachiller de secundaria o graduado de un Colegio Técnico Profesional o de una Escuela Comercial debidamente reconocida.....**
- **AUXILIAR ADMINISTRAR ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS: Bachiller de secundaria o graduado de un Colegio Técnico Profesional o de una Escuela Comercial debidamente reconocida.....**
- **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS: Educación Primaria Concluida.....**
- **AUXILIAR RECEPCIÓN: Bachiller de Educación Media.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 161

- **AUXILIAR CENTRO DE GESTIÓN AL CLIENTE: Educación Primaria Concluida.....**
 - **AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE: Bachiller de Educación Media.....**
 - **AUXILIAR FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN: Bachiller de secundaria o graduado de un Colegio Técnico Profesional o de una Escuela Comercial debidamente reconocida.....**
 - **AUXILIAR SERVICIOS TÉCNICOS: Educación Primaria Concluida.....**
2. **Responsabilidad y Consecuencia del Error: Es responsable por la preparación, el manejo o la custodia de documentos con información que puede ser de dominio público; y/o por dinero, valores o uso de equipos de trabajo de baja cuantía; así mismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución únicamente de las actividades propias del puesto, pérdidas económicas o materiales de muy poca cuantía (10.000.000 colones o menos). La corrección de los mismos puede darse en el acto.....**
 3. **Experiencia: Requiere una experiencia de menos de un año en trabajos similares.....**
 4. **Esfuerzo Físico: Muy esporádicamente debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipo que requiere la utilización reiterada de varios sentidos (vista, oído).....**
 5. **Complejidad: Necesita moderada iniciativa ya que resuelve situaciones similares, interpreta instrucciones, busca nuevos cursos de acción, discrimina entre cosas aprendidas, tales como modelos, manuales de procedimientos establecidos, entre otros. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante los procedimientos y métodos seguidos. Se relaciona con alguna frecuencia con compañeros, clientes o público para recibir o brindar información de cierta variedad e importancia, efectuar trámites del proceso de trabajo, atender y solucionar problemas o también para girar instrucciones.**
 6. **Esfuerzo Mental: Requiere recordar de manera moderada y por períodos cortos de su jornada de trabajo: nombres, números, códigos, instrucciones o datos particulares para brindar o verificar información variada, manejar equipos, efectuar análisis e**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 161

interpretaciones.....

7. Condiciones de trabajo: El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.....

Competencias


- *Solución de problemas.....*
- *Seguir instrucciones.....*
- *Manejo de críticas.....*
- *Interactuar con personas de diferentes niveles.....*
- *Administrar el tiempo.....*
- *Mantener el orden ante gran cantidad de estímulos.....*
- *Compilar información.....*

Requisitos

- *Licencia de conducir A3, B1, B2 y B3 al día según corresponda para los puestos Auxiliar Servicios Generales Gerencia, Auxiliar Servicios Generales Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, Auxiliar Cuentas por Cobrar y Auxiliar Servicio al Cliente.....*
- *Incorporado al Colegio de Contadores Privados, para el puesto Auxiliar Contabilidad.....*
- *Preferiblemente con manejo de software de oficina, tales como Word, Excel.....*
- *Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.....*

6.e. Dar contenido presupuestario en las diferentes partidas de remuneraciones para el periodo 2023, por un monto de seis millones setenta mil ciento treinta y seis colones con 15/100 (¢6.070.136,15), por medio de la modificación 1-2023.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) si quiere darle el pase a las demás personas para el siguiente punto, que son bastantes y que es importante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 161

ARTÍCULO 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-088-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-011-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria 1-2022; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 1-2023.....

Para este punto se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal, Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV, Ing. Julio Quesada Garita, Jefe Soporte Técnico.....

Dice el documento:.....

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:


Negocio de Energía:

- ✓ ¢795,0 millones para intereses nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.
- ✓ ¢495,2 millones para amortización nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.
- ✓ ¢88,9 millones para comisión de formalización nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.
- ✓ ¢70,0 millones para reparación urgente de grúas del Área de Distribución.
- ✓ ¢17,5 millones correspondientes a ajustes en las partidas de Remuneraciones.
- ✓ ¢3,0 millones para complementar pagos de órdenes de compra denominadas en dólares por incremento en el tipo de cambio.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢285,5 millones para intereses nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.
- ✓ ¢125,6 millones para amortización nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.
- ✓ ¢31,1 millones para comisión de formalización nuevo crédito con el BCR para colonización crédito BICSA.

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 161

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢52,0 millones para cambio de partida de T.I. para adquisición de 12 switches capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores (router) cisco.
- ✓ ¢48,0 millones correspondientes a ajustes en las partidas de Remuneraciones.
- ✓ ¢40,0 millones para la adquisición de motocicletas para la lectura de medidores.
- ✓ ¢16,1 millones para el pago de costas procesales del expediente 12-004217-1027-CA, demanda presentada por la señora Rosy Tatiana González Cordero.
- ✓ ¢2,0 millones para complementar pagos de órdenes de compra denominadas en dólares por incremento en el tipo de cambio.
- ✓ ¢1,5 millones para el pago de intereses y costas de expropiación Loma Verde Ecológica.
- ✓ ¢0,4 millones para adquisición de candados para el Almacén.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

Negocio Energía:

- ✓ ¢905,1 millones por cancelación crédito BICSA con nuevo crédito BCR, libera amortización.
- ✓ ¢606,6 millones por cancelación crédito BICSA con nuevo crédito BCR, libera intereses.
- ✓ ¢8,0 millones correspondientes a ajustes en las partidas de Remuneraciones.

Negocio de Infocomunicaciones:


- ✓ ¢291,6 millones por cancelación crédito BICSA con nuevo crédito BCR, libera amortización.
- ✓ ¢150,6 millones por cancelación crédito BICSA con nuevo crédito BCR, libera intereses.

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ ¢57,5 millones correspondientes a ajustes en las partidas de Remuneraciones.
- ✓ ¢52,0 millones para atender el cambio de partida que requiere T.I. aumentando la partida 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo y disminuyendo la partida 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios.
- ✓ ¢0,4 millones correspondientes a un excedente de recursos por el cambio en la ley de Contratación Administrativa, que redujo el porcentaje para la ampliación de contratos.

Cambio de objeto de gasto:

- ✓ Recursos requeridos para iniciar la contratación llamada Adquisición de Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución que llega a sustituir la Contratación Directa N°2021CD-000046-0018300001 Mantenimiento Preventivo Red que culmina el 5 de mayo del 2023 de T.I.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 161

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. REMUNERACIONES

A efectos de atender diferentes requerimientos del Departamento de Talento Humano, se presenta el siguiente detalle con la justificación de cada uno de los requerimientos.

1. Mantenimiento de la Red

Mediante oficio GG-824-2022, la Gerencia General instruyó al Departamento Talento Humano, a realizar los trámites de manera oportuna y según la planificación de las fechas de las modificaciones presupuestarias del periodo 2023 ante el Departamento Presupuesto y Control, para la asignación de los recursos presupuestarios necesarios y dar contenido a los puestos Técnico Nivel 1 y Nivel 2 Mantenimiento de la Red (puestos N° 0112 y 0141 respectivamente).


De acuerdo con el oficio OPER-DIST-MR-091-2022 suscrito por el Ing. Pedro Angulo Monge, en calidad de Jefe a.i. del Departamento Mantenimiento de la Red, sobre la necesidad del Departamento Mantenimiento de la Red, de disponer del respectivo recurso humano asignado en los puestos supra indicados a efectos de fortalecer las gestiones que se realizan por concepto del desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctos a la red de distribución eléctrica de JASEC.

A continuación, se detallan los requerimientos presupuestarios proyectados para cada puesto:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Departamento Talento Humano



NOMBRE PUESTO	TÉCNICO NIVEL 1					
DEPARTAMENTO	MANTENER LA RED					
CENTRO	01-01-04-04-01					
	Centro	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
SALARIO BRUTO	01-01-04-04-01	Salario Base	0-01-01-00	0,00	428 100,00	4 709 100,00
	01-01-04-04-01	Annualidades	0-03-01-00	5,00	54 368,70	598 055,70
	01-01-04-04-01	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	0,00	0,00
	01-01-04-04-01	Carrera Profesional	0-03-09-00	20,00	0,00	0,00
				SUB TOTAL		482 468,70
CARGAS		Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	01-01-04-04-01	CCSS	0-04-01-00	9,25%	44 628,35	490 911,90
	01-01-04-04-01	CCSS	0-05-01-00	5,42%	26 149,80	287 647,84
	01-01-04-04-01	INA	0-04-03-00	1,50%	7 237,03	79 607,34
	01-01-04-04-01	ASIG. FAM.	0-04-04-00	5,00%	24 123,44	265 357,79
	01-01-04-04-01	BPDC	0-04-05-00	0,50%	2 412,34	26 535,78
	01-01-04-04-01	FCPO	0-05-02-00	1,50%	7 237,03	79 607,34
	01-01-04-04-01	FCL	0-05-03-00	3,00%	14 474,06	159 214,87
	01-01-04-04-01	FAG	0-05-04-00	7,50%	36 185,15	398 036,68
	01-01-04-04-01	AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8,33%	40 189,64	442 086,07
	01-01-04-04-01	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8,33%	0,00	0,00
			SUB TOTAL		202 636,85	2 229 005,39
			TOTAL REQUERIDO		685 105,55	7 536 161,09

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 161

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Departamento Talento Humano



NOMBRE PUESTO	TÉCNICO NIVEL 2					
DEPARTAMENTO	MANTENER LA RED					
CENTRO	01-01-04-04-01					
SALARIO BRUTO	Centro	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
	01-01-04-04-01	Salario Base	0-01-01-00	0,00	507 750,00	5 585 250,00
	01-01-04-04-01	Anualidades	0-03-01-00	5,00	64 484,25	709 326,75
	01-01-04-04-01	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	0,00	0,00
	01-01-04-04-01	Carrera Profesional	0-03-99-00	20,00	0,00	0,00
SUB TOTAL					572 234,25	6 294 576,75
CARGAS	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido	
	01-01-04-04-01	CCSS	0-04-01-00	9,25%	52 931,67	582 248,35
	01-01-04-04-01	CCSS	0-05-01-00	5,42%	31 015,10	341 166,06
	01-01-04-04-01	INA	0-04-03-00	1,50%	8 583,51	94 418,65
	01-01-04-04-01	ASIG. FAM,	0-04-04-00	5,00%	28 611,71	314 728,84
	01-01-04-04-01	BPDC	0-04-05-00	0,50%	2 861,17	31 472,88
	01-01-04-04-01	FCPO	0-05-02-00	1,50%	8 583,51	94 418,65
	01-01-04-04-01	FCL	0-05-03-00	3,00%	17 167,03	188 837,30
	01-01-04-04-01	FAG	0-05-04-00	7,50%	42 917,57	472 093,26
	01-01-04-04-01	AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8,33%	47 667,11	524 338,24
	01-01-04-04-01	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8,33%	0,00	0,00
SUB TOTAL				240 338,39	2 643 722,24	
TOTAL REQUERIDO					812 572,64	8 938 298,99


2. Secretaría Junta Directiva

Con el oficio GG-044-2023 con fecha del 25 de enero del 2023, la Gerencia General instruyó al Departamento Talento Humano a gestionar ante la Junta Directiva y con base en los procedimientos establecidos que el puesto creado originalmente por servicios especiales y que actualmente se denomina "Auxiliar Administración Superior" se convierta a puesto fijo, pero con la nomenclatura "Auxiliar Junta Directiva".

Asimismo, como parte de la documentación recibida se incluye el oficio JD-348-2022 suscrito por las Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva y Bach. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Nivel 2, donde detallan la justificación de asignación de recursos presupuestarios, para que se presente de manera oportuna y según la planificación de las fechas de las modificaciones presupuestarias del periodo 2023 ante el Departamento Presupuesto y Control.

A continuación, se detalla el requerimiento presupuestario del puesto Auxiliar Junta Directiva:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Departamento Talento Humano						
NOMBRE PUESTO	SE122 AUXILIAR JUNTA DIRECTA (pasa a fija)					
DEPARTAMENTO	JUNTA DIRECTIVA					
CENTRO	10-01-01-01-01					
SALARIO BRUTO	Centro	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
	10-01-01-01-01	Salario Base	0-01-01-00	0,00	372 650,00	4 099 150,00
	10-01-01-01-01	Anualidades	0-03-01-00	5,00	45 117,00	496 287,00
	10-01-01-01-01	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	0,00	0,00
	10-01-01-01-01	Carrera Profesional	0-03-99-00	20,00	0,00	0,00
SUB TOTAL					417 767,00	4 595 437,00
CARGAS	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido	
	10-01-01-01-01	CCSS	0-04-01-00	9,25%	38 643,45	425 077,92
	10-01-01-01-01	CCSS	0-05-01-00	5,42%	22 642,97	249 072,69
	10-01-01-01-01	INA	0-04-03-00	1,50%	6 266,51	68 931,56
	10-01-01-01-01	ASIG. FAM,	0-04-04-00	5,00%	20 888,35	229 771,85
	10-01-01-01-01	BPDC	0-04-05-00	0,50%	2 088,84	22 977,19
	10-01-01-01-01	FCPO	0-05-02-00	1,50%	6 266,51	68 931,56
	10-01-01-01-01	FCL	0-05-03-00	3,00%	12 533,01	137 863,11
	10-01-01-01-01	FAG	0-05-04-00	7,50%	0,00	344 657,78
	10-01-01-01-01	AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8,33%	34 799,99	382 799,90
	10-01-01-01-01	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8,33%	0,00	0,00
SUB TOTAL				144 129,62	1 930 083,54	
TOTAL REQUERIDO					561 896,62	6 525 520,54

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 161

3. Auditoría Interna

De acuerdo con el oficio JD-500- 2022, la Junta Directiva acordó el 15 de diciembre, lo siguiente:


“...

6.b. Reasignar el puesto por servicios especiales de Asistente Técnico Nivel 2 Auditoría Financiero Contable (puesto No. SE066) y convertirlo a puesto fijo como Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información.


6.d. Reasignar el puesto por servicios especiales de Profesional Nivel 1 Cargas de Trabajo y convertirlo a puesto fijo como Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos.”

Dado lo anterior, se considera pertinente y necesario trasladar los recursos que actualmente están asignados en la partida de Servicios Especiales (0-01-03-00), a las distintas partidas de remuneraciones del centro presupuestario de la Auditoría Interna (10-01-02-01-01), todo ello dentro del mismo centro operativo de la Auditoría Interna. Se aclara que la anterior situación se presenta porque al momento de formular el presupuesto ordinario de remuneraciones en el mes de agosto 2022 a esa fecha no se tenía certeza si efectivamente la Junta Directiva acordaría convertir los puestos de servicios especiales ubicados en la Auditoría Interna a plazas fijas como finalmente ocurrió en el acuerdo tomado en el mes de diciembre 2022, específicamente en la Sesión Ordinaria N° 065-2022.

A continuación, se detallan la distribución de los recursos para ser trasladados:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Departamento Talento Humano						
NOMBRE PUESTO	2 PN1					
DEPARTAMENTO	JUNTA DIRECTIVA					
CENTRO						
SALARIO BRUTO	Centro	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
		Salario Base	0-01-01-00	0,00	1 125 400,00	13 344 678,38
	0,00	Anualidades	0-03-01-00	2,00	43 665,52	480 320,72
	0,00	Prohibición	0-03-02-00	25%	281 350,00	3 094 850,00
	0,00	Carrera Profesional	0-03-99-00	20,00	45 460,00	500 060,00
				SUB TOTAL	1 495 875,52	17 419 909,10
CARGAS		Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	0,00	CCSS	0-04-01-00	9,25%	138 368,49	1 522 053,34
	0,00	CCSS	0-05-01-00	5,42%	81 076,45	891 840,99
	0,00	INA	0-04-03-00	1,50%	22 438,13	246 819,46
	0,00	ASIG. FAM,	0-04-04-00	5,00%	74 793,78	822 731,54
	0,00	BPDC	0-04-05-00	0,50%	7 479,38	82 273,15
	0,00	FCPO	0-05-02-00	1,50%	22 438,13	246 819,46
	0,00	FCL	0-05-03-00	3,00%	44 876,27	493 638,92
	0,00	FAG	0-05-04-00	7,50%	0,00	1 234 097,30
	0,00	AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8,33%	124 606,43	1 370 670,74
	0,00	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8,33%	0,00	0,00
			SUB TOTAL	516 077,05	6 910 944,90	
TOTAL REQUERIDO					2 011 952,57	24 330 854,00

Se aclara que dichos recursos fueron debidamente asignados desde el presupuesto ordinario del periodo 2023, por lo que no son adicionales.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 161

4. Ajuste Técnico

En la Sesión Ordinaria N° 049-2018 del 17 de diciembre de 2018, la Junta Directiva conoció el estudio realizado por la empresa Consultora Bermúdez y Asociados mediante contratación administrativa 2018CD-000018-01 denominada: "SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA SALARIAL", la cual determinó la existencia ciertas brechas, entre el salario de determinadas clases salariales y el salario mínimo que regula el Ministerio de Trabajo, así como el análisis jurídico entorno a las consultas puntuales realizadas a nivel de la Junta Directiva sobre el tema salarial y los resultados obtenidos luego del estudio de mercado, por lo que dispuso tomar nota de la información recibida e instruir a la Administración para que revise si en la institución existe algún salario que aún en las condiciones expuestas en el oficio, se encuentra por debajo del salario mínimo vigente, y que de ser así proceda con los ajustes que de conformidad con la ley correspondan y a su vez instruya al Área Técnica encargada para que proceda a realizar las gestiones pertinentes del caso.

Dado lo anterior, se tiene el hecho de que mediante Decreto Ejecutivo N° 43849-MTSS publicado en el Diario oficial la Gaceta, el 23 de diciembre del 2022, se estable mediante el Consejo Nacional de Salarios la determinación de salarios mínimos para todo el país vigentes desde el 01 de enero del 2023.


El Departamento Talento Humano para efectos de delimitar los requerimientos que se incorporan en la modificación presupuestaria N° 1-2023, identificó a los funcionarios y recursos que por su condición salarial supra descrita, es necesaria la equiparación para que el salario total no sea inferior al salario mínimo (¢552.643,52) de la clase homóloga establecida por el Ministerio de Trabajo, específicamente para los puestos cuyo requisito de formación académica corresponde a (Diplomados de Educación Superior).

Los recursos correspondiente al Ajuste Técnico se ubicarán en la partida "Otras Remuneraciones" (0-99-99-00), esto de acuerdo con el criterio que en su momento definió el Comité Presupuestario en la sesión del jueves 07 de marzo 2019, que señala que la partida 0-99-99-00 es la que más se asemeja con el ajuste sugerido, según el clasificador por objeto del gasto del Ministerio de Hacienda, el cual es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones del sector público.


Es importante mencionar, que el tema salarial de JASEC ha sido analizado y discutido en diferentes instancias como la Junta Directiva, Comisión Financiera y Comisión Desarrollo Humano, por lo que es de interés de la Gerencia aplicar diferentes acciones que contribuyan con el mejoramiento salarial de los funcionarios que presentan alguna brecha en comparación con el salario mínimo vigente fijado por el Ministerio de Trabajo.

A continuación, se detalla la lista de los funcionarios que presentan la condición antes descrita:

CEDULA	NOMBRE
03-0435-0051	AGUILAR CAMPOS JOSELYN RAQUEL
03-0377-0065	ARAGON SOLANO JUAN ANDRES

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 161

03-0475-0727	ARAYA SANDOVAL KEILYN
03-0458-0859	BEJARANO GOMEZ CANDY JAZMIN
03-0424-0517	CALDERON LEITON MARIA JESUS
01-1375-0319	CALVO LOBO DANIELA VANESSA
03-0374-0127	CAMACHO BRENES KARLA
03-0403-0766	CASTILLO CAMACHO GRETTEL
03-0440-0671	CHACON JARA FRANCISCO JAVIER
03-0379-0763	CORTES GONZALEZ ANA MARGARITA
03-0494-0371	DIAZ JARA JOSHUA JAVIER
01-1493-0141	FIGUEROA JIMENEZ STEPHANIE PAOLA
03-0449-0081	GARITA GRANADOS CAROLINA
03-0435-0525	GARRO BRENES ERICKA
02-0431-0372	GONZALEZ ALVAREZ ARISTIDES
01-1383-0444	GUILLEN FLORES IVANIA
03-0467-0252	MARTINEZ MARIN YEISON JESUS
01-0971-0368	MONGE VALVERDE MARCO VINICIO
03-0442-0425	NARANJO ARAYA HAZEL ADRIANA
03-0406-0686	NAVARRO ROJAS LIZETH
03-0445-0413	RAMIREZ ALVARADO ANA JOSELYN
03-0506-0637	RIVERA FERNANDEZ VANESSA
03-0462-0175	RUIZ ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES
01-1113-0926	SALAZAR CHINCHILLA CHRISTIAN ALBERTO
03-0334-0062	SERRANO BONILLA JOSE ANTONIO
03-0469-0694	SILES SOLANO GUSTAVO ADOLFO
01-1199-0676	SOLIS SALAZAR ALEJANDRO

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 161

03-0375-0769	SOTO COTO ANA CATALINA
03-0410-0134	VIGOTT CASTILLO DEYANIRA

Los recursos necesarios para atender el requerimiento supra corresponden a un total de ¢11,2 millones.

5. Indemnización

Mediante sentencia firme de Primera Instancia N° 2021000987, dictada por el Juzgado de Trabajo de Cartago, a las dieciséis horas uno minutos del once de noviembre de dos mil veintiunos, se condenó a JASEC, a pagar la cantidad de 398.57 HORAS EXTRAS, con base en los salarios percibidos, esto de acuerdo con la certificación presentada por el abogado Lic. Eduardo Newton Cruickshank Smith, en calidad de apoderado especial del exfuncionario Lic. Luis Héctor Tabares De Tolentino Carvajal.

Por lo anterior, mediante correo electrónico con fecha del martes 07 de febrero del 2023, el Departamento Talento Humano, solicitó a la Asesoría Jurídica de JASEC, la validación de los montos que se deben cancelar al Lic. Luis Héctor Tabares De Tolentino Carvajal, con el fin de gestionar los recursos que deben apropiarse en la partida 6-06-01-00 denominada Indemnizaciones, la cual de acuerdo con el Clasificador Por Objeto Del Gasto Del Sector Público de la Dirección General De Presupuesto Nacional la describe como:


“Contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales que obliga al pago de salarios caídos donde se da por concluida la relación laboral, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.”

Así las cosas, mediante oficio GG-AJ-13-OA-2023, el Lic. Oscar Arias Artavia certifica que los montos indicados son los correctos y se debe realizar el pago lo antes posible, a la cuenta que presenta la parte actora, mediante transferencia bancaria a nombre de Luis Héctor Tabares De Tolentino Carvajal y que una vez realizado el pago, se debe enviar el comprobante al suscrito para ser presentado al Juzgado.

Por lo anterior, se solicita el aumentar la partida 6-06-01-00 denominada Indemnizaciones pertenecientes al centro 10-02-02-01-01 del Departamento Talento Humano para realizar a la brevedad de lo posible trámite y cumplir con la sentencia dictada por el Juzgado de Trabajo de Cartago.

El monto que se requiere para atender este requerimiento es de ¢7,0 millones.

.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 161

Detalle por Objeto del Gasto

DETALLE DE PARTIDAS A AUMENTAR POR NEGOCIO


- Aumentos Energía

CENTRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	AUMENTAR
01-01-01-01-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0,3
01-01-04-01-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0,3
01-01-04-03-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0,4
01-01-04-04-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,3
01-01-04-04-01	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,3
01-01-04-04-01	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1,1
01-01-04-04-01	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0,6
01-01-04-04-01	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0,2
01-01-04-04-01	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0,6
01-01-04-04-01	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0,1
01-01-04-04-01	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	0,2
01-01-04-04-01	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0,3
01-01-04-04-01	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0,9
01-01-04-04-01	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1,0
01-01-04-04-04	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0,2
TOTAL AUMENTOS NEGOCIO ENERGIA (millones de colones)			17,5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 161

- Servicios Corporativos

CENTRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	AUMENTAR
10-01-01-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.1
10-01-01-01-01	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0.5
10-01-01-01-01	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	0.4
10-01-01-01-01	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0.2
10-01-01-01-01	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0.1
10-01-01-01-01	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0.2
10-01-01-01-01	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0.0
10-01-01-01-01	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	0.1
10-01-01-01-01	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0.1
10-01-01-01-01	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0.3
10-01-01-01-01	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	0.4
10-01-03-01-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	3.0
10-02-03-01-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0.1
10-02-03-03-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	1.0
10-02-04-02-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	2.7
10-02-04-05-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0.5
10-02-05-01-01	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	0.1
10-02-05-01-03	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	2.8
10-01-02-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.3
10-01-02-01-01	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0.5
10-01-02-01-01	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.1
10-01-02-01-01	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0.5
10-01-02-01-01	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1.5
10-01-02-01-01	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0.9
10-01-02-01-01	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0.2
10-01-02-01-01	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0.8
10-01-02-01-01	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0.1
10-01-02-01-01	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	0.2
10-01-02-01-01	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0.5
10-01-02-01-01	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1.2
10-01-02-01-01	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1.4
10-02-02-01-01	6-06-01-00	INDEMNIZACIONES	7.0
TOTAL AUMENTOS SERVICIOS CORPORATIVOS (millones de colones)			48.0
TOTAL AUMENTOS DE REMUNERACIONES (millones de colones)			65.5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 161

Adicional se solicita la disminución para la liberación de los recursos provenientes de los excedentes del Salario Escolar y Servicios Especiales para dar contenido a los diferentes requerimientos mencionados anteriormente.

Detalle por Objeto del Gasto

DETALLE DE PARTIDAS A DISMINUIR POR NEGOCIO

- Disminuciones de Energía

CENTRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	AUMENTAR
01-01-01-01-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2,0
01-01-01-01-02	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
01-01-01-02-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2,0
01-01-01-03-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2,0
01-01-08-13-02	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
TOTAL DISMINUCIONES NEGOCIO ENERGIA (millones de colones)			8,0

- Disminuciones de Servicios Corporativos

CENTRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	AUMENTAR
10-01-02-01-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3,0
10-01-02-01-01	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	24,3
10-01-03-01-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2,0
10-01-04-01-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3,0
10-02-01-01-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6,0
10-02-03-02-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3,0
10-02-03-04-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	0,1
10-02-04-02-01	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2,0
10-02-05-01-03	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	14,0
TOTAL AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS (millones de colones)			57,5


TOTAL AUMENTOS DE REMUNERACIONES (millones de colones)	65,5
---	-------------

3. ATENCIÓN DE LA DEUDA CRÉDITO BCR COLONIZACIÓN BICSA

Mediante acuerdo del artículo 4 de la Sesión 012-2023 del 13 de febrero 2023, la Junta Directiva de JASEC autorizó formalizar un crédito con el Banco de Costa Rica (BCR), cuyo fin es comprar y colonizar el saldo de los créditos con el Banco Internacional de Costa Rica (BICSA).

Actualmente, JASEC mantiene créditos con BICSA en el Negocio de Energía y en el Negocio de Infocomunicaciones, ambos en dólares.

Esta operación permite cumplir con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de JASEC y la Estrategia de Financiamiento Institucional, principalmente reducir la proporción de deuda en dólares y generar mayor liquidez.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 161

Esta modificación presupuestaria permite:

1. Asignar los recursos necesarios para el pago de las cuotas del nuevo crédito con el BCR para los meses de marzo a diciembre 2023, tanto en el Negocio de Energía como de Infocomunicaciones.
2. Asignar los recursos para el pago de la comisión de formalización del nuevo crédito con el BCR, tanto en el Negocio de Energía como de Infocomunicaciones.
3. Liberar el presupuesto previsto para el pago de las cuotas de los créditos con BICSA. Con estos recursos se financia la comisión de formalización y el servicio de la deuda del nuevo crédito con el BCR.
4. Adicionalmente, los recursos liberados del servicio de la deuda del crédito de BICSA en el Negocio de Energía, permite financiar otros requerimientos urgentes, mismos que se detallan más adelante.


Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-11-15-08	3-02-06-02 Intereses	795,0
Energía	01-01-11-15-08	8-02-06-02 Amortización	495,2
Energía	01-01-11-15-08	3-04-03-04 Comisión	88,9
Subtotal:			1 379,1
Infocomunicaciones	03-01-11-10-06	3-02-06-02 Intereses	285,6
Infocomunicaciones	03-01-11-10-06	8-02-06-02 Amortización	125,6
Infocomunicaciones	03-01-11-10-06	3-04-03-04 Comisión	31,1
Subtotal:			442,2
Total:			1 821,3

Nota: pueden presentarse diferencias en la representación de los decimales por redondeo de colones a millones.

Las partidas a aumentar se determinan a partir de las tablas de pago y estimaciones preparadas por el Departamento de Contabilidad. Las tablas de pago se basan en las condiciones aprobadas del crédito

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 161

con el BCR, así como de la proyección de la tasa básica pasiva según el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Partidas a rebajar


NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-11-18-01	3-02-07-02 Intereses	606,6
Energía	01-01-11-18-01	8-02-07-02 Amortización	905,1
Subtotal:			1 511,7
Infocomunicaciones	03-01-11-10-04	3-02-07-02 Intereses	150,6
Infocomunicaciones	03-01-11-10-04	8-02-07-02 Amortización	291,6
Subtotal:			442,2
Total:			1 954,0

Nota: pueden presentarse diferencias en la representación de los decimales por redondeo de colones a millones.

Las partidas a disminuir corresponden a los recursos previstos para el pago de los créditos de BICSA, tanto en el Negocio de Energía como en el Negocio de Infocomunicaciones. Los recursos se liberan dado que los créditos con BICSA serán cancelados en febrero 2023. En estos centros presupuestarios únicamente se mantienen recursos para el pago de intereses de febrero, y en el caso de Infocomunicaciones además se mantiene un saldo adicional pendiente de asignar en una próxima variación presupuestaria.

Como resultado de la operación crediticia BCR - BICSA, en el Negocio de Energía se genera un excedente de ¢132,6 millones. Con estos recursos se financia:

Detalle	MONTO MILLONES
Reparación urgente de las grúas del Área de Distribución 108-145, 108-146, 108-147 y 108-148.	70,0
Compra de motocicletas para lectura de medidores.	40,0
Indemnización pago condenatoria caso explosión transformadores.	16,1
Presupuesto para cubrir diferencias por diferencial cambiario en Energía	3,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 161

Detalle	MONTO MILLONES
Presupuesto para cubrir diferencias por diferencial cambiario en Infocomunicaciones	2,0
Pago de intereses y costas por expropiación Loma Verde Ecológica S.A.	1,5
Total:	132,6

Estas asignaciones se explican más adelante.

4. PREVISIÓN PARA CUBRIR FALTANTES POR DIFERENCIAL CAMBIARIO PARA PAGO DE ÓRDENES DE COMPRA

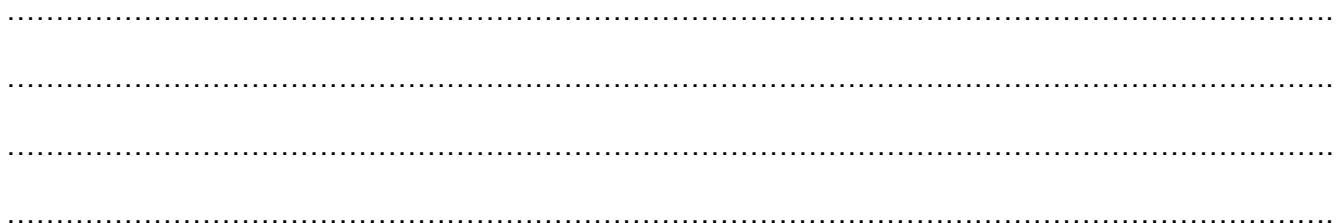
El dólar estadounidense, desde hace mucho tiempo la moneda con mayor dominio a nivel global, mantendrá su condición hegemónica en 2023, por cuanto sus rivales aún no logran mostrar avances significativos (euro o yuan), lo que deja como resultado un probable escenario de nuevos repuntes en su cotización. Así lo señaló el último artículo de perspectiva publicado por el portal de finanzas Bloomberg.


"La falta de un retador claro al dominio del dólar es una de las principales razones por las que esperamos fases de apreciación renovada del dólar en los próximos meses".

Si bien es cierto, durante los últimos meses el dólar ha retrocedido, entre las razones detrás del cambio de tendencia en 2023, están las limitaciones de suministro de gas natural en Europa y los rendimientos "relativamente poco atractivos" de la renta fija en China podrían ser los culpables, señala Bloomberg sobre el comportamiento del precio del dólar a nivel internacional.

A nivel nacional, otro aspecto a prestar atención en 2023, según los analistas económicos, es que el tipo de cambio del dólar durante el 2022 fue volátil, lo que presagia un comportamiento similar en el 2023. Siempre será imposible predecir exactamente lo que sucederá con el futuro y la economía. En un mundo donde existe una guerra entre países con mucha influencia, una gran dependencia de la producción de petróleo, y una enorme inestabilidad en las ganancias de diversos sectores productivos, es muy complicado siquiera hacerse de una noción de lo que podría ocurrir con la principal moneda extranjera de referencia en el País para el 2023.

Esta volatilidad y el reciente cambio de tendencia hacia el alza, se pueden apreciar en los siguientes gráficos:



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 161

Precio del colón frente al dólar últimos 5 años



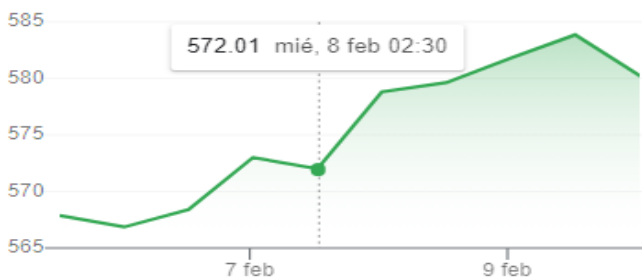
Precio del colón frente al dólar último año




Precio del colón frente al dólar último mes



Precio del colón frente al dólar última semana



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 161

Durante este 2023, se espera que el tipo de cambio continúe con volatilidad y “su evolución será consecuente con la mayor o menor disponibilidad de divisas con que cuente el país”.

Además, Bank Of America también alertó de una posible recesión para el próximo año, lo que podría afectar el turismo y la inversión en el país, reduciendo la cantidad de dólares en el mercado, lo que podría generar presión en el tipo de cambio.

Dado que una parte significativa de las órdenes de compra de JASEC están denominadas en dólares, es necesario asignar recursos en los Negocios de Energía y Servicios Corporativos para poder cubrir faltantes por diferencial cambiario al momento de realizar los pagos de dichas compras.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-12-01-01	3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio.	3,0
Servicios Corporativos	10-02-06-01-01	3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio.	2,0
Total:			5,0

Este monto corresponde al dato histórico que se ha asignado para cubrir diferencias por tipo de cambio, y es financiado con los excedentes generados de la operación crediticia BCR - BICSA en el Negocio de Energía, como se explicó anteriormente.

5. PARTIDAS A AUMENTAR


5.1 NEGOCIO ENERGIA

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Reparación urgente de grúas del Área de Distribución

Dentro de las funciones más importantes del Área de Distribución se encuentra la reparación, mejora y ampliación de la red de distribución eléctrica. Estas funciones son primordiales para asegurar la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

Las grúas de los Departamentos de Mantenimiento de la Red y de Planificación y Desarrollo de la Red son herramientas indispensables para realizar las reparaciones, mejoras y ampliaciones de la red de distribución eléctrica. Sin embargo, hoy en día una cantidad significativa de estos equipos se encuentran fuera de funcionamiento o con capacidades limitadas de funcionamiento debido a averías.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 92 de 161

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, en esta modificación se asignan recursos para realizar la reparación y mantenimiento de las grúas 108-145, 108-146, 108-147 y 108-148.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-05-00 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Se asignan ¢70,0 millones para reparación y mantenimiento de grúas. Contar con estos recursos permitirá al Área Distribución reparar y habilitar las cuatro grúas, lo que a su vez ayudará a cumplir con las funciones de mantenimiento correctivo y preventivo, paros para la atención de reportes de mejoras de la UCR, ARESEP, o UVECASA, paros para mejoras de la red y paros para mejoras de voltaje, así como supervisar las obras que a futuro son donadas a JASEC y construir obras y mejoras propias.

Este monto corresponde a la estimación del costo de reparación de las cuatro grúas dañadas, y se basa en el estudio referencial de precios a cargo del Ing. Mario Jiménez Brenes, jefe del Área de Distribución. La fuente de los recursos es parte de los excedentes generados de la operación crediticia BCR - BICSA en el Negocio de Energía, como se explicó anteriormente.


5.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-03-01-01 GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL

Pago de costas procesales Rosy Tatiana González Cordero

En atención al caso del expediente 12-004217-1027-CA, demanda presentada por la señora Rosy Tatiana González Cordero y otros, quien laboraba como guarda de seguridad, en la Central Telefónica del ICE ubicada en Taras de Cartago, que en fecha 20 de diciembre del 2011, al ser aproximadamente las 3:30 horas, se encontraba laborando como oficial de Seguridad privada en una Central telefónica del Instituto Costarricense de Electricidad en Taras de Cartago, cuando pasó por una puerta entreabierto y se escuchaba como un ruido sin embargo no es capaz de identificar el origen del mismo, empujó la puerta y recuerda haber visto un relámpago. En el Hospital despertó en cuidados intensivos, tenía amputado el miembro superior izquierdo, luego la pasaron al área de quemados, donde hizo un paro cardiorrespiratorio, y luego tomaron la decisión de amputar la pierna izquierda.

La señora Rosy Tatiana González Cordero laboraba para la empresa Oficina de Investigación Confidencial Seguridad y Vigilancia (OFICSEVI S.A.) al momento del accidente, la demanda fue presentada el 3 de agosto del 2012, contra el ICE y OFICSEVI S.A, sin embargo el ICE solicitó al Tribunal Contencioso la LITIS de JASEC, por ser la empresa que brinda el Servicio Eléctrico en el lugar, además indica que JASEC es la dueña de los dos transformadores que causaron el accidente y era

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 161

responsabilidad de JASEC el mantenimiento de los mismos. Indicando que existía un contrato de alquiler de transformadores entre el ICE y JASEC, mismo contrato que nunca apareció.

Lo anterior provocando una consecuencia muy grave ya que la sentencia final de la demanda está condenando a JASEC al pago de ¢105 millones más las costas y otros. Se adjunta la sentencia Número.122-2017-V de las 13 horas 20 minutos del 30 de noviembre de 2017 y Sentencia de Sala Primera número 000102-F-S1-2021.

En atención al caso del expediente 12-004217-1027-CA, demanda presentada por la señora Rosy Tatiana González Cordero, que en la ejecutoria de la sentencia se condenando a JASEC al pago de las costas procesales y personales por ¢16,1 millones. Se adjunta el auto de sentencia Numero 922-2022 de las 9 horas 30 minutos del 20 de diciembre de 2022, del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-06-01-00 Indemnizaciones

Se solicitan ¢16,1 millones recursos en esta partida para atención de las costas y otros dictados en la sentencia número 122-2017-V.


10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

Para adquisición de 12 switches capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores (router) cisco.

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con el Plantel de Fátima, Edificio Central, Birrís y Cerrillos donde se encuentran diferentes departamentos en los cuales se define y se controla la mayor parte de los procesos administrativos de JASEC, desde estos departamentos se desarrollan funciones primordiales en cuanto al control y gestión de los procesos administrativos de la empresa, como lo es Plataforma de Servicios, Facturación, Infocomunicaciones, Distribución de la Red, Presupuesto, Contabilidad, Activos, Planificación de la Red, etc.

En todos estos departamentos es donde se evalúa y controla todo lo referente a los procesos contables, órdenes de compra, pagos, multas a proveedores, asientos contables, presupuestos a órdenes de compra, presupuestos anuales, etc, por lo que es de suma importancia contar con una conexión 100% estable a la red de datos, ya que estos procesos son labores que se realizan a diario.

Actualmente, con la innovación tecnología que se ha integrado a las Redes de Comunicaciones y de Datos, se requiere garantizar el 100% de disponibilidad de las comunicaciones, por ello no se deben

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 161

presentar fallas constantes en los enlaces de comunicación o bien en caso de presentarse garantizar tiempos de indisponibilidades mínimos.

Durante los últimos años, algunas sedes de JASEC han presentado problemas constantes de caída de comunicación internas, y las mismas se han agravado en los últimos meses, debido a fallas en dos equipos de red (switches de distribución de usuarios) que se encuentran instalados en el cuarto de comunicaciones y en el datacenter, una de las principales causas es que ya son equipos obsoletos tecnológicamente, esto afecta en gran medida la prestación del servicio que brinda la Institución.

Estas caídas pueden generar gastos y pérdidas que pueden ser millonarias, así como una afectación en la imagen de la Institución. Actualmente los equipos que se quieren obtener son para sustituir varios equipos que se dañaron, ya que, debido a su vida útil, se dañaron y no encienden y otros ya están obsoletos por completo, por lo que hay varia cantidad de personal que no tienen acceso un punto de red para sus labores diarias.

Por estas razones, es que la red de Jasec debe operar de manera satisfactoria los 365 días del año, 24 horas al día, los 7 días a la semana, con el objetivo de contar con la información necesaria en tiempo real, para tomar decisiones en el momento y ejecutarlas sin presentar inconveniente.

Por lo antes expuesto, es que surge la necesidad de sustituirlos, con el fin de evitar estas fallas que se presentan a diario. Como mencionaba anteriormente, el mantener esta red de comunicación interna con disponibilidad y operatividad de un 100% es de suma importancia para la Institución, ya que es la que integra todas las funciones administrativas que se desarrollan en JASEC.

Estos recursos fueron solicitados en el Presupuesto Ordinario 2023, no obstante, se incluyeron en la partida 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios, con esta Modificación lo que se pretende es un cambio de partida presupuestaria, es decir, no corresponden a una solicitud de recursos nuevos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar


5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

Se solicita el aumento en esta partida de €52.0 millones, necesarios para contar con una conexión a la red 100% estable en varias sedes de JASEC, de esta manera se podrá adquirir 12 switches capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores (router) cisco.

10-02-04-05-01 ALMACÉN

Adquisición de candados.

En el Almacén Institucional a través de los años se han ido deteriorando los candados utilizados para resguardar los materiales de inventario; muchos de estos artículos se utilizan en exteriores a la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 95 de 161

intemperie, en las áreas de patios para resguardo de los materiales almacenados en esos sectores, condiciones que aceleran aún más el deterioro de este tipo de dispositivos; a continuación, se detalla los distintos centros de almacenamiento en los cuales se requiere el uso de candados:

- Patio de Materiales Fátima: se requiere sustituir 12 Candados
- Bodega Inflamables: se requiere tener de respaldo 2 candados
- Anexo de Bodega del Almacén Central: Se requiere sustituir 1 candado
- Almacén Central: Se requiere sustituir 1 candado
- Almacén de Herramientas: Se requiere sustituir 1 candado
- Terreno Cerrillos donde se almacenan postes: Se requiere tener de respaldo 2 candados
- Almacenes de Birris: se requiere sustituir 4 candados

Total de candados requeridos para resguardar el inventario = 23

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-03-01-00 Materiales y Productos Metálicos

Se asignan €0,4 millones para la adquisición de candados tales como: candado para exterior 70 mm, construcción anti-segueta, grillete de acero cromado pulido, modelo especial para trabajo pesado resistente a la intemperie.

10-02-04-06-01 GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

Para pago de expropiación Loma Verde Sociedad Anónima.


JASEC, llevó a cabo un proceso de expropiación de un inmueble propiedad de Loma Verde Ecológica S.A, según expediente 13-000726-1028-CA – 5, terreno requerido para el proyecto de agua potable del Río Sombrero.

Como parte de ese proceso, mediante resolución de las dieciséis horas cinco minutos del 23/12/2022 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil De Hacienda, Segundo Circuito Judicial, Goicoechea, San José, se fija el monto a pagar por parte de JASEC de intereses, costas procesales y personales por un monto total de €1.5 millones, según la sentencia 2966-2022, por lo que, de acuerdo a lo señalado por el Apoderado Especial Judicial de JASEC, en su oficio GG-AJ-9-OA-2023, se debe proceder con el pago ordenado en dicha sentencia.

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 96 de 161

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-03-01-00 Terrenos

Se asignan €1,5 millones para el pago de intereses y costas de expropiación Loma Verde Sociedad Anónima.

10-03-01-10-01 VEHICULOS

Para adquisición de 7 motos.

El departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos como dependencia del Área Administrativa le corresponde vigilar, prevenir y velar por la disposición correcta de las unidades para el uso de los diferentes Departamentos que conforman la institución.

Además, mantener la disponibilidad de la flotilla de unidades vehiculares de JASEC en condiciones óptimas de ruedo para un mejor servicio de los usuarios que así lo requieran.


Estas funciones, incluyen las acciones de renovar la flotilla para que se pueda cumplir la satisfacción del interés público.

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever y contar con los recursos suficientes para ser utilizados de acuerdo a las necesidades que más prioritariamente sea necesario atender.

Los recursos que se solicitan corresponden a la adquisición de motos para la actividad de Facturación de lectura de medidores.

El estado actual de las motos es el siguiente:

Uso	Placa	En Taller	Detalles de Trabajos
Cortas y inspecciones	108-242		
Lector Actual		108-248	Trabajo en motor
Lector Actual		108-244	Trabajo en motor
Lector Actual	108-249		
Lector Actual	108-247		
Lector Actual	108-252		231 se trabaja rtv
Lector Actual	108-246		
Lector Actual		108-251	Se está trabajando rtv
Lector Actual	108-250		
Cortas y inspecciones	108-243		
Lector Actual		108-220	Trabajo en el motor
Lector Actual		108-219	Se trabaja en taller y RTV
Lector Actual		108-230	Varios trabajos de motor

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 97 de 161

Por el conocimiento del mecánico de motos del Taller de JASEC, el tipo de trabajo de lectura implica el uso de cada motocicleta con velocidades bajas para la toma del dato, esto implica desgaste de componentes de la moto por el calentamiento, de ahí que sufran las partes con una mayor frecuencia y por consiguiente se requiere de un mantenimiento preventivo y correctivo frecuente.

5-01-02-00 Vehículos

Se asignan \$40,0 millones para poder suplir de 7 motocicletas para el Departamento de Facturación, departamento el cual realiza la recolección de datos de lectura con lo cual JASEC realizar los ingresos por la prestación del servicio eléctrico en el área servida.

La estimación del monto contempla la variación del tipo de cambio, la adición de un cajón en la parte trasera de la moto y mantenimiento en periodo de garantía.

Con esta adquisición, se asegura no caer en situaciones que comprometan la lectura de mediciones por el servicio eléctrico.

6. PARTIDAS A DISMINUIR

6.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

T.I. cambio de partida presupuestaria.

Durante los últimos años, algunas sedes de JASEC han presentado problemas constantes de caída de comunicación internas, y las mismas se han agravado en los últimos meses, debido a fallas en dos equipos de red (switches de distribución de usuarios) que se encuentran instalados en el cuarto de comunicaciones y en el datacenter, una de las principales causas es que ya son equipos obsoletos tecnológicamente, esto afecta en gran medida la prestación del servicio que brinda la Institución.


Lo que se solicita con la presente Modificación es un cambio de partida, estos recursos se solicitaron con el Presupuesto Ordinario 2023, no obstante, se incluyeron en la partida 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios, de acuerdo con el codificador por objeto de gasto los switch y router corresponden a la partida 5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo; no corresponden a recursos nuevos solamente el cambio de partida.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 161

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

Se propone una disminución de ¢52,0 millones, correspondiente al cambio de partida, disminuye 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios y aumenta la partida 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo, para adquisición de 12 switches capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores (router) cisco.

10-02-04-05-01 ALMACÉN

Excedentes por rebaja en el porcentaje de ampliación en las contrataciones.

En formulación presupuestaria realizada en julio del año 2022 se solicitaron ¢656 338,00 en la partida "Otros Servicios no Específicos" para una ampliación de un 45% del contrato 2021CD-000042-0018300001" Recolección y Disposición Final de Residuos"; no obstante, mediante capacitación de la Ley General de Contratación Pública N°9986 recibida a finales de setiembre 2022, se comunicó que los contratos solamente se pueden modificar hasta en un 20% según lo establecido en el artículo N°101 de dicha ley "en forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original."

Por lo anterior, de los ¢656 338,00 formulados para la ampliación, solamente se pueden utilizar ¢294 240,00, para un remanente de ¢362 098,00, que serán utilizados para la compra de candados explicada en las partidas a aumentar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir


1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Se propone la disminución de ¢0,4 millones, correspondiente a recursos excedentes en esta partida.

7. CAMBIO DE OBJETO DE GASTO

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con una contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo a una red inalámbrica obsoleta, la cual tiene al menos 15 años de existencia, esta interconecta equipos de la red eléctrica como reconectores, medidores, plantas de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 161

generación entre otros, los cuales permiten la administración y gestión en tiempo real de todos los equipos de la red eléctrica, por lo que el mantener esta red disponible es de suma importancia.

La necesidad de tener estos equipos siempre conectados a la red y monitoreados también es de suma importancia debido a que el personal del Centro de Control del Bosque puede estar al pendiente de los diferentes circuitos eléctricos, medidores, sensores y demás equipos que generan información para conocer la cantidad de energía eléctrica producida, la cantidad de energía eléctrica a adquirir y los movimientos en cuanto a desconexiones de equipos de red que se ubican en diferentes sitios de la provincia de Cartago.


Es por estas razones que nace la necesidad de renovar esta red obsoleta, con el fin de contar con tecnología de punta en los sitios que abarca esta red, con el fin de evitar desconexiones y caídas que provocan fallas y pérdidas de información para los encargados de monitorearla. Con esta nueva adquisición de Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución se lograría modernizar los 38 puntos esenciales que están actualmente interconectados por una antena y un equipo que tienen alrededor de 15 años de existencia, asegurando la conectividad en un 100% y brindando así, los resultados esperados por el personal de JASEC.

La adquisición y el servicio dado incluye los equipos de comunicación que componen la red inalámbrica, así como sus accesorios y/o componentes e instalación.

En el presupuesto ordinario se incluyó el requerimiento de la contratación de un mantenimiento a la red obsoleta, pero realizando investigaciones y analizando la situación de la red, es que se tomó la decisión de modernizar esta conectividad entre sitios, por lo que surge la necesidad de realizar un cambio de objeto en los recursos solicitados. El monto aprobado es de ¢34,2 millones, dicho monto se encuentra en el centro y partida 10-02-01-02-01 1-08-06-00 bajo el requerimiento S6-08-01-24 Mantenimiento del Hardware del SCADA. Para esta nueva solución pensada, lo correcto sería que estos montos permanezcan en este mismo centro y partida, pero que ahora sean bajo en nombre de Adquisición de Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución, esto para poder desarrollar y adquirir la nueva red inalámbrica para monitorear los equipos expuestos anteriormente.

Es importante recalcar que, uno de los requisitos primordiales impuestos por Proveeduría para la continuidad de una contratación es contar con el 100% de los recursos que conforman la orden de compra en la partida correspondiente y bajo el nombre del artículo o servicio adecuado.

La importancia de contar con estos recursos en la partida correspondiente (1-08-06-00), y bajo el cambio de nombre o de objeto adecuado permite iniciar a la contratación y, asimismo, mantener interconectados todos los sitios de interés para el desarrollo de las labores del personal que realiza este monitoreo. Es importante recalcar también que, los datos que generan las plantas eléctricas de JASEC, son analizados en el centro de Control del Bosque y en Despacho de Energía para saber qué cantidad de energía eléctrica se debe comprar al ICE, sin el conocimiento de estos datos, sería imposible saber la cantidad de energía producida, por lo que es de suma importancia contar con la comunicación entre las plantas y el resto de la empresa.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 100 de 161

Con esta nueva contratación se permitiría modernizar los enlaces que interconectan las diferentes antenas, sensores, medidores y equipos que tiene instalados JASEC en diferentes sitios de la ciudad de Cartago, brindando así una estabilidad y continuidad a las labores realizadas por diferentes colaboradores de la empresa, de esta manera el personal que opera en el Centro de Control del Bosque y en Despacho de Energía podrán realizar sus labores con una mayor eficacia y eficiencia, debido a que podrán mantenerse conectados a la red y así, transferir los datos que involucran toda su diaria labor.


Dentro de los beneficios esperados con este cambio están:

- Brindar un servicio a nivel interno y externo adecuado para las necesidades de JASEC.
- Brindar un transporte de datos adecuado para las necesidades de JASEC.
- Estabilidad y continuidad de las comunicaciones por medio de la red de datos.
- Permitir la adecuada comunicación entre funcionarios y clientes internos y externos.
- Reducción de riesgos por caídas en los equipos.
- Comunicación de las principales plantas eléctricas de JASEC con el resto de la empresa.

El objetivo de este cambio de objeto de gasto corresponde a la necesidad de contar con recursos para iniciar la contratación llamada Adquisición de Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución que llega a sustituir la Contratación Directa N°2021CD-000046-0018300001 Mantenimiento Preventivo Red que culmina el 5 de mayo del 2023, en vista de que corresponde a la misma partida presupuestaria solamente se solicita el cambio de objeto de gasto a contratar. Estos recursos fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2023 por un monto de ₡34,3 millones.

Pregunta don Lizandro Brenes: yo no sé si mientras tanto doña Rocío (Céspedes) nos quiere hacer una breve introducción.....


Indica doña Rocío Céspedes: gracias, bueno como ustedes conocen la dinámica organizacional a lo largo de un período, en este caso operativo para el año 2023, va requiriendo con el pasar de los meses algunos ajustes en este caso de carácter presupuestario para poder apropiar recursos a situaciones, cuentas u obligaciones que tiene la Administración, sea previamente adquiridas o como en el caso de este puesto que requieren tener contenido presupuestario para poder ser puestas en funcionamiento y el concurso para el caso, y ser nombradas, entonces ante esta situación se presenta ante los señores Directores la propuesta de la primera modificación presupuestaria, que con la colaboración del Área Financiera se analizó y se considera son las cuentas o rubros a afectar en este primer proceso. Los invitados a la sesión para este punto, básicamente están acompañándonos con el objetivo de que en la eventualidad pudiera requerirse una consulta puntual de los participantes o de las dependencias que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 161

vayan a tener alguna participación, o aporte de recursos en la modificación como tal, entonces es presencial en el caso de que se tenga que atender alguna consulta, es todo y paso la palabra a don Gustavo (Redondo). Gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, buenas noches ¿cómo está don Gustavo (Redondo)?, don Arnold (Mora) se queda, esta don Iván (Mora), ¿quién más?, don Oscar (Arias), don Julio (Quesada) que gusto saludarlos, buenas noches para todos, les ruego que por un tema de cumplimiento de la ley las sesiones tienen que estar grabadas en audio y video, entonces les solicito mantener sus cámaras encendidas y le pido a don Gustavo (Redondo) la ejecutividad del caso; doña Fernanda (Redondo) buenas noches, entonces don Gustavo (Redondo) y supongo que doña Fernanda (Redondo) después.....

Procede don Gustavo Redondo a indicar que: sí correcto, primero voy hacerles tal vez un resumen muy ejecutivo de la modificación, es la modificación N° 1-2023, entonces es la primera de 8 que se tienen planificadas, estas modificaciones lo que hacen es variar los gastos, entonces hay gastos que van a disminuir para darle cabida a la asignación de esos mismos recursos a otros gastos, u otros egresos que deben ajustar hacia el alza, además se puede dar el caso como es en esta oportunidad que haya un cambio en objeto de gasto, que básicamente es, mantengo el monto que ya se había aprobado, mantengo la partida, sin embargo, dentro de cada partida hay naturalidad de diferente fines, entonces cambio el fin específico que se había otorgado en el ordinario al que se requieren ahora, entonces son 2 negocios, básicamente los que aquí se ajustan Energía e Infocomunicaciones, lo principal tiene que ver con lo que ya se ha hablado bastante de la colonización de BICSA, a través de la oferta que se aprobó del Banco de Costa Rica, entonces en ese sentido por un lado ajustamos las partidas de amortización, de intereses y de comisiones para Dios mediante formalizar ese crédito ahora el martes. Por otro lado, como habíamos hablado esto genera ahorros en Energía e Infocomunicaciones, hoy en esta modificación lo que hacemos es asignar parte de ese ahorro que sería en Energía para el arreglo de 4 grúas, adquirir algunas motos, fortalecer la partida de diferencial cambiario y asignar recursos para 2 eventos que no eran muy previsible que tienen que ver con costas procesales en un caso que ya se


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 102 de 161

había pagado hace un tiempo, y los intereses sobre una expropiación, igual sino doña Fernanda (Redondo) va ampliar más adelante, por otro lado, se ajustan algunos excedentes de lo que fue el salario escolar ya pagado, para cubrir por ejemplo una demanda de horas extras de un exfuncionario, darle contenido a un Asistente Técnico Nivel 1 y Nivel 2, y al Auxiliar de Junta Directiva que entiendo fue el punto que vieron anteriormente; por otro lado, se ajustan igual partidas de remuneraciones que tienen que ver con unas que estaban en servicios especiales, pasan a fijo en el caso de unos puestos de Auditoría Interna, aparte de eso finalmente en el caso de Energía se ajustan partidas para comprar unos "router", compra de unos candados para el Almacén y cambio de objeto; y en Infocomunicaciones básicamente tiene que ver con lo que es la colonización de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica, S.A.). Finalmente mencionarles que se cumple con la regla fiscal, ese sería como el resumen de lo que abarcamos; ya para ahondar en 17 minutos que creo que nos hace falta, le cedería la palabra a doña Fernanda (Redondo) que es quien nos va a continuar explicando.....



Resalta doña Fernanda Redondo: gracias don Gustavo (Redondo), muy buenas noches a todos espero que se encuentren muy bien. Como menciona don Gustavo (Redondo) el día de hoy vamos a presentarle la modificación presupuestaria N°1-2023, dentro de la cual estamos incluyendo el negocio de Energía, Servicios Corporativos, así mismo más adelante vamos a ver lo que es el negocio de Infocomunicaciones. Entonces iniciando con lo que es el negocio de Energía y Servicios Corporativos acá en esta primera línea de disminuciones tenemos la cancelación del crédito BICSA, estamos tocando lo que es amortización e intereses y se estaría disminuyendo en ¢1.511,7 millones, esto a raíz de la negociación que se hizo con el Banco de Costa Rica que esta deuda pasaría con el Banco de Costa Rica, entonces hay una disminución en estas 3 partidas presupuestarias, con la finalidad también de cubrir estos otros egresos que los tenemos en la columna de los aumentos, tenemos primeramente lo que es el nuevo crédito con el Banco de Costa Rica esto estaría cubriendo intereses, amortización y la comisión de formalización por un monto de ¢1.379,1 millones esto para cubrir todas las cuotas del año 2023; seguidamente lo que tenemos es mantenimiento de grúas, esto es mantenimiento y reparación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 103 de 161


de 4 grúas, por un monto de ¢70.0 millones estas grúas corresponden al Área de Distribución y básicamente es bastante importante poderle dar el mantenimiento, ya que corresponden al mantenimiento correctivo y preventivo que realizan los compañeros en Mantenimiento de la Red; seguidamente tenemos adquisición de 7 motos este es por un monto de ¢40.0 millones, estas motos irían para el Departamento de Facturación y se estarían asignando a la lectura de medidores; también tenemos un pago de costas procesales, este es el caso de Rosy Tatiana González Cordero por un monto de ¢16.1 millones, esto como mencionaba don Gustavo (Redondo) ya JASEC en el año 2022 había pagado un monto importante de ¢105.0 millones debido al caso de esta demanda que presenta esta señora Rosy Tatiana González Cordero, y en su momento se aprobaron los recursos la Junta Directiva haciendo el pago respectivo, en esta modificación presupuestaría estamos incluyendo lo que es el pago de las costas procesales por un monto de ¢16.1 millones. Así mismo estamos incluyendo recursos por diferencial cambiario, tanto como para el negocio de Energía como para el negocio de Servicios Corporativos por un monto total de ¢5.0 millones, esto básicamente corresponde porque tenemos órdenes de compra en dólares y algunas de ellas los recursos que tenemos en colones son insuficientes por las variaciones y las alzas que tiene el tipo de cambio, entonces básicamente es una previsión en caso de necesitar algún ajuste en las órdenes de compra en dólares, y por último en el caso de lo que estaríamos cubriendo con la disminución de BISCA, es la expropiación Loma Verde Ecológica por ¢1.5 millones, JASEC había llevado un proceso de expropiación de este inmueble, de propiedad de Loma Verde Ecológica para el proyecto de agua potable de Río Sombrero, y como parte del proceso, mediante resolución del juzgado fijó pagar a JASEC el tema de intereses, costas procesales y personales por un monto de ¢1.5 millones de colones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 104 de 161

Energía-Servicios Corporativos



 DISMINUCIONES	Monto Millones c	 AUMENTOS	Monto Millones c
		Nuevo crédito con el BCR	
		• Intereses c795,0 millones	1.379,1
		• Amortización c495,2 millones	
		• Comisión de formalización c88,9 millones	
Cancelación crédito BICSA		Mantenimiento grúas 108-145, 108-146, 108-147 y 108-148	70,0
• Amortización c905,1 millones	1.511,7	Adquisición motos	40,0
• Intereses c606,6 millones		Pago de costas procesales caso de Rosy Tatiana González Cordero	16,1
		Diferencial cambiario	
		Negocio Energía c3,0	5,0
		Negocio Servicio Corporativos c2,0	
		Expropiación Loma Verde Ecológica S.A.	1,5


Continúa la señora Redondo Martínez indicando que: continuando con el negocio de Energía y Servicios corporativos en la siguiente diapositiva, vemos un requerimiento de parte de Talento Humano básicamente en la primera línea estamos disminuyendo lo que es el salario escolar por un monto c41.1 millones, acá son diferentes centros presupuestarios y según revisión que hacen los compañeros de Talento Humano se determina que se pueden disminuir estos recursos, principalmente porque ya se hizo el pago correspondiente de salario escolar, y con estos c41.1 (millones), estaríamos cubriendo en la primera línea un ajuste técnico por c11.2 millones, este ajuste técnico nace a raíz de una consultoría en materia salarial, en la cual se determina que hay una brecha importante en algunas clases salariales, en el cual se encuentran un salario mínimo inferior, el salario mínimo dictado por el Ministerio de Trabajo por lo cual en su momento la Junta dispuso que en caso de que se determine que alguno de los puestos tenga un salario inferior, el salario total inferior al mínimo, se debería de hacer este ajuste técnico, entonces estos c11.2 millones corresponderían en caso de tener que hacer algún ajuste, igualmente ya los compañeros de Talento Humano hicieron la verificación de los funcionarios que estarían en esta condición y dentro del documento en la página N° 12 ustedes podrán ver la lista de los funcionarios que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 105 de 161

se les aplicaría el ajuste técnico; seguidamente tenemos una indemnización por el pago de horas extra del Lic. Luis Héctor Tabares (De Tolentino Carvajal) esto es por un monto de ¢7.0 millones, este es en caso de una sentencia que dicta el Juzgado de Trabajo en el cual condena a JASEC a pagar una cantidad de 398 horas extra, del ex funcionario Luis Héctor Tabares. Seguidamente también tenemos un Técnico 1 y un Técnico 2 estos corresponden a Mantener la Red por ¢7.5 millones y ¢8.9 millones esto es con la finalidad de darle contenido presupuestario hasta 2 plazas, para poder completarlas según solicitud del Ingeniero Pedro Ángulo que es el encargado del Departamento de Mantenimiento, con la finalidad de fortalecer todas las gestiones del proceso propiamente en lo que son los desarrollos de mantenimientos preventivos y correctivos de la Red de Distribución Eléctrica. El siguiente punto, corresponde al Auxiliar de Junta Directiva este es por un monto de ¢6.5 millones, tengo entendido que era el punto que ustedes vieron anteriormente. Por último dentro de los requerimientos que tenemos de Talento Humano corresponden a un requerimiento de la Auditoría Interna, estamos disminuyendo lo que son servicios especiales por ¢24.3 millones, estos recursos fueron aprobados mediante el presupuesto ordinario 2023, sin embargo estas plazas de Servicios Especiales fueron reasignadas como plazas ya fijas para un profesional Nivel 1 Auditor de Tecnologías de Información y Profesional Nivel 1 Auditor de Análisis de Procesos por un total de ¢24.3 millones, entonces acá lo que estaríamos haciendo es trasladando estos recursos a estos dos puestos profesionales.....



Energía-Servicios Corporativos

 DISMINUCIONES	Monto Millones ¢	 AUMENTOS	Monto Millones ¢
		Ajuste Técnico	11,2
		Indemnización por pago de horas extras al Lic. Luis Héctor Tabares De Tolentino Carvajal	7,0
Salario Escolar	41,1	Técnico Nivel 1 – Mantener la Red	7,5
		Técnico Nivel 2 – Mantener la Red	8,9
		Auxiliar Junta Directiva	6,5
Servicios especiales	24,3	-Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información	
		-Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos	24,3


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 106 de 161

Resalta doña Fernanda Redondo que: el siguiente requerimiento corresponde a TI, aquí en el presupuesto ordinario del 2023 se hace la solicitud de la Adquisición de 12 “switch” capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores por un monto total de ¢52.0 millones, sin embargo por un error en la partida presupuestaria se incluye en la partida “2-04-02-00” que corresponde a “repuestos y accesorios”, siendo lo correcto en la “5-01-05-00 equipo y programas de cómputo”, esto según el diccionario de imputaciones que manejamos según la Contraloría General de la República, entonces acá lo que estamos haciendo es un cambio de partida presupuestaria. Por último dentro del negocio de Energía y Servicios Corporativos tenemos la Adquisición de candados para el Almacén por ¢0.4 millones, los recursos estaríamos tomando del excedente por cambio de la ley de las ampliaciones, hay un cambio con respecto al tema ampliaciones, por lo cual para la contratación de disposición y recolección final de residuos nos está quedando el excedente por ¢0.4 millones, y se estaría aprovechando para lo que es la adquisición de candados, ese sería el total para lo que son los aumentos y disminuciones del negocio de Energía y Servicios Corporativos por ¢1.629,5 millones.....

Energía-Servicios Corporativos

 DISMINUCIONES	Monto Millones ¢	 AUMENTOS	Monto Millones ¢
Cambio de partida de T.I (2-04-02-00 Repuestos y accesorios)	52,0	Adquisición de 12 switches capa 3 para la red de JASEC y 5 enrutadores (router) cisco (5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo)	52,0
Excedente por cambio de ley en ampliaciones. Disposición y recolección final de residuos	0,4	Adquisición de candados para el Almacén	0,4
Total Disminuciones	1.629,5	Total Aumentos	1.629,5

Resalta la señora Redondo Martínez que: con respecto a la siguiente diapositiva, como lo mencionaba don Gustavo (Redondo) tenemos un cambio de objeto, estos recursos fueron aprobados en el presupuesto ordinario 2023 por un monto de ¢34.2 millones, sin embargo al momento de escribir el requerimiento se indicó “Mantenimiento del Hardware del SCADA”, siendo lo correcto “Adquisición de


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución”, lo que se hace en este caso, es un cambio propiamente del nombre de la contratación, sin embargo los recursos se mantienen el mismo centro y partida, y el monto que se había aprobado en el ordinario del 2023.....



Cambio de Objeto

Descripción en el Ordinario	Nueva descripción	Monto Millones c
Mantenimiento del Hardware del SCADA	Adquisición de Infraestructura para la Conectividad de Recolectores de Sistemas de Distribución	34,2

Externa doña Fernanda Redondo que: continuaríamos con el negocio de Infocomunicaciones, en este caso solamente estaríamos haciendo un cambio con respecto a lo que es deuda, igualmente acá tenemos el crédito de BICSA, estaríamos disminuyendo lo que es la amortización y los Intereses por ¢442.2 millones y estaríamos trasladándolos al nuevo crédito con el Banco de Costa Rica, lo que son intereses, amortización y comisión de formalización por ¢442.2 millones, importante indicarles que dentro de la revisión que se hace de los recursos asignados en la partida presupuestaria del crédito BICSA en Infocomunicaciones tenemos un saldo de ¢528.0 millones, en esta modificación presupuestaria solamente estaríamos incluyendo ¢442.0 millones, debido a que todavía no tenemos los requerimientos para asignarle la diferencia que serían los ¢86.0 millones, entonces en una próxima modificación presupuestaría, estaríamos incluyendo nuevamente como fuente el crédito de BICSA para completar la diferencia que nos generó con el nuevo crédito.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 108 de 161

Infocomunicaciones

 DISMINUCIONES	Monto Millones ¢	 AUMENTOS	Monto Millones ¢
Cancelación crédito BICSA		Nuevo crédito con el BCR	
<ul style="list-style-type: none"> Amortización ¢291,6 millones Intereses ¢150,6 millones 	442,2	<ul style="list-style-type: none"> Intereses ¢285,5 millones Amortización ¢125,6 millones Comisión de formalización ¢31,1 millones 	442,2


Continúa la señora Redondo Martínez indicando que: con respecto a Regla Fiscal, comentarles que JASEC cumple con Regla Fiscal desde el ordinario hasta el presupuesto extraordinario que habíamos presentado, igualmente esta modificación presupuestaría está cumpliendo con Regla Fiscal, estamos aumentando ¢482.4 millones en lo que es el gasto corriente y ¢93,5 millones en lo que son los gastos de capital, para un porcentaje de 1.84%.....

REGLA FISCAL 2023

Comparativo JASEC - STAP: En cumplimiento al oficio DM-0238-2021 del Ministerio de Hacienda aplicación de Regla Fiscal 2022 (2,56%).....

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2023
Ordinario 2022	52.096,86	1.537,23	53.634,09
Ordinario 2023	49.787,95	2.324,07	52.112,02
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,43%	51,19%	-2,84%
Presupuesto Ajustado	51.915,47	2.707,90	54.623,37
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-0,35%	76,15%	1,84%

(Montos en millones de colones)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 109 de 161

- Se aumenta ¢482,4 millones en el gasto corriente y ¢93,5 millones en gastos de capital.....


Finaliza doña Fernanda Redondo indicando que: por último, nuestra recomendación ante la Junta Directiva es aprobar la modificación presupuestaria N° 1-2023 al amparo del artículo N° 4 inciso a) de la Ley N° 7799 que señala: “Son funciones de la Junta Directiva, aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”, y como número dos autorizar a la Gerencia General a remitir a las autoridades competentes la modificación presupuestaria N° 1-2023, entonces de nuestra parte esa sería nuestra presentación, si tienen alguna duda o alguna consulta con mucho gusto, estamos para servirles.....

Recomendación

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:

“Son funciones de la Junta Directiva:


a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.
- 2. Autorizar a la Gerencia General a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 1-2023.



Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Fernanda (Redondo) muy ejecutiva, abrimos el espacio para discusión, en este caso tenemos 20 minutos, serían 2 minutos 50 segundos, por Director o Directora; adelante doña Ana Lía (Solano).....

Externa doña Ana Lía Solano: sí, muchas gracias por la presentación, nada más es para aclararme, el presupuesto del pago del préstamo del BCR en el 2023, es de ¢1.379,0 millones, siempre que haya una estabilidad, esto sería por diez años, ¿es así?.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Gustavo (Redondo).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 110 de 161


Indica don Gustavo Redondo: muchas gracias doña Ana Lía (Solano) por la pregunta, en ese caso los componentes que deberían ser fijos, son eventualmente la suma de los €795.0 millones y los €495.0 millones, porque la comisión de formalización esa se paga una vez, después de eso, entonces en el caso de Energía por 10 años vamos a tener el componente de esa suma de forma anual, lo que va a suceder es que los intereses son sobre saldos, entonces conforme voy amortizando bajan los intereses y sube la amortización, pero la suma como tal como usted bien lo interpreta se mantiene, entonces es así que en este caso, igual como ya lo hablamos de forma amplia en otras sesiones, ahí el único componente que podría variar es el interés, pero ya el diferencial ya no sería tema, que es el gran objetivo con esta formalización.....

Comenta doña Ana Lía Solano: muchas gracias don Gustavo (Redondo) está bien, eso quería saber para tener el cálculo correcto. Gracias.....

Responde el señor Redondo Brenes: para servirle.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias por la presentación, muy completa definitivamente, yo quería referirme nada más al punto éste de la señora Rosy Tatiana González, que se dice que se pagó €105.0 millones y que ahora se tiene que pagar €16.1 millones, tal vez es para aprovechar la oportunidad del tema porque con la modificación estoy totalmente de acuerdo. Solamente es preguntar ¿si existe alguna otra demanda que está en trámite? que eventualmente traiga también modificaciones, o que traiga alguna erogación de dinero para pagar algo de esto, si existe una, no sé dos, ojalá que no exista ninguna y ¿si existió alguna lección aprendida, de lo que sucedió? porque si fue impacto, un daño físico y también de un daño económico entonces, no sé si se hizo como un tipo de lección aprendida, no sé si están aquí los participantes de ese foro, pero si no para dejarle a doña Rocío (Céspedes) para que nos pueda explicar después y ver ¿si existió algún informe con respecto a eso?, y sobre todo una lección aprendida para no volver a caer en esa situación, máxime que se indicaba que dice: “además indica que JASEC es la dueña de dos transformadores que causaron el accidente, y es la responsabilidad de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 111 de 161

JASEC el mantenimiento de los mismos, indicando que existía un contrato de alquiler de transformadores entre el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y JASEC, mismo contrato que nunca apareció”, que ahí cae el tema de la documentación, cómo se maneja esa documentación, que no existió, y no sé si eso tal vez hubiera salvado un poquito la demanda, entonces serían esos puntitos. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña), adelante.....


Resalta don Cristian Acuña: muchas gracias, buenas noches, don Alexander (Mejías) para atender su consulta, respecto a lecciones aprendidas comentarle que bueno justamente después de la situación presentada en aquel momento, se inició a través de Distribución, que todavía está en ejecución, un proceso de revisión de posibles infraestructuras que estuvieran en condiciones similares a esta, justamente, para evitar que a futuro se puedan presentar cosas similares, o sea esta infraestructura como tal y el evento tuvo una serie de situaciones que no habría tiempo de explicarlas acá, que llevaron a la situación, pero lo importante para atender su consulta particular, sí se ha revisado y se está revisando infraestructura y coordinando que estén en condiciones, tal vez no iguales pero similares que puedan tener algún tipo de riesgo, sobre todo infraestructuras a nombre de la institución, que es donde la institución se ve sometida a una posible demanda como este caso, pero estamos, no hemos finalizado el proceso pero sí se está trabajando en ese proceso de ajuste, y respecto a si hay más procesos similares, no sé doña Rocío (Céspedes) pero hasta donde yo conozco no, pero igual si gusta ampliarlo....

Externa doña Rocío Céspedes que: hasta donde yo conozco no, pero estoy anotándolo acá, para hacer la consulta don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) y luego doña Ana Lía (Solano), o no sé ¿si fue que dejó la mano?.....

Externa don Salvador Padilla: sí gracias, estoy viendo aquí, bueno ya había visto la documentación que ustedes enviaron, en este presupuesto ¿viene algo asignado a seguir atendiendo el tema de lo del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 112 de 161

ciberataque o no?, es que vienen temas de Hardware y Sistemas de Cómputo, pero no sé ¿si están relacionados a eso o no? esa es una pregunta.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿don Julio (Quesada)?.....


Interviene la señora Céspedes Brenes para indicar que: sí, ahí sería don Julio (Quesada).....

Externa don Julio Quesada: buenas, el primer punto que es el cambio de partida para la adquisición de los “switches”, eso es modernización del core de comunicaciones, eso no tiene que ver con el ciberataque, eso ya por obsolescencia de los equipos. Y el segundo el del mantenimiento de la Red “SCADA” que es el cambio de objeto presentado, es porque el cartel ya no se puede prorrogar más bajo la nueva ley, hay que hacer un cartel nuevo, y se decidió por cambiar la tecnología, eliminar los enlaces por medio de antenas inalámbricas por radios de tecnología celular, entonces había que cambiar el objeto, dado que no se podía prorrogar más el contrato de mantenimiento, pero ninguno de los dos es por ciberataque.....

Continua el señor Padilla Villanueva indicando que: gracias, nada más para ver ¿cómo estamos atendiendo el tema del ciberataque?, del cual creo que hemos hablado en varias sesiones del que no nos levantamos, para prueba de ello, es que lo tomo como ejemplo porque de verdad que a mí me parece increíble, que una empresa de tecnología, que vende tecnología tenga fuera de servicio durante más de no sé, 8 meses 6 meses no sé cuánto, su página de internet y no hayamos atendido ese tema, me parece que es terrible, una empresa que vende tecnología su carta de presentación es la página web, y yo no veo modificaciones presupuestarias en el sentido de arreglar ese tema, ni arreglar las otras severidades que se dieron sobre este tema, entonces, no yo estoy de acuerdo con la presentación, estoy de acuerdo con la modificación presupuestaria pero sí, me queda la duda de qué estamos haciendo para resolver esos temas del ciberataque que quedaron pendientes, y que requieren recursos, porque creo que no le estamos dando quizá la atención que deberíamos.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 113 de 161


Interviene don Julio Quesada para indicar: no sé, ¿si puedo referirme un poquito al tema, o si lo tocan después?, porque lo de la página web ya hace como un par de semanitas lo hablamos con doña Rocío (Céspedes), y ya ella tiene el tema ahí para ver cómo lo abarcamos.....

Resalta la señora Céspedes Brenes: así es, estamos trabajándolo por un asunto de licencias, es muy importante tener presente que la programación del sitio web es por licencias, entonces estamos trabajando con el proveedor para ver si nos puede ayudar a levantar la información, y ver qué podemos hacer nosotros también a lo interno, porque las licencias no son nuestras, el sitio web lleva también el mantenimiento por el mismo proveedor, entonces ante la caída estamos gestionando para que nos revise y nos garantice que no habría ningún problema con levantarla.....

Comenta el señor Padilla Villanueva: yo la entiendo doña Rocío (Céspedes) rápidamente, porque yo sé que ya se me va a acabar el tiempo, además de que ustedes es nueva ocupando el cargo de la Gerencia, pero por ejemplo lo de la página de internet yo lo he venido insistiendo desde que ingresé a la Junta y eso no se ha resuelto, entonces sí me parece que es urgente, tal vez pueda sonar como una cuestión banal, pero no lo es, es decir, somos una empresa que vendemos tecnología y modernidad, y resulta que yo me meto a Google dónde mucha gente busca servicios de Infocomunicaciones, y abro y está caída la página, qué confianza puede tener un usuario en adquirir nuestros servicios, si sale "error 404", es decir, qué confianza le generamos a nuestros posibles clientes, lo hago e insisto en eso, yo sé que no es su responsabilidad como Gerente porque usted no estaba a cargo, pero sí he hecho los llamados en varias ocasiones sobre este tema, que aunque parezca pequeño, no lo es. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien doña Rita (Arce) y luego doña Ana Lía (Solano).....

Externa doña Rita Arce: muchas gracias don Lizandro (Brenes), y a todos los aquí presentes de la Administración, yo quiero primero decir a don Julio (Quesada) que el cambio del "SCADA" por el otro sistema ¿si realizaron un estudio?, y en este acto también le solicito a la señora Gerente que nos haga llegar ese estudio porque no lo vi, no sé si venía o no, pero no lo vi, en los documentos que se nos anexaron, es muy importante que nosotros conozcamos porqué se está haciendo el cambio con el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 114 de 161

“SCADA”, y luego decirles compañeros de que yo en principio, estoy de acuerdo con esta modificación, sin embargo, quisiera solicitarles separarlo porque yo acabo de votar el punto anterior en contra, entonces no quisiera tener que votar toda la modificación en contra, por un punto que no estoy de acuerdo, para ser congruente con la votación del punto anterior, entonces si es posible sacar ese punto y lo votamos aparte, si no es posible, entonces lamentablemente no lo podría estar haciendo. Me preocupa lo de las motos, lo de las motos responde a un estudio, y a un cambio que tenemos ahí, ya “deporsi”, en Distribución como parte de todo lo que tiene activos, o sea se están comprando 7 motos porque ¿esto responde al cambio digamos de actualización de motos?, o es ¿simplemente porque eso es lo único que nos alcanzó?, o ¿ya se tiene una programación de compra de vehículos, de motos, de reparación, etcétera?. Muchas gracias.....

Interviene la señora Céspedes Brenes para indicar: don Iván (Mora).....

Indica don Lizandro Brenes: sí, es que estoy esperando, perdón doña Rocío (Céspedes) la actualización del uso del tiempo para ver, ¿cuál es el tiempo que se dispone como remanente?, sí, son hasta por 50 segundos don Iván (Mora).....


Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón, por el orden Presidente, antes de interrumpir, con el tiempo que me cedió la directora Rosario (Espinoza) ¿me queda algo todavía?.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé yo, preguntémosle a doña Anelena (Sabater), 5:20 segundos me parece que, le quedan como 30 segundos.....

Externa don Salvador Padilla: ah bueno, entonces después intervengo, gracias doña Rosario (Espinoza).

Indica el señor Brenes Castillo: adelante don Iván (Mora) por 50 segundos.....

Procede don Iván Mora a explicar que: las motos que se van adquirir, son por efecto de que las que tiene actualmente el Departamento de Facturación, están dañadas y es una urgencia porque, el Departamento de Facturación tiene que realizar toda la recolección de datos, para obtener los recursos y los ingresos de JASEC, o la lectura de los medidores, entonces actualmente ellos necesitan 13 motos, de las cuales a hoy, hay 8 que están en buenas condiciones y hay 5 que están en proceso de reparación,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 115 de 161

entonces se necesita comprar nuevas para poder sustituir las que ya están obsoletas prácticamente, que han perdido su vida útil y que no vale la pena estar reparando por lo tedioso que es esta reparación precisamente, lo que más quiero mencionar al respecto de las motos, es que como son motos que están encendiendo y apagando ellas no tienen radiador, sino que el enfriamiento del motor es a través del viento, y al estar encendiendo y apagando, entonces si lleva un desgaste muy alto, entonces a raíz de eso el deterioro tan acelerado que tienen este tipo de motocicletas en el caso de motos de combustión....

Resalta el señor Brenes Castillo: gracias don Iván (Mora). Doña Ana Lía (Solano) y luego don Salvador (Padilla) hasta por 30 segundos, es por ese orden don Salvador (Padilla) porque doña Ana Lía (Solano) tenía levantada la mano hace rato.....


Externa doña Ana Lía (Solano): si es que aprovechando el tema de la modificación y que está don Arnold (Mora) y los demás compañeros, yo vuelvo a estar preocupada no sé si en este presupuesto que se está tomando en cuenta que TI (Tecnologías de la Información) no existe, que ese departamento está caído, entonces en esta modificación presupuestaria se está tomando en cuenta algo tan importante que es básico y yo sigo pensando desde que hubo el ciberataque, se cayó y el cambio de sistema y etcétera, no sé si aquí se está tomando en cuenta eso, o seguimos alargando el período de que no exista este departamento. Gracias.....

Interviene doña Rocío Céspedes: don Lizandro (Brenes) ¿me permite?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora, adelante.....

Externa la señora Céspedes Brenes: brevemente, tal vez para aclararle a doña Ana Lía (Solano), TI está conformada por una Jefatura de Área y 4 departamentos, entonces cada uno de ellos tiene una función, lo que no tenemos en este momento es la Jefatura de Área, entonces lo que se está pidiendo es para una gestión que está haciendo el Departamento de Comunicación y Arquitectura.....


Resalta la señora Solano Pacheco: doña Rocío (Céspedes) discúlpeme, pero es que en una sesión en la que usted todavía no había ingresado, se nos había indicado que lo que había en ese departamento era únicamente 2 funcionarios, por eso es que les digo eso.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 116 de 161

Indica don Lizandro Brenes: muy bien don Salvador (Padilla) por 30 segundos.....

Resalta don Salvador Padilla: gracias, y también ya que estamos recordando cosas del pasado, digamos yo recuerdo una buena observación que surgió de una buena discusión, en donde don Alexander (Mejías) y yo coincidíamos en que por ejemplo la página de redes sociales, las redes sociales veámoslas como un todo, no tienen mucho alcance, y obviamente se nos explicaba que prácticamente Mercadeo y Ventas está asumiendo comunicación, mercadeo, ventas ahí también creo que se había mencionado, un proceso de reestructuración, y no se vio, esto le toca atajar a doña Rocío (Céspedes) como nueva Gerente, pero por ejemplo tampoco tenemos alguien encargado del relacionamiento con la prensa, que es fundamental, lo está asumiendo Mercadeo y Ventas cuando son 2 cosas distintas, una cosa es la comunicación externa, y otra cosa es lo de Mercado y Ventas y analizar estas métricas de redes sociales, que al final de eso todo tiene mucho que ver, y creo que en una discusión con Francisco (Calvo) se había dado y tampoco hubo avances. Muchas gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), yo voy a darme la palabra como Director, yo vieras que tengo muchas coincidencias, por dicha, con lo que habían expresado aquí en temas de TI, y en temas de cosas que no pueden pasar como lo de la página web, y en general yo sí me alegro que tengamos una reestructuración financiera para precisamente por la colonización de un crédito, esa alegría no la voy a dejar de ver, sin embargo doña Rocío (Céspedes), compañeros Directores y parte de los funcionarios que están aquí presentes, JASEC sí requiere cambios profundos, y de organización, no es posible en resumidas cuentas que tengamos TI que tenemos, definitivamente no es posible para una empresa en el Siglo XXI y para una empresa que venda tecnología, y ni siquiera el TI que tenemos cuando ni siquiera están completas todas las plazas, tampoco es posible que una empresa que venda tecnología no tenga una página web, y eso es tan simple como la lógica, y tampoco es posible que una empresa que tenga que salir a cobrar servicios de Internet y servicios de consumo de electricidad no tenga motos para salir a cobrarlas, eso no puede pasar, o tampoco es posible que tengamos cuadrillas que no pueden trabajar porque grúas o carros no están bien, eso es básico de lo básico si queremos ser

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 117 de 161

una empresa por lo menos funcional, ya si queremos ser una empresa de alto nivel, todavía hacen falta más cosas, pensar en un TI de primer nivel, pensar en una gestión de proyectos de primer nivel, pensar en un Mercadeo y en un Área Comercial de primer nivel también, entonces. Yo fui a Fátima hay 26 motos ahí, 16 malas y el resto “enclochadas”, cómo fue que llegamos a tener todos los equipos malos, aquí hay serios problemas de planificación evidentemente, no sé dónde, no sé quién, pero sí amerita que se tomen cartas en el asunto doña Rocío (Céspedes), porque no es posible que tengamos que aprobar una modificación presupuestaria para como mínimo tener 7 motos buenas, para poder cobrar los servicios que prestamos, es que me parece imposible de pensar, y en contra de toda lógica. Hay que pensar en transformaciones de fondo, doña Ana Lía (Solano) tiene razón, un TI así no puede funcionar para una empresa que venda tecnología, don Salvador (Padilla) tiene razón, no es posible que no tengamos una página web, no es posible que tengamos equipos obsoletos tampoco, si queremos llegar a ser primer nivel, y no es posible que ni siquiera podamos poner a las cuadrillas a trabajar porque no tengamos carros, entonces, ese era mi comentario, yo no quisiera ver más modificaciones presupuestarias por urgencias, que se pudieron haber previsto y planificado de una mejor manera, y hasta ahí llega mi intervención. Ya no hay más tiempo doña Rita (Arce) lo siento, solamente la compañera doña Anelena (Sabater) tiene tiempo me parece, sí solamente, entonces la propuesta de acuerdo doña Anelena (Sabater). Termino el comentario diciendo a doña Rocío (Céspedes), sí doña Rocío (Céspedes) hay que tomar cartas en el asunto.....

Externa doña Anelena Sabater: les presento la propuesta de acuerdo, que sería:.....

- 7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-088-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-011-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria 1-2023; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 1-2023.....
- 7.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 1-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 118 de 161

Indica doña Anelena Sabater que: dentro del inciso “7.b.” se detallaría el cuadro N° 1 con las partidas correspondientes, cuadro N° 2 con las partidas correspondientes, cuadro N° 3 con sus partidas, el cuadro N° 4 y finalmente el cuadro resumen de la modificación presupuestaria N° 1-2023.....

- 7.c. Autorizar a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su calidad de Gerente General, para que emita las certificaciones de la Modificación Presupuestaria N°01-2023, a las autoridades competentes.....


Externa don Lizandro Brenes: quiero decir que los cuadros de la modificación presupuestaria ya están así por partidas, y no por líneas específicas, y en general el acuerdo sobre la modificación presupuestaria está consolidado, sería muy complejo en este acto hacer una separación de alguna línea en específico. Usted me lo confirma doña Anelena (Sabater) o ¿sería posible?.....

Indica doña Anelena Sabater: no, como vieron los cuadros están consolidados, no sería posible.....

Señala don Lizandro Brenes que: hay un montón de manos, pero las voy a bajar todas, porque en fin ya terminamos el tiempo, a menos que sea de forma y sino entonces alguien la levanta.....

Somete don Lizandro Brenes a consideración la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra, de la modificación presupuestaria, no solamente, y voy a justificarlo de inmediato don Lizandro (Brenes), no solamente por encontrarse el punto anterior en este monto, en estos cuadros que dice doña Anelena (Sabater) que no se pueden separar, sin embargo, también porque no estoy de acuerdo en que contratemos a alguien, personal de arquitectura de TI, que conste, porque necesitamos vehementemente, rápidamente y coincido con don Lizandro (Brenes) y con don Salvador (Padilla) de que TI necesita una reestructuración, pero no hoy, la necesita desde hace 2 o 3 años, sin embargo no se ha hecho, y también voto en contra porque la compra de las motos son muy necesarias, y es importantísimo que tengamos al menos 7 motos para poder salir a hacer la medición, para poder facturar, sin embargo compañeros, no se vale como dice don Lizandro (Brenes) que vengamos a hacer una compra por emergencia porque no se han tomado las medidas del caso, ¿por qué no se han tomado las medidas del caso?, porque tenemos motos y vehículos ahí parados, viejos, todos deteriorados, y no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 119 de 161

se tiene un plan de compras, un plan de renovación de vehículos, entonces no se vale esas cosas, así como no se vale que nosotros no tengamos una página de internet y debido a todo esto, es que estoy en contra, hasta tanto no se nos presente una modificación y un respaldo técnico, por ejemplo el “SCADA”, ¿por qué lo estamos cambiando?, no se menciona, son muchas las cosas que tenemos aquí y no podemos seguir poniéndole “curitas”, necesitamos una reestructuración de todo esto. Gracias compañeros.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor de la modificación presupuestaria; porque al fin de cuentas necesitamos el funcionamiento de la empresa y me parece que esto contribuye a que funcione, aunque sí hay problemas de fondo, que están aquí planteados, pero estoy a favor porque peor sería no aprobar la modificación.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, yo quiero secundar las palabras de don Lizandro (Brenes); igual externo mi preocupación con todo lo mencionado por doña Rita (Arce), estoy a favor de la modificación con el fin de que la empresa continúe trabajando, pero sí se necesita una reestructuración más profunda, entonces mi voto es a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, por la necesidad pero justifico mi voto diciendo que efectivamente JASEC necesita, que bueno que aquí coincidimos, hay coincidencias de que JASEC necesita una reestructuración profunda no solo en TI, fundamental, sino también, reitero en la parte de comunicación, no es posible que no exista un periodista, toda institución seria tiene un equipo de periodistas, no puede ser que los compañeros de Mercadeo y Ventas tengan que asumir la comunicación, esa es otra causa, es otra rama, eso es venta de servicios, la comunicación con la ciudadanía es otra cosa, es decir, y no hay un periodista en toda la institución, eso me parece a mí de verdad increíble, y nos llama de verdad a pensar en esa reestructuración profunda y me alegra que haya coincidencia en eso, entre los Directores y Directoras. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 120 de 161

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado con 6 votos y en firme también con 6 votos, y en ambos casos el voto en contra de la Directora Arce Láscarez la propuesta recién expuesta. Aquí muchas personas ya se van a descansar, se queda nada más don Cristian (Acuña) los demás pasen una muy buena noche, gracias por estar acá.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa y en firme con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-088-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-011-2023 suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria 1-2023; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 1-2023.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 121 de 161

7.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 1 -2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1- 2023
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFORMACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	9,5			9,5
1	SERVICIOS	70,0			70,0
3	INTERESES Y COMISIONES	280,3	166,0	2,0	448,3
5	BIENES DURADEROS			93,5	93,5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23,1	23,1
		359,8	166,0	118,6	644,4

Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2023
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFORMACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES			16,5	16,5
1	SERVICIOS			0,4	0,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			51,6	51,6
8	AMORTIZACION	409,9	166,0		575,9
		409,9	166,0	68,5	644,4


Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2023
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFORMACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	9,5		(16,5)	9,5	16,5	58,5	65,5
1	SERVICIOS	70,0		(0,4)	70,0	0,4	70,0	0,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			(51,6)		51,6	0,4	52,0
3	INTERESES Y COMISIONES	280,3	166,0	2,0	448,3		1 205,5	757,2
5	BIENES DURADEROS			93,5	93,5		93,5	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23,1	23,1		23,1	
8	AMORTIZACION	(409,9)	(166,0)			575,9	620,8	1 196,7
	TOTAL:	(50,1)	-	50,1	644,4	644,4	2 071,8	2 071,8

Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

CUADRO N° 4


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1- 2023
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACION DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES			16,5	16,5	2,6%	REMUNERACIONES	9,5			9,5	1,5%
SERVICIOS			0,4	0,4	0,1%	SERVICIOS	70,0			70,0	10,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS			51,600	51,6	8,0%	INTERESES Y COMISIONES	280,3	166,0	2,0	448,3	69,6%
AMORTIZACION	409,9	166,0		575,9	89,4%	BIENES DURADEROS			93,5	93,5	14,5%
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23,1	23,1	3,6%
TOTAL	409,9	166,0	68,5	644,4	100,0%	TOTAL	359,8	166,0	118,6	644,4	100,0%


Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2023
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)


CUENTAS				PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	9,7		(16,5)	(6,8)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	10,3		(6,9)	3,4
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	10,3		17,4	27,7
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales			(24,3)	(24,3)
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(5,7)		(26,7)	(32,4)
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	1,3		1,0	2,3
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión			3,1	3,1
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes	1,0		1,8	2,8
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar	(8,0)		(33,1)	(41,1)
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales			0,5	0,5
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	2,0		3,4	5,4

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 123 de 161

0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1,1		1,9	3,0
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,2		0,3	0,5
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,6		1,1	1,7
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,1		0,1	0,2
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	2,0		3,6	5,6
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,6		1,1	1,7
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,2		0,3	0,5
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,3		0,6	0,9
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	0,9		1,6	2,5
0-99	2	0-99-00-00	Remuneraciones Diversas	1,1		10,1	11,2
0-99-99	3	0-99-99-00	Otras Remuneraciones	1,1		10,1	11,2
1	1	1-00-00-00	Servicios	70,0		(0,4)	69,6
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	70,0			70,0
1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	70,0			70,0
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos			(0,4)	(0,4)
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados			(0,4)	(0,4)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros			(51,6)	(51,6)
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento			0,4	0,4

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 124 de 161

2-03-01	3	2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos			0,4	0,4
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios			(52,0)	(52,0)
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios			(52,0)	(52,0)
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones	280,1	166,0	2,0	448,1
3-02	2	3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	188,4	134,9		323,3
3-02-06	3	3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	795,0	285,5		1 080,5
3-02-07	3	3-02-07-00	Intereses Sobre Prestamos del Sector Privado	(606,6)	(150,6)		(757,2)
3-04	2	3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos	91,7	31,1	2,0	124,8
3-04-03	3	3-04-03-00	Comisiones y Otros Gastos Sobre Prestamos Internos	88,7	31,1		119,8
3-04-05	3	3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	3,0		2,0	5,0
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos			93,5	93,5
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario			92,0	92,0
5-01-02	3	5-01-02-00	Equipo de Transporte			40,0	40,0
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo			52,0	52,0
5-03	2	5-03-00-00	Bienes Preexistentes			1,5	1,5
5-03-01	3	5-03-01-00	Terrenos			1,5	1,5
6	1	6-00-00-00	Transferencias Corrientes			23,1	23,1
6-06	2	6-06-00-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado			23,1	23,1
6-06-01	3	6-06-01-00	Indemnizaciones			23,1	23,1
8	1	8-00-00-00	Amortización	(409,9)	(166,0)		(575,9)
8-02	2	8-02-00-00	Amortización de Prestamos	(409,9)			(409,9)
8-02-06	3	8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	495,2	125,6		620,8

	Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva		Versión: 00

8-02-07	3	8-02-07-00	Amortización de Prestamos del Sector Privado	(905,1)	(291,6)		(1 196,7)
				(50,1)	-	50,1	-

Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

7.c. Autorizar a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su calidad de Gerente General, para que emita las certificaciones de la Modificación Presupuestaria N°01-2023, a las autoridades competentes.....

ARTÍCULO 8.- INFORME INDICADORES DE CALIDAD (ARESEP 2021).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-067-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-110-2021 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 3. Informe Calidad 11-07-2022 Final.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien entonces don Cristian (Acuña) hasta por 10 minutos si podemos ser más ejecutivos por un tema de tiempo se lo agradecemos, pero adelante en la exposición.....

Comenta don Cristian Acuña: permiso voy a proyectar la presentación.....


Señala don Lizandro Brenes: don Oscar (Arias) por cualquier cosa ya usted se puede ir a descansar verdad para que no trasnoche, ya salió.....

Indica don Cristian Acuña que: me confirman si la están viendo.....

Comenta don Lizandro Brenes que: sí, aunque todavía te escuchamos un poco robotizado; don Cristian (Acuña) ahora sí que casi no le entiendo, ¿yo no sé si a los demás compañeros les pasa?.....

Responde doña Ana Lía Solano: si, no se entiende.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 126 de 161

Consulta don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña) ¿te llamo y hablas por vía celular, te parece? y pongo aquí el whatsapp.....

Comenta don Cristian Acuña que: si se pudiera sí, porque viera que igual por el celular no pude.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces si usted quiere quite el micrófono, baja el volumen y ya lo llamo.....

Consulta don Cristian Acuña: ¿me escucha por ahí don Lizandro?.....

Responde don Lizandro Brenes: yo sí lo escucho, ¿a ver si los compañeros lo escuchan?.....

Responde doña Ana Lía Solano: perfectamente.....

Inicia don Cristian Acuña indicando que: el informe que traemos acá en este punto está asociado a, bueno, anualmente, para explicar un poco el asunto, ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) hace un análisis de los indicadores que tienen la calidad y la continuidad de las empresas distribuidoras, en este caso se presenta el informe de calidad del año 2021, ¿por qué hasta el 2023? y creo que es importante también que lo entiendan, como es costumbre hasta que finaliza cada año realmente cada empresa distribuidora tiene los indicadores completos, o sea ¿qué significa eso? que hasta principios del 2022 todos nosotros como empresas distribuidoras teníamos los indicadores para poder presentarlos al ente regulador, entonces el ente regulador se lleva como 5 o 6 meses más o menos en preparar la información y finalmente en eso de julio o agosto por ahí ya entrega de informe definitivo que es de consulta pública.....


Continúa el señor Acuña Brenes indicando que: digamos que un poco de la siguiente diapositiva de introducción se refería a esto que les he mencionado, la información que se les presenta acá es de consulta pública puede ser verificada a través del informe que ARESEP tiene del año 2021 para su verificación.....

.....

.....

.....

.....

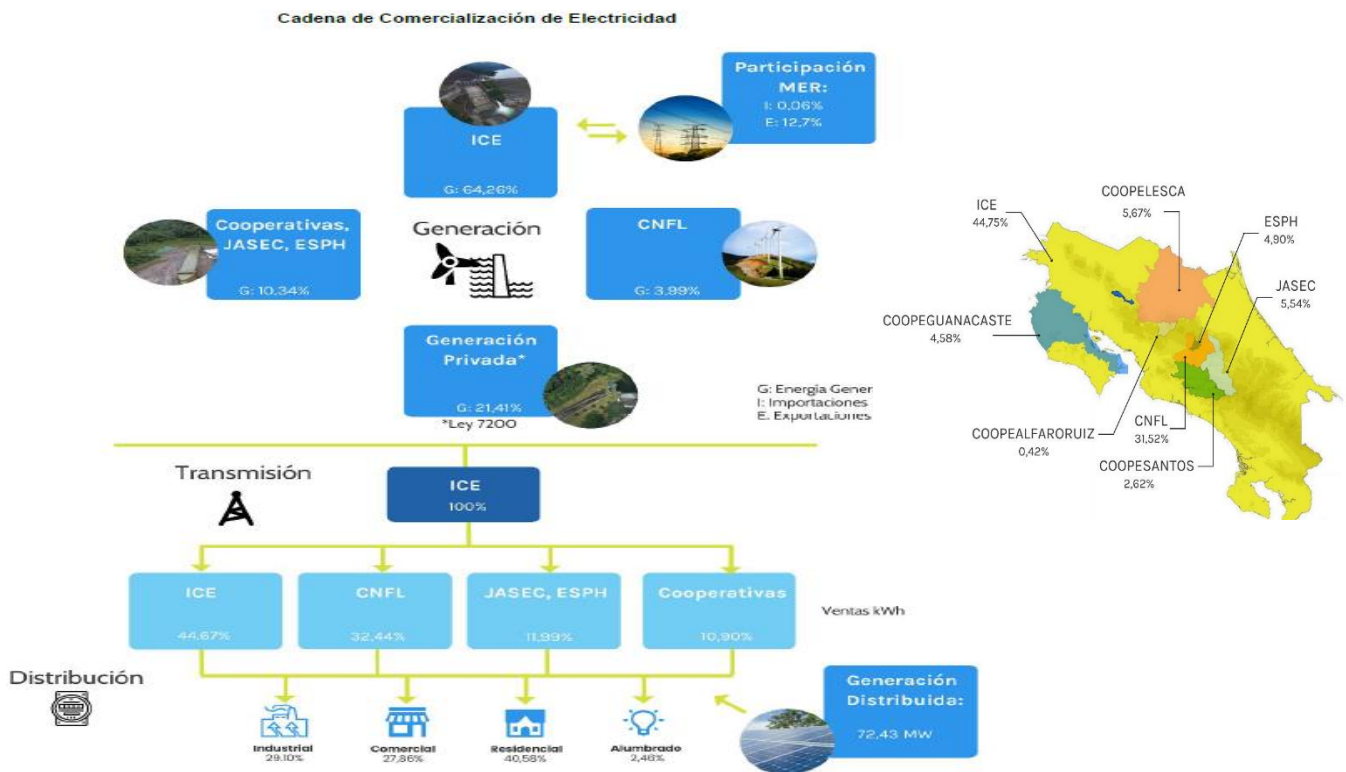
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 127 de 161


Introducción:

- La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) de forma anual presenta el procesamiento de los datos reportados por las empresas eléctricas en cumplimiento de las disposiciones normativas relacionada con los indicadores para la evaluación de la calidad de la energía eléctrica, continuidad del suministro eléctrico y prestación del servicio.....
- En el mes de Agosto 2022 ARESEP emite informe de calidad del servicio eléctrico del año 2021 ...
- Este informe es de consulta pública en la pagina del ente regulador.....

Señala el señor Acuña Brenes que: nada más comentarles que tenemos tanto nosotros como el resto de empresas distribuidoras, tienen participación en su gran mayoría en los 3 segmentos que es la parte de Generación, Distribución y de Comercialización que es lo que compone el servicio eléctrico en sus diferentes extractos.....

Participación del Mercado:



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 128 de 161

Resalta don Cristian Acuña: para pasar rápidamente a la siguiente diapositiva, comentarles que los 2 indicadores que permiten demostrarnos de mejor manera la calidad y continuidad de cada una de las empresas distribuidoras están el FPI y el DPIR. El FPI (Frecuencia promedio de interrupción por abonado) lo que nos dice es que “yo como cliente de JASEC en promedio ¿cuántas veces siento que me quita el servicio JASEC?”; y el DPI (Tiempo promedio de interrupción por abonado) lo que dice es “cuánto tiempo en promedio yo como cliente de JASEC siento en horas que JASEC me quita el servicio”. A final de cuentas es un dato promedio de toda la red, entonces básicamente absorbe toda la gestión de continuidad del negocio.....

Evaluación de la continuidad del suministro:


El grado de continuidad del servicio eléctrico suministrado por las empresas distribuidoras se mide por:

- La frecuencia promedio de las interrupciones por abonado (FPI)
- Tiempo promedio de interrupción por abonado (DPI).....

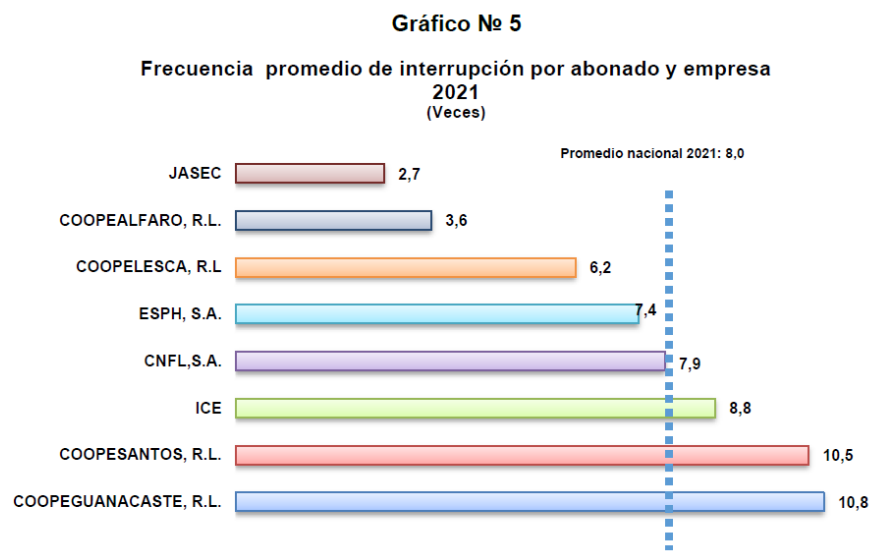
Continúa el señor Acuña Brenes indicando que: en el caso del primero que es la frecuencia promedio de interrupción, que es la cantidad de veces, tenemos que los datos que les voy a presentar en la siguiente gráfica, el FPI nacional estuvo en 8 veces el promedio de todas las empresas distribuidoras, el meta que tenía JASEC era de 6 al inicio del periodo y al final del periodo el real que nos dio fue 2.7 veces, o sea aproximadamente un poquito menos de la mitad de lo que teníamos pronosticado, y casi una tercera parte del promedio nacional.....

Evaluación de la continuidad del suministro




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 129 de 161

Resalta don Cristian Acuña que: en esta gráfica se ve mejor, podemos observar que JASEC fue la empresa que en el 2021 tuvo mejor FPI en todo en todo el país, ahí están las 8 empresas distribuidoras, vemos en línea puntuada lo que es el promedio nacional y como les digo la meta de nosotros era de 6 lo cual anduvimos muy por debajo de la meta que se había previsto, lo cual significa que es un dato positivo.....

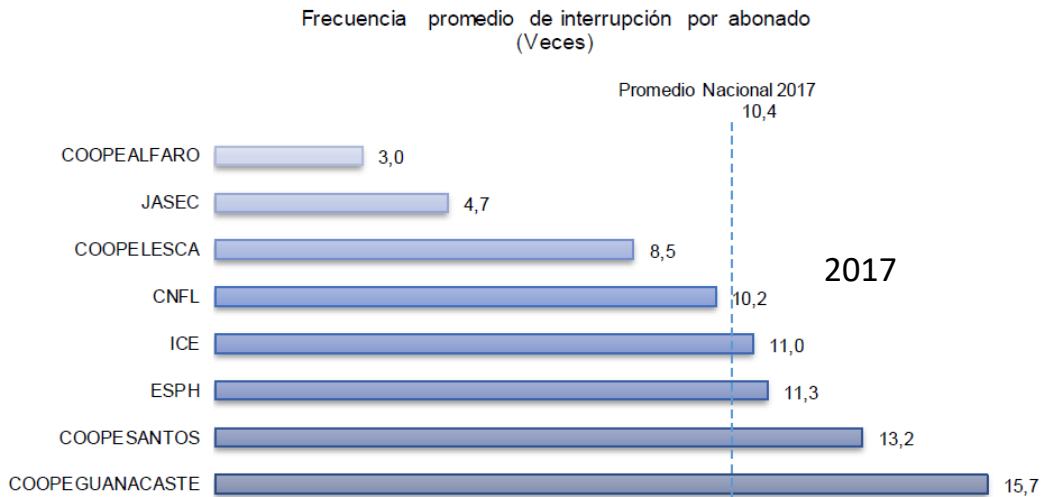


Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

Comenta don Cristian Acuña que: nada más les pongo esto de referencia, para que también puedan observar datos de FPI del 2017, 2018, 2019 y 2020 y que también puedan confirmar que JASEC siempre ha estado con valores así de bajos en los últimos 5 años, siendo primero, segundo, tercero en ese listado, o sea nos mantenemos en una buena condición de servicio.....

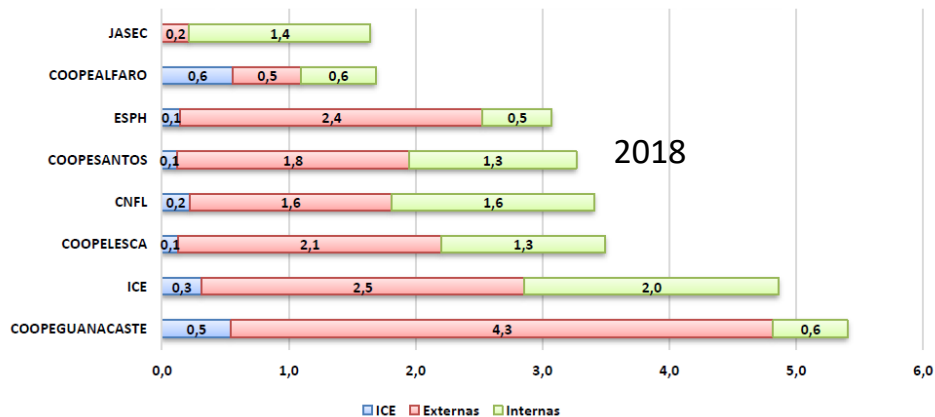
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

FPI (Frecuencia promedio de Interrupciones)




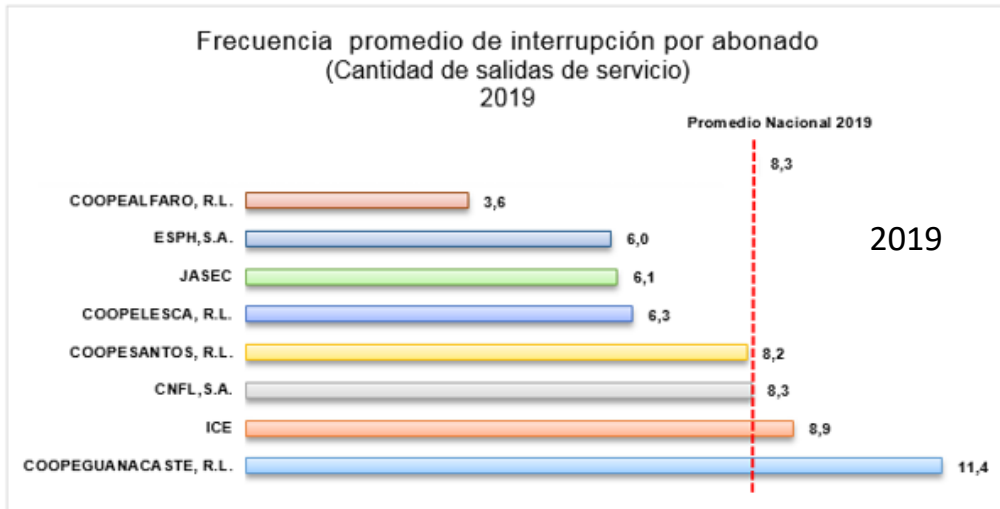
Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

Cantidad promedio de interrupciones por abonado por causa por distribuidora. Costa Rica I Semestre 2018 (Veces)



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas

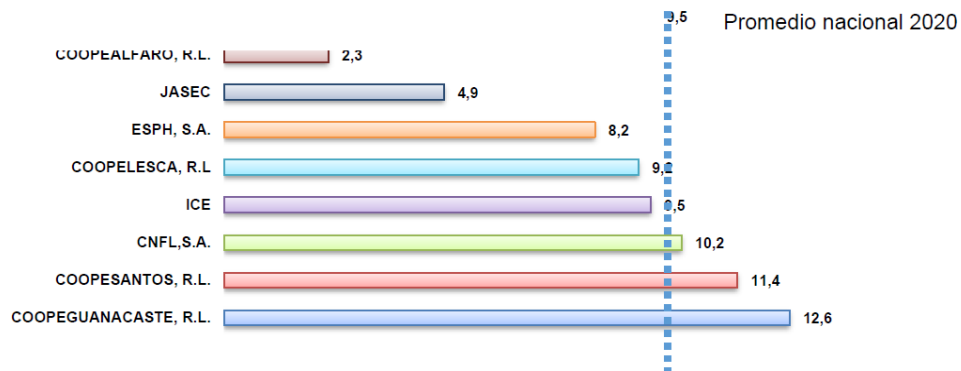
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 131 de 161



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

Gráfico N° 1


**Frecuencia promedio de interrupción por abonado
(Veces)
2020**



Indica don Cristian Acuña que: entrando al segundo indicador que es el DPIR éste igualmente como les dije ahora, lo que nos dice es cuántas horas un cliente de nosotros está sin servicio en promedio, entonces el promedio nacional fue de 8.6 para el año 2021, la meta nuestra era de 6 horas y el indicador que nos dio a nosotros al final del periodo fue de 3.3 horas, o sea un poquito más de la mitad de la meta que teníamos prevista.....

.....

.....

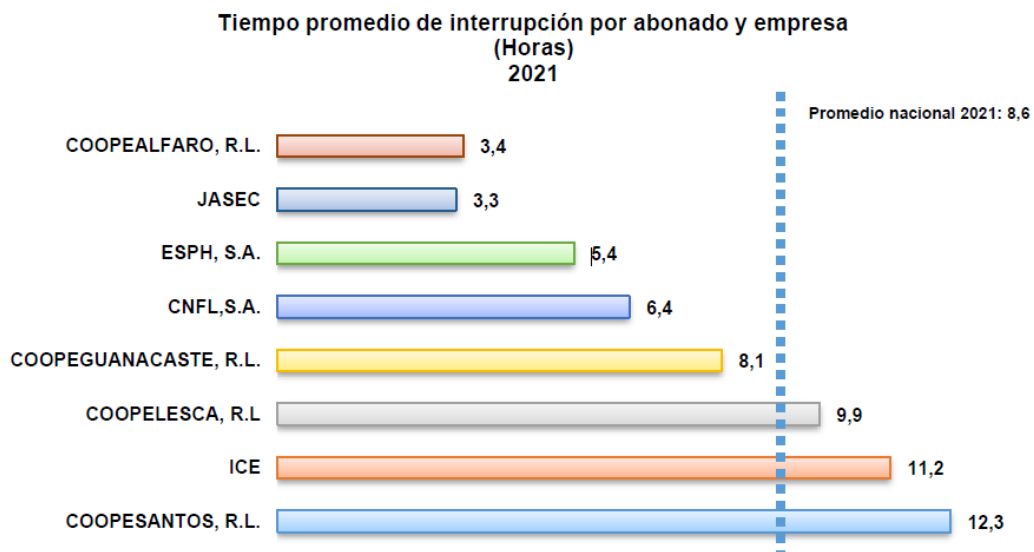
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 132 de 161

Evaluación de la continuidad del suministro




Comenta el señor Acuña Brenes que: igualmente les presento la gráfica extraído del informe de ARESEP, que básicamente también nos pone en una muy buena posición y que nos indica que también estamos mucho mejor que el resto de las empresas distribuidoras en cuanto a indicadores, estando en este por encima de nosotros solamente COOPEALFARO con una cantidad de clientes bastante pequeña verdad, COOPEALFARO anda siendo como una quinta parte del tamaño de JASEC una cuestión así, para que sepan de cuánto estamos hablando en tamaños.....

Gráfico Nº 8



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas

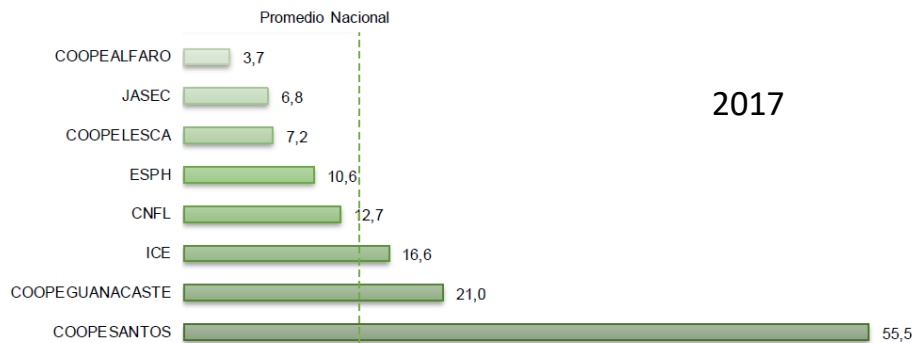
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 133 de 161

Resalta don Cristian Acuña que: igualmente se tiene el histórico del año 2017, 2018, 2019 y 2020, donde podemos observar que igualmente el indicador ha estado muy bajo para nuestros clientes en todo ese período.....

DPIR (Duración promedio de interrupciones)

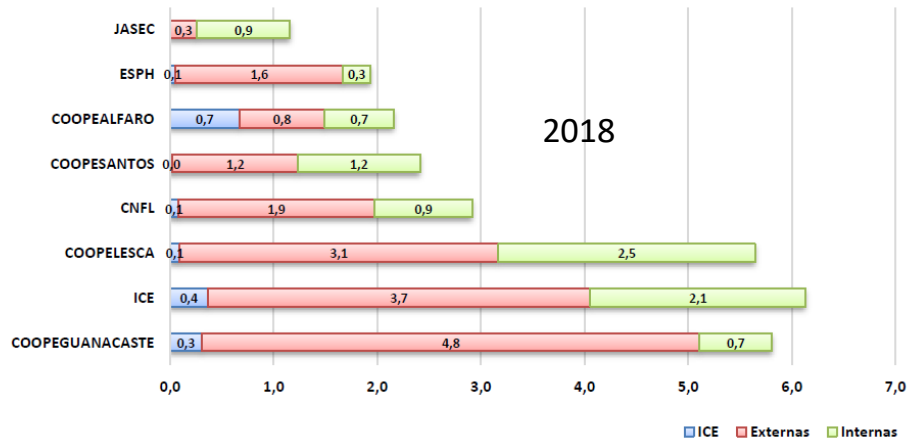
Gráfico N° 5


Tiempo promedio de interrupción por abonado (Horas)

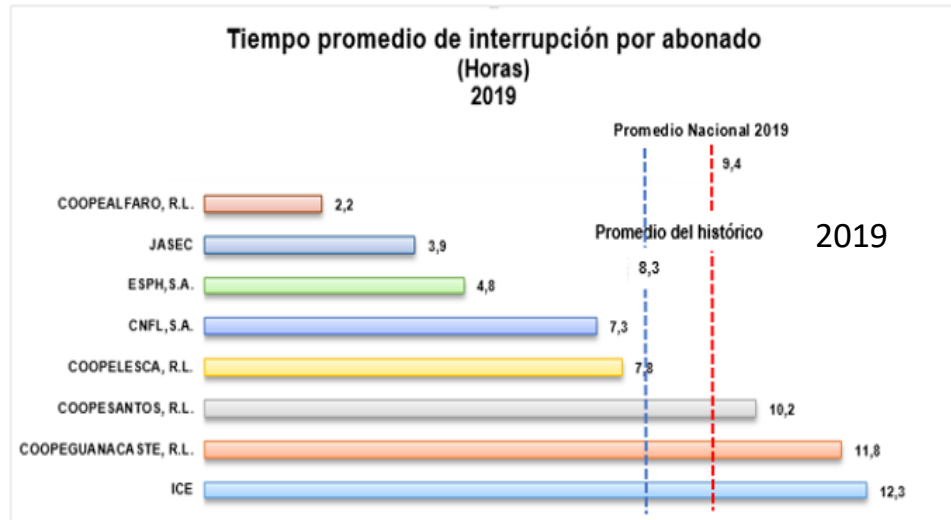


Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

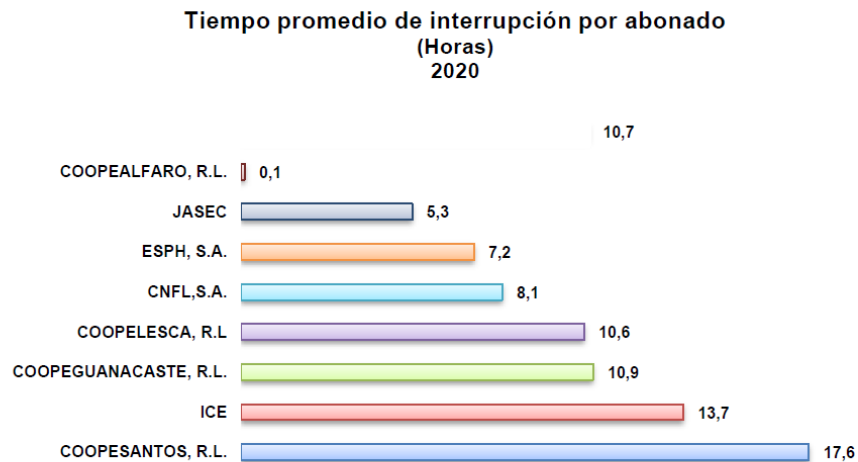
Tiempo promedio de interrupción por abonado por causa y distribuidora (Horas)



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 134 de 161




Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas

Comenta don Cristian Acuña: igual para ser puntual en esto y una vez entendidos estos gráficos, como ustedes pudieron ver en el informe que les presenté es mucho más amplio, tiene muchas más aristas, mucha más información, pero básicamente lo que concluimos es que nosotros estamos como una de las mejores empresas distribuidoras de calidad y continuidad en servicio en el país en los últimos 5 años incluso más para atrás verdad. Esto básicamente es el resultado de las diferentes gestiones que nuestro personal en Distribución ha hecho a lo largo del tiempo para mantener funcionando la red de manera correcta, el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo, todo lo que hacemos día a día nos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 135 de 161


permite generar esa continuidad del servicio. Por supuesto que también está asociado a un tema de eléctricas nuevas y personal capacitado que nos permiten hacer las cosas de la mejor manera.....

Conclusiones

- Los indicadores de calidad del servicio que ofrece nuestra empresa en el área de servicio son los mejores que se tienen en el país durante los últimos 5 años.....
- La Gestión de la Distribución implica cientos de miles de acciones más o menos sencillas, pero sobre las cuales debe haber claridad conceptual, orden, priorización y constancia para la ejecución de las mismas a lo largo del tiempo, conceptos que están claros en la institución, ya que los indicadores estudiados permiten concluir que la gestión que se da a la fecha en la red de JASEC es adecuada para garantizar indicadores de continuidad y calidad óptimos.....
- La inversión que realice la institución en tecnología, redes eléctricas nuevas y personal capacitado permite mantener los indicadores ya conocidos.....

Comenta don Cristian Acuña que: un tema importante es que esto es un ciclo, en el momento que nosotros lo interrumpamos evidentemente la calidad de la continuidad también se verá interrumpida, entonces es importante tener presente que el tema de planificación, atención del recurso, y de ejecutar lo que nos dan, de medir lo que estamos haciendo y finalmente analizar para dónde tenemos que direccionar los esfuerzos, nos van a garantizar a lo largo del tiempo mantener esto de esa manera. Sí es importante mencionar como punto de cierre, que sin duda alguna nuestra red de Distribución requiere de inversión, si queremos mantener estas cosas y que son situaciones que por tema presupuestario como bien sabemos en los últimos años ha disminuido y es algo que tenemos que tener siempre en la vista, en la medida que nosotros dejemos de invertir en la red, en esa medida también los indicadores van a decrecer en el corto plazo, no va a ser tan inmediato. Entonces creo que fue de la manera más resumida que pude hacerles llegar esta información, igualmente ustedes tienen los informes que se les facilitó completo.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 136 de 161

Conclusiones

- Debe existir un ciclo permanente de planificar, obtener recursos, ejecutar, medir, analizar, introducir acciones correctivas, preventivas o de mejora, ya que solo así se podrá mantener la sanidad de la red que se tiene hoy en día.....
- Queda ampliamente demostrado que las actividades preventivas planificadas y programadas permiten a la red tener las mejores condiciones de funcionamiento.....

Se cuenta con un margen de mejora, para lo que se hace en la red de Distribución, tema que será tratado e implementado en las tareas de mantenimiento de la Red que se realizan día a día.....


Comenta don Cristian Acuña que: igual quedo a la orden para atender cualquier duda o consulta e igualmente por acá se hace una propuesta de acuerdo de Junta para que la valoren y la tomen en consideración.....

Propuesta de acuerdo

- Dar por recibido el presente informe.....
- Instruir a la Administración para que de manera oportuna se realice la planificación y presupuestación necesaria para asegurar la calidad y continuidad del servicio que se tiene hoy en día.....
- Realizar de forma periódica una retroalimentación a la Junta Directiva sobre el estado de estos indicadores de gestión de la red de Distribución eléctrica.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien vamos a abrir el espacio para discusión, aquí tenemos 10 minutos, 1 minuto y medio por Director; yo levanté la mano don Salvador (Padilla) también, primero usted don Salvador (Padilla), luego doña Ana Lía Solano y luego don Alexander (Mejías).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias Presidente. No, yo creo que aquí como también ahora hicimos un poco de catarsis sobre las cosas a mejorar, creo que también es importante reconocer el trabajo que lidera en este caso don Cristian (Acuña) y que ha hecho la institución, justamente lo refrendábamos el viernes que hubo una actividad con distintas autoridades políticas e instituciones de la provincia en la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 137 de 161

que asistió en la representación administrativa y doña Rita (Arce) como de la Junta Directiva, donde empresas tan importantes como Edwards y otras, y la Zona Económica Especial de Cartago reconocían que uno de los atractivos han sido las tarifas bajas y además ese indicador que usted mencionó en cuanto a las interrupciones, eso me parece muy bueno y ustedes se lo pusieron como meta y lo mejoraron, entonces a trazarse mejores metas y seguirlo mejorando porque de verdad que eso aumenta la empleabilidad en una ciudad dormitorio como la nuestra, y eso es muy bueno para el desarrollo de la provincia, entonces en lo que podamos seguir mejorando pues seguirlo haciendo, en este caso que nos presenta don Cristian (Acuña) como también.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: don Salvador (Padilla).....


Expresa don Salvador Padilla: ya se me acabó, nada más era decir que sigamos así, felicitaciones y muy buen informe.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano: darle las gracias a don Cristian (Acuña), así como hemos visto debilidades hoy de JASEC, ustedes constituyen una fortaleza y es sumamente importante, porque es uno de los objetivos de JASEC la Energía. Decirle a los compañeros que el documento que presenta don Cristian (Acuña) es bien importante, y él hace la observación de que necesita que se le dé mantenimiento para poder seguir con esos estándares altos, entonces que tomemos conciencia todos de que es importante dar ese mantenimiento y el presupuesto para esa labor. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano), don Alexander (Mejías).....

Expresa don Alexander Mejías que: igual que los compañeros yo me sumo también a esas felicitaciones, y también el comentario que decía don Salvador (Padilla) de tener una buena cobertura en el aspecto de comunicación, a mí me parece que estos logros hay que “cacarearlos” a más no poder en las redes sociales, en el Instagram digamos que es el que está activo ahorita, y que eso vaya generando más conciencia porque eso cualquier persona lo ve y ese indicador que es incluso puesto por ARESEP a cualquiera le llama la atención y que estamos por encima de grandes distribuidores también de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 138 de 161


generación. Entonces me parece que eso es importantísimo reforzarlo y lanzarlo incluso hasta en la prensa tal vez no lo he visto, pero ese es mi comentario y saber si tal vez lo hicieron. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: voy a hablar yo primero antes de darle la palabra a don Cristian (Acuña) que me levantó la mano, para secundar a don Alexander (Mejías) y con el comentario que hizo don Salvador (Padilla), esto hay que comunicarlo a lo interno, a lo externo, a nivel nacional, a nivel internacional y donde usted quiera porque me parece que esto habla de la buena calidad y la continuidad del servicio que ofrece JASEC, y esto inclusive permea en la atracción de inversión que no solamente le conviene a la demanda de energía, le conviene a toda la provincia, porque eso significa mayor empleabilidad y probablemente mayores niveles de desarrollo. Pero bueno, esperemos que ese aumento en la demanda energética, podamos satisfacerla y por eso es importante que usemos esto para hacer también catarsis y pensar en las subestaciones que nos hacen falta, estamos urgidos de la ampliación de la Subestación Tejar, y ya casi que estamos urgidos de tener una subestación en el norte y en eso tenemos que ir pensando para seguir manteniendo estos indicadores. Pero bueno, en buena hora a celebrarlo a lo interno, comunicarlo y a “cacarearlo” en todo lado; adelante don Cristian (Acuña).
 Comenta don Cristian Acuña: muchas gracias, voy a ser muy breve, agradecerles en realidad decirles que detrás de esto hay mucha gente que ha trabajado y ha cumplido lo que le toca para lograr estos datos. Es todo un reto sabiendo que hay limitaciones y tratar de mantenerlo, pero es parte de nuestra obligación de ver cómo lo logramos. Respecto al comentario de don Alexander (Mejías) efectivamente está coordinado con el Área Comercial, tomaron estos datos incluso había hecho algunas publicaciones y se estaba trabajando en hacer cosas también a lo interno como lo mencionaban ustedes para “cacarear el huevo” como se dice, y es justamente lo que estamos tratando de hacer.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce) adelante; no le estamos escuchando.....

La Directora Arce Láscarez está en el uso de la palabra, pero no se escucha el audio.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 139 de 161

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, no sé doña Anelena (Sabater), en lo que doña Rita (Arce) soluciona su problema de audio, usted nos va presentando la propuesta de acuerdo.....

Resalta doña Anelena Sabater: les presento la propuesta que era básicamente:.....

- Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-067-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-110-2021 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 3. Informe Calidad 11-07-2022 Final.....

Resalta la señora Sabater Castro: no sé, más bien lo someto a consideración de los señores Directores, porque don Cristian (Acuña) mostraba otros acuerdos en la presentación, como lo tengan a bien.....


Comenta don Lizandro Brenes que: se podrían incluir, tal vez doña Georgina (Castillo) nos ayuda en lo que doña Rita (Arce) hace uso de la palabra por un minuto y medio.....

Expresa doña Rita Arce: muchas gracias, en realidad mi intervención era para realmente felicitar a don Cristian (Acuña) y a su equipo por esta labor tan impecable que ellos realizan en la institución, como bien dice doña Ana Lía (Solano) es una de nuestras fortalezas de empresa, entonces don Cristian (Acuña) a usted y a todo su equipo por favor les hace llegar mis felicitaciones. Y justamente iba a hacer una propuesta también, que incluyéramos en el acuerdo una felicitación de parte de la Junta para los compañeros del Área de Operaciones, todos los involucrados, y también de que lo publicáramos, pero como un acuerdo también de Junta: “de que la Junta Directiva de JASEC comunica a toda la ciudadanía costarricense y del mundo, nuestros indicadores”, tenemos que “cacarearlo” porque realmente son cosas buenas que siempre debemos resaltar y hacer que todo mundo conozca. Gracias compañeros, en principio esa era mi propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces tenemos la propuesta de la Secretaría de tomar nota; don Cristian (Acuña) ¿si usted nos puede por lo menos leer cual era la suya?, tal vez en el futuro nos ayudaría un montón que le pases eso de previo a doña Georgina (Castillo) para poderlo tener listo.....

Indica el señor Acuña Brenes: les leo la propuesta, que sería:.....

1. Dar por recibido el informe presentado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 140 de 161

2. Instruir a la Administración para que de manera oportuna se realice la planificación y presupuestación necesaria para asegurar la calidad y continuidad del servicio que se tiene al día de hoy.....

3. Realizar de forma periódica una retroalimentación a la Junta Directiva sobre el estado de estos indicadores de gestión de la red de Distribución eléctrica.....

Comenta el señor Acuña Brenes: si gustan se los puedo copiar en el chat.....

Responde el señor Brenes Castillo: por favor; lo último a esos acuerdos que a mí me parece que no lo podemos incluir en este momento, sería externar una felicitación de parte de la Junta Directiva al personal de JASEC involucrado en cumplir estos resultados; entonces todo eso lo vamos a someter a consideración.....

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar: don Lizandro (Brenes) también de comunicarlo en, bueno no tenemos redes sociales, pero sí por lo menos hacer un comunicado a lo interno de la institución y donde lo podamos comunicar de acuerdo a nuestras posibilidades, de todos estos indicadores hacer un resumen y que es de parte de la Junta, por favor.....

Resalta don Lizandro Brenes: dirigir un comunicado por parte de la Junta donde se aprecien todos esos indicadores; muy bien entonces sería eso, dar por recibido, lo que dijo don Cristian (Acuña), la felicitación y hacer el comunicado; muy bien mientras se termina de hacer doña Rita (Arce) ¿cuál sería su voto?.

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 141 de 161

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-067-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-110-2021 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 3. Informe Calidad 11-07-2022 Final.....


8.b. Instruir a la Administración para que de manera oportuna se realice la planificación presupuestaria necesaria para asegurar la calidad y continuidad del servicio que se tiene al día de hoy.....

8.c. Realizar de forma periódica una retroalimentación a la Junta Directiva sobre el estado de estos indicadores de gestión de la red de Distribución eléctrica.....

8.d. Externar una felicitación de parte de la Junta Directiva al personal de JASEC involucrado en el cumplimiento de los indicadores.....

8.e. Emitir un comunicado sobre los resultados de los indicadores, a nombre de la Junta Directiva.....

Externa don Lizandro Brenes: yo quisiera indicar una moción de orden considerando que don Cristian (Acuña) hoy está en su día, y está en su maratón de asuntos y le queda un asunto pendiente, una presentación de 10 minutos y una discusión también de 10 minutos, y para no hacerlo venir después y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 142 de 161

aprovechando que ya está aquí, no es que está esperando a ser llamado para que se conecte a la sesión, podemos aprovechar y extender un momentito la sesión, diría yo por 15 minutos, pidiéndole a don Cristian (Acuña) que sea muy ejecutivo para poder ver ese otro informe en menos, entonces someto a consideración de ustedes la moción para extender la sesión hasta las 11:15 de la noche.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la ampliación del tiempo de la sesión hasta por 15 minutos más.

Vota doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) yo lamentablemente no puedo porque mañana, bueno ahora en la madrugada salgo para Guanacaste y no puedo extenderme, también, sin embargo, más bien debido a los problemas técnicos que ha tenido don Cristian (Acuña) no sé ¿si él prefiere continuar don Cristian (Acuña)? o prefiere incorporarse en la próxima sesión debido a los problemas técnicos que ha tenido, más bien yo lo dejo como a discreción de don Cristian (Acuña). Gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes: tenemos la aprobación con 6 votos, entonces continuemos don Cristian (Acuña) yo creo que sí se está comunicando bien con mi teléfono.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes; seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

8.f. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las 23 horas con 15 minutos.....

ARTÍCULO 9.- INFORME INDICADOR CIER.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-089-2023 suscrito por la MAB. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-130-2022 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 143 de 161

Director Operaciones; 3. Informe CIER 2021 preliminar; 4. Presentación Informe Junta Indicadores CIER 2021.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante con la presentación, le pedimos la mayor ejecutividad.....

Inicia don Cristian Acuña indicando: voy a proyectar nuevamente, me confirman si están viendo el power point.....

Responde el señor Brenes Castillo: ya lo vemos, adelante.....

Resalta don Cristian Acuña: voy a ser muy breve, este informe está un poco ligado a lo gestionado en el anterior, la diferencia de esto es que la misma información que se les presentaba es también utilizada por la CIER (Comisión De Integración Energética Regional), que ahorita les explico qué es, para hacer un análisis comparativo de un par de indicadores, pero ya no solo a nivel nacional, sino a nivel de una comparación de los mismos indicadores con empresas eléctricas de Centroamérica, Suramérica y el Caribe, entonces éste amplia un poquito más, vemos el horizonte un poquito más allá y nos comparamos con empresas de otros países, me brinco esa parte como para ser más puntual en el tema.....

Objetivo General


Presentar ante la Junta Directiva el análisis del informe asociado a los indicadores de Calidad del Servicio en Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica de la CIER.



Objetivos Específicos

- Analizar los datos más relevantes de esta informe.
- Obtener conclusiones claras de los indicadores de nuestra institución respecto a de otros homólogos de la rama de Centro y Suramérica.
- Determinar las inversiones futuras que debe hacer la institución para mejorar o mantener lo identificado.



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 144 de 161

Continúa el señor Acuña Brenes indicando que: la CIER que creo que es importante que conozcan, es una organización de carácter internacional y regional que tiene bastantes años de estar en ejercicio y básicamente tiene como objetivo crear espacios para conformar información y dar oportunidades a empresas del sector eléctrico de, como les dije Centroamérica, Suramérica y el Caribe, entonces a la cual nosotros en este momento pertenecemos, y tenemos ya algunos años de estar ahí.....

¿Qué es la CIER?

- Es una organización de carácter internacional y regional, fundada en 1964 que posee el reconocimiento de los gobiernos de los países que la componen, de duración ilimitada y sin fines de lucro.
- Reúne a empresas y organismos del sector energético de los Países Miembros, así como también a los Miembros Asociados y Entidades Vinculadas al área.



Continúa el señor Acuña Brenes que: entrando ya ahora sí propiamente en lo que son los detalles de la información, los indicadores utilizados fueron los que les presente antes y algunos adicionales, es una información utilizada de los valores obtenidos en el año 2021, este si está un poco más, igual adelantado, y se tuvo una participación de 92 empresas, 29 empresas pertenecientes a la CIER, osea de la región, 50 empresas de Brasil, y 13 de Argentina, Chile, Panamá y Perú, entonces en realidad la muestra de empresas que está utilizando es bastante amplia y diversificada, y de Costa Rica participan la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Coopelesca, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y JASEC.


.....

.....

.....

.....

.....

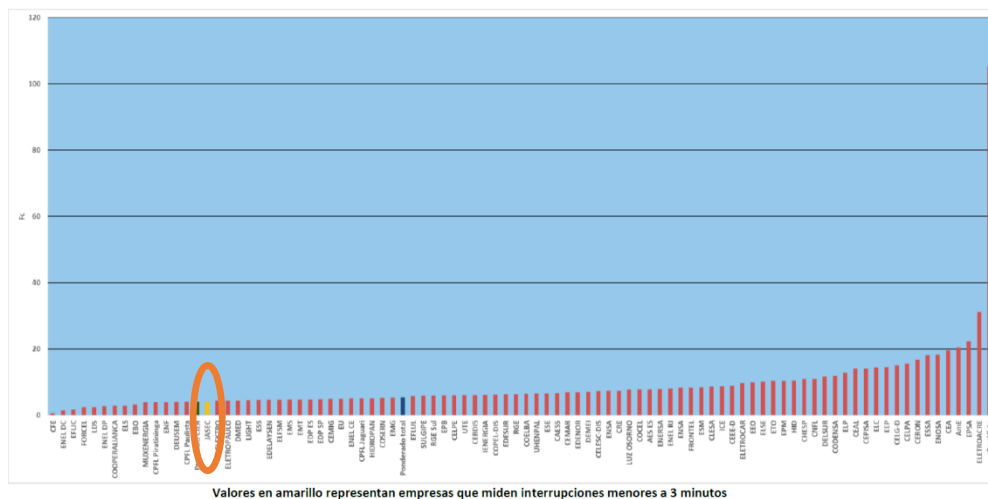
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 146 de 161


Comenta don Cristian Acuña que: ya entrando en materia del FPI, que es el mismo indicador que les mostré antes, cuando metemos a JASEC con todas las empresas sean grandes o pequeñas, en la gráfica a mano derecha podemos observar que JASEC en la flechita es la empresa número 4 de toda esta muestra de empresas que hay en toda la región que les mencioné. Les pongo también a mano izquierda 2019-2020 para que vean que conforme ha ido pasando el tiempo también hemos ido mejorando un poquito la condición, siendo el 2021 un año muy bueno de indicadores para nosotros tal y como se ve en la gráfica. Cuando se filtra esa información y nos ponen con empresas del tamaño ahora sí parecido a JASEC, nos encontramos que nuestro indicador es el segundo mejor en toda la región, misma situación que pasa a mano izquierda cuando vemos 2019-2020, o sea en pocas palabras tenemos un muy buen indicador, que se ha demostrado acá en estas cosas en información debidamente certificada, si es importante aclarar que tanto el informe anterior como éste es información certificada, no es un dato que alguien se inventa o que ajusta o que maquilla y que lo manda para quedar bonito en la foto, sino que en realidad son indicadores que salen de un proceso certificado y que al final de cuentas ARESEP certifica el informe, y que en este caso la CIER también lo hace, es un proceso de verificación que se hizo de manera correcta.....

Frecuencia media de interrupciones (FPI)

2019

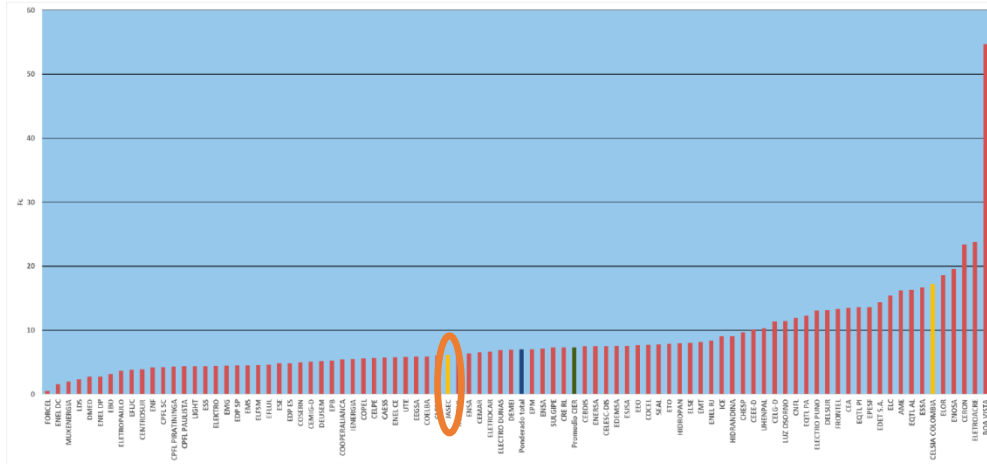
Gráfico 3.1: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 147 de 161

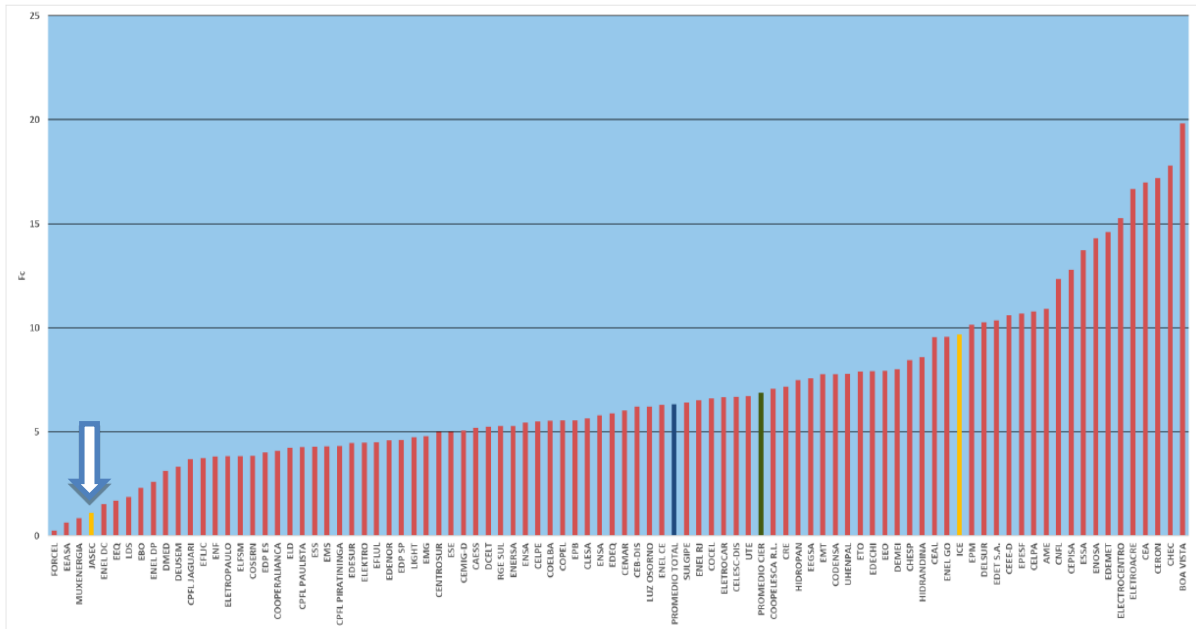
2020

Gráfico 3.1: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias




2021

Gráfico 3.1: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias



Valores en amarillo representan empresas que miden interrupciones mayores a 5 minutos

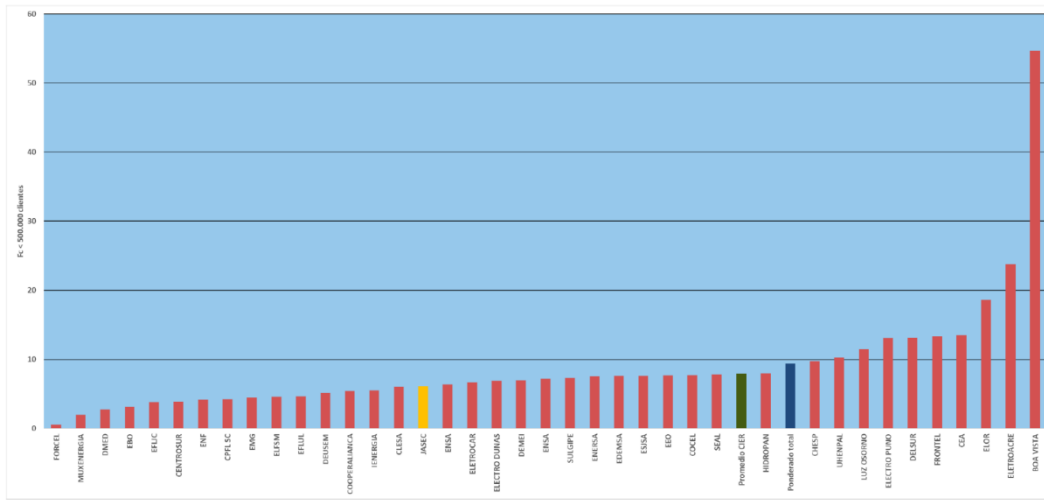
	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Frecuencia media de interrupciones (FPI)

2019

Gráfico 3.2: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias

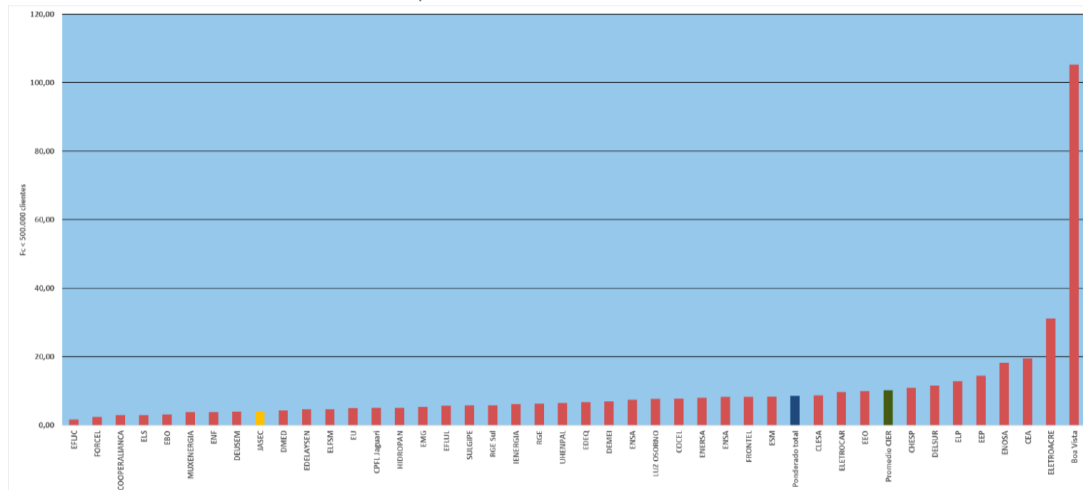
Empresas con menos de 500.000 clientes




2020

Gráfico 3.2: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias

Empresas con menos de 500.000 clientes

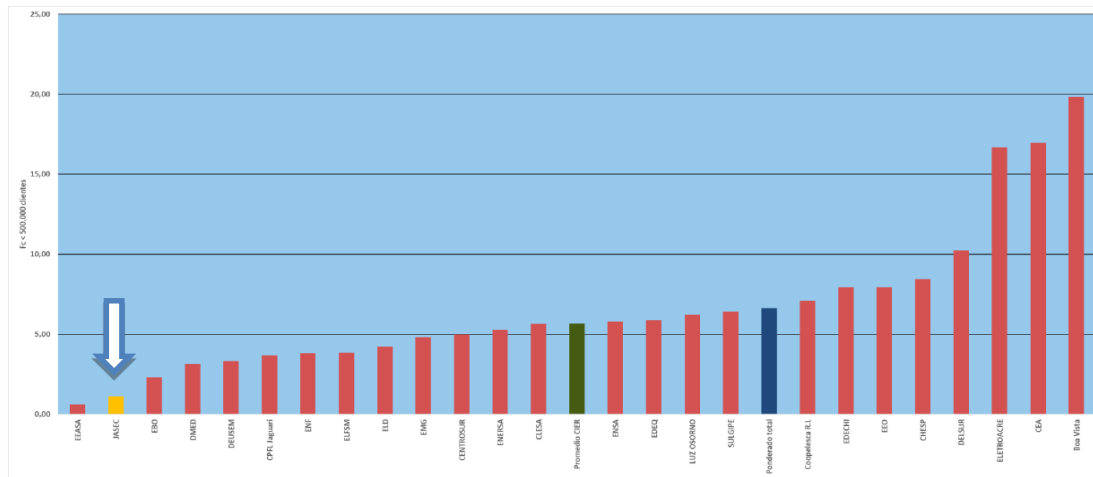


Valores en amarillo representan empresas que miden interrupciones menores a 3 minutos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 149 de 161


2021

Gráfico 3.2: Frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) Total de incidencias
 Empresas con menos de 500.000 clientes



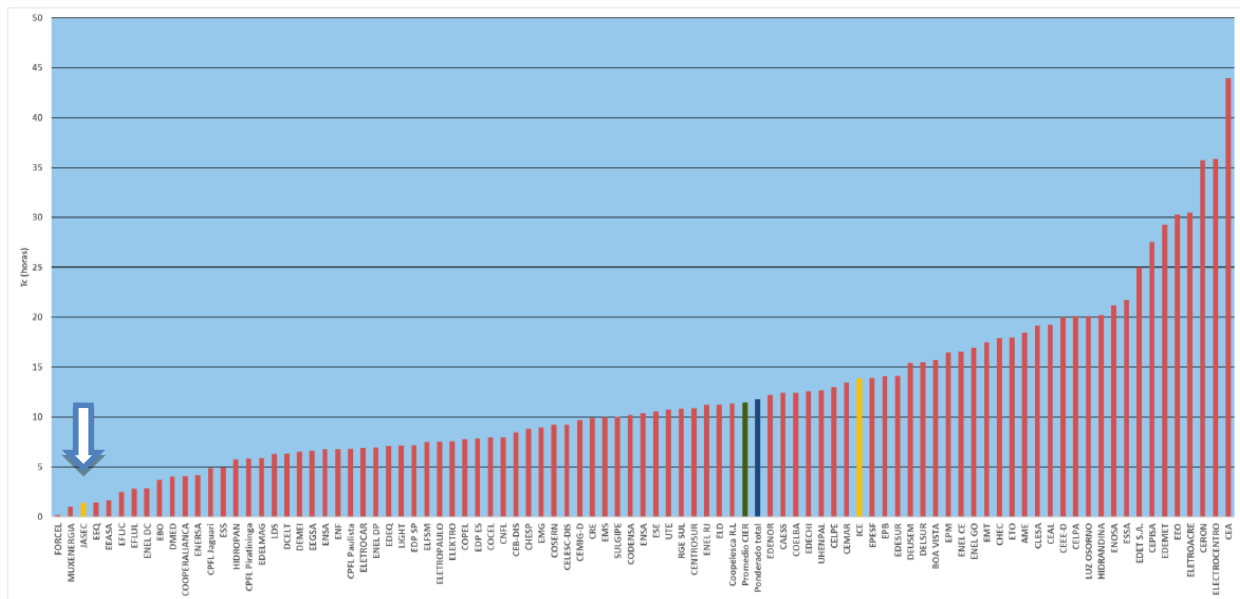
Valores en amarillo representan empresas que miden interrupciones mayores a 5 minutos

Resalta don Cristian Acuña que: en el caso del segundo indicador, que es el DPIR nos sucede algo similar, igualmente poniéndonos con todas las 92 empresas JASEC es la tercera empresa en toda esta región que les comenté con el DPIR, o sea somos la tercera empresa en toda esta región que le damos menor tiempo a nuestros clientes de servicio fuera, en pocas palabras verdad, en el 2019-2020 anduvimos en posiciones similares como pueden ver a la izquierda. Cuando nos metemos solo con empresas de tamaños muy similares a nosotros, resulta que somos la empresa número uno, somos la empresa con menos tiempo que tenemos a nuestros clientes fuera, justamente lo que mencionaba don Salvador (Padilla) ahora, o sea que la industria de nuestra zona diga que una de las fortalezas de la provincia es justamente la empresa eléctrica, no es por decirlo, sino que realmente ellos tiene formas de compararse con plantas que tienen en otros lados, e incluso en las zonas europeas y se dan cuenta de los indicadores de continuidad y que nosotros les damos, que son muy competitivos, entonces creo que este es un dato muy importante también, y que es importante que también sepamos que tenemos una condición competitiva incluso a nivel regional, como todo siempre hay cosas que mejorar, este es creo que uno de los lunares de la sábana blanca, es uno de pedacitos en los que la institución tiene que trabajar en el tema de pérdidas que es un tema que tenemos que trabajarlo para reducirlo, e incluso si

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

2021

Gráfico 5.1: Tiempo total de interrupción por cliente (Tc horas) Total de incidencias

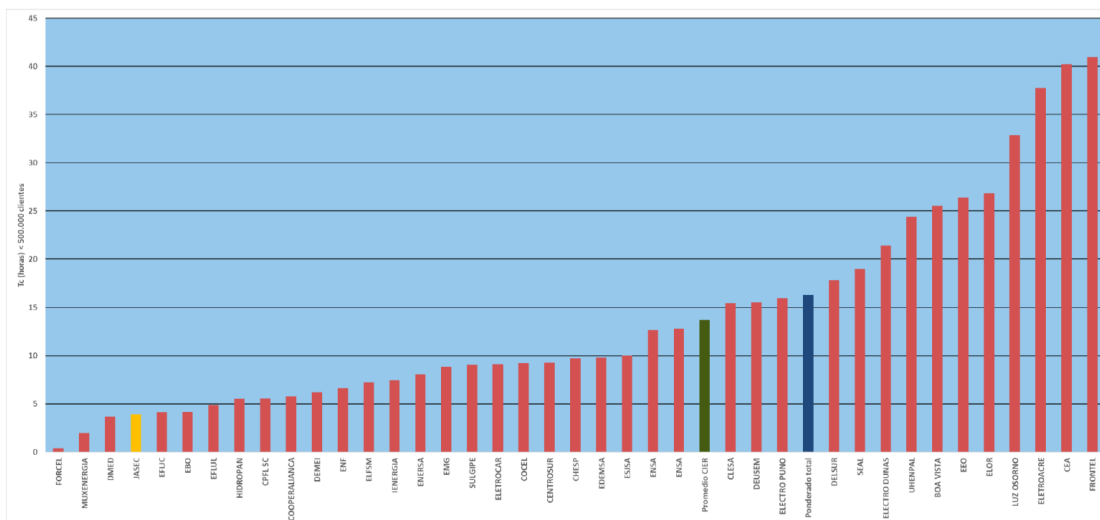



Tiempo total de interrupción por cliente (DPIR)

2019

Gráfico 5.2: Tiempo total de interrupción por cliente (Tc horas) Total de incidencias

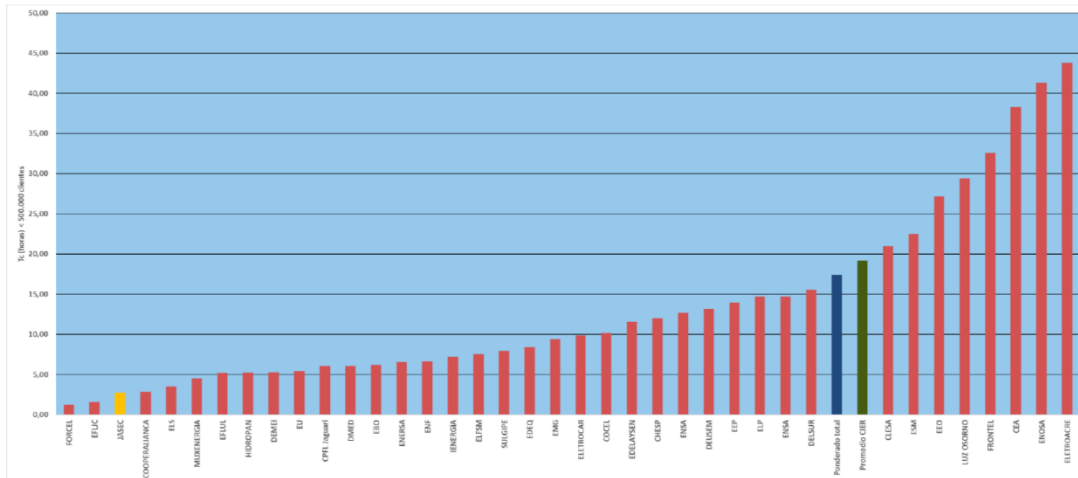
Empresas con menos de 500.000 clientes



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

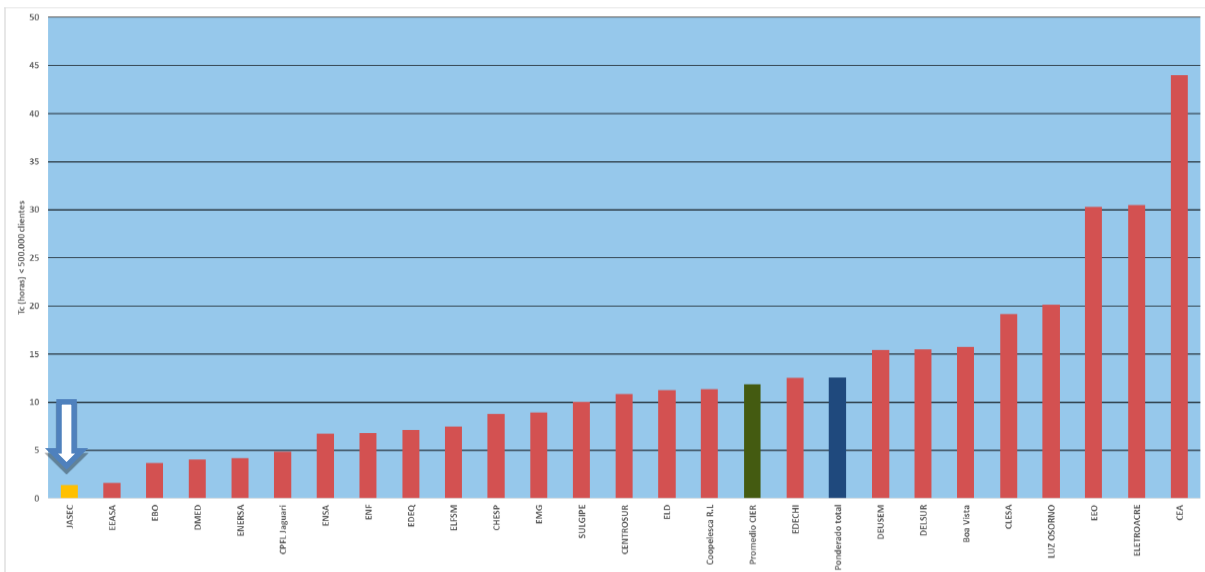
2020

Gráfico 5.2: Tiempo total de interrupción por cliente (Tc horas) Total de incidencias
Empresas con menos de 500.000 clientes




2021

Gráfico 5.2: Tiempo total de interrupción por cliente (Tc horas) Total de incidencias
Empresas con menos de 500.000 clientes




Valores en amarillo representan empresas que miden interrupciones mayores a 5 minutos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 154 de 161

duda alguna repito así como se mencionó anteriormente, el éxito de mantenerse ahí es hacer las inversiones de manera correcta, entonces sí es importante que la Junta tenga presente esto para futuras solicitudes de presupuesto, para invertir en la red, que se entienda que si queremos mantenernos con esa foto tan bonita hay que invertir, así de sencillo.....


Conclusiones

De forma amplia en este informe se ha confirmado los siguientes puntos:

- Los indicadores de calidad del servicio que ofrece nuestra empresa en el área de servicio se mantiene dentro de los mejores que se tiene en el Caribe, Centro y Suramérica.
 - La Gestión de la Distribución que se da a la fecha en la red de JASEC es adecuada para mantener los indicadores de continuidad y calidad óptimos a lo largo del tiempo.
 - La inversión que realizó la institución con anterioridad en tecnología, redes eléctricas nuevas y personal capacitado permite mantener los indicadores ya conocidos.
- 
- Las Distribuidoras deben llevar en su ADN los procesos de mejora continua, incorporados por la propia definición del negocio, tema que es de relevancia ante una evidente apertura del mercado.
 - Debe existir un ciclo permanente de planificar, obtener recursos, ejecutar, medir, analizar, introducir acciones correctivas, preventivas o de mejora, ya que solo así se podrá mantener la sanidad de la red que se tiene hoy en día.
 - Queda ampliamente demostrado que las actividades preventivas planificadas y programadas permiten a la red tener las mejores condiciones de funcionamiento.



Resalta el señor Acuña Brenes: entonces creo que es como el mensaje final que les estaría dando, es un poco de lo que se menciona acá, con respecto a las acciones a futuro, debemos asignar recursos para mantenernos funcionando, invertir en tecnología de punta, planificar por supuesto que es fundamental, nosotros hacemos todo un proceso de planificación hoy en día que nos garantiza o nos define adónde tenemos que invertir primero, en otro después y porqué, entonces ese es un trabajo que estamos haciendo desde adentro y que nos garantiza todos estos años de continuidad de servicio y calidad, conocer el entorno y la realidad del negocio es importantísimo para saber en qué tenemos que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 155 de 161

invertir, y por supuesto que estar presentes y ver dónde está la obsolescencia y cambiar de manera oportuna esas cosas, que sin duda alguna requieren recursos.....

Acciones por realizar a futuro

El camino que la empresa debe mantener es el siguientes:

- Asignación oportuna de recursos para invertir en la red.
- Inclusión de las tecnologías en el Sistema, siendo prioritario el Proyecto AMI.
- Planificación, análisis y claridad de las inversiones a realizar.
- Conocimiento del entorno y realidad del negocio
- Estado de obsolescencia de las instalaciones y definición del momento oportuno de inversión.



Finaliza don Cristian Acuña indicando: señores esta es la presentación, sé que la hice un poco rápido y muy puntual, pero entiendo que era necesario el punto para cumplir el tiempo que se tenía, entonces quedo a la orden para escuchar los comentarios o las consultas.....

Propuesta de acuerdo

- Dar por recibido el presente informe.
- Instruir a la Administración para que se realice de manera oportuna el análisis y asignación de recursos para mantener la red de Distribución actualizada y con indicadores tales como los presentados en este informe, buscando en todo momento la mejora o mantenimiento de estos cada año respecto a los que se tienen hoy en día.




Externa don Lizandro Brenes: gracias don Cristian (Acuña), yo nada más quiero aprovechar para indicar si nos puede pasar la propuesta que tiene ahí.....

Responde el señor Acuña Brenes: ya se los paso por el chat.....

Indica el señor Brenes Castillo: muy bien abrimos la discusión; don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: no yo creo que aquí es importante también, ya que se tomó un acuerdo de realizar un comunicado, también se utilice información de este comparativo internacional para agregarlo al comunicado verdad, y respaldar las palabras de don Cristian (Acuña), porque ahora hay

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 156 de 161

empresas que requieren mucho más potencia energética y que inclusive han valorado a Cartago y se han ido, yo he escuchado de algunas porque necesitan tanta energía que a veces JASEC no puede suplirla, entonces que para eso se requieren algunas mejoras, pero si sería bueno agregar esa parte, que se utilice esta información para complementar información de aquí, para complementar el comunicado que se va a extender. Muchas gracias.....

Externa el señor Brenes Castillo: muy bien, no hay más manos levantadas; la propuesta de acuerdo en términos formales se podría detallar, no sé doña Anelena (Sabater) ¿si usted la quiere compartir?, sin embargo también don Cristian (Acuña) lo puso en el chat sería “dar por recibidos los informes y todos los documentos”, y la segunda parte “Instruir a la Administración para que se realice de manera oportuna el análisis y asignación de recursos para mantener la red de Distribución actualizada y con indicadores tales como los presentados en este informe, buscando en todo momento la mejora o mantenimiento de estos cada año respecto a los que se tienen hoy en día”, lo sometemos a consideración, y tal vez como una nota al pie doña Rocío (Céspedes) y don Cristian (Acuña) que se utilicen estos indicadores también para complementar el comunicado y la felicitación que ya habíamos discutido en el punto anterior, ¿le parece doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Rocío Céspedes: perfectamente.....

Resalta el señor Brenes Castillo: muy bien, mientras la señora Secretaria termina vamos a someterlo a consideración de ustedes.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 157 de 161

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....


SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

9.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-089-2023 suscrito por la MAB. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-130-2022 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones; 3. Informe CIER 2021 preliminar; 4. Presentación Informe Junta Indicadores CIER 2021.....

9.b. Instruir a la Administración para que se realice de manera oportuna el análisis y asignación de recursos para mantener la red de Distribución actualizada y con indicadores tales como los presentados en este informe, buscando en todo momento la mejora o mantenimiento de estos, cada año respecto a los que se tienen hoy en día.....

9.c. Instruir a la Administración para que utilice los indicadores contenidos en el Oficio N° OPER-130-2022 para complementar el comunicado que se realizará según lo acordado en el artículo N° 8 de la sesión N°013-2023.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.


10.a. Nota Junta Directiva del Asentamiento Jaules / Oficio N° OPER-DIST-021-2023..

Se conocen los siguientes documentos: 1. Nota del Asentamiento Jaules; 2. Oficio N° OPER-DIST-021-2023, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, para atender dicho informe.....

Externa don Cristian Acuña: voy a ser concreto, hace unos días atrás se recibió una nota de parte de la Asociación de agricultores y productores de Cot, específicamente de los Jaules, producto que en el año 2016 habían presentado una solicitud de estudio para meter el sistema eléctrico en un parcelamiento que tenían en la zona de Cot, en ese momento a ellos se les hizo el estudio por razones propias de ellos, el proceso, recibieron cotización y demás y el estudio, y el proceso lo dejaron ahí, recientemente se recibe una nota de ellos, básicamente solicitando una reunión para darle continuidad al proyecto y para ver cómo proceden con el mismo. En el momento en que se recibe lo que se hace es que se coordina con el Área de Distribución, no tengo el número de oficio de don Mario Jiménez acá, en donde menciona que básicamente se hizo el intento de localizar a los solicitantes, pero al día de hoy, e incluso hoy hice la consulta han hecho llamadas en varios momentos, que ahí viene en la misma nota un numero para localizar a una persona pero no ha sido posible ubicar a los señores, entonces se está en trámite, se está tratando de ubicar a las personas, pero informarle a los señores Directores que en el momento en que se tenga algo más definido y más aterrizado sobre este tema sin duda alguna lo estaremos trayendo acá para informarles lo conversado y acordado con ellos una vez que por supuesto les atendamos la reunión que ellos están pidiendo justamente. No sé doña Rocío (Céspedes) ¿si usted desea agregar algo más al tema?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no estaríamos en esa línea.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 159 de 161

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, don Cristian (Acuña) a mí me parece que el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) como que quería apoyar a este proyecto, entonces cualquier cosa en algún momento de la vida yo participé de ese comité rural, entonces yo podría facilitarle el número de la ingeniera me parece que mediante de esa manera podríamos llegar a estos usuarios.....

Indica el señor Acuña Brenes: sí, si nos ayuda le agradecemos, porque no hay forma de ubicarlos por lo menos con el número que nos dieron.....

Externa el señor Brenes Castillo: sí, mañana por la tardecita ahí si me queda un rato les ayudo; don Salvador (Padilla).....


Comenta don Salvador Padilla: rápidamente, porque ya nos queda pocos minutos, Igualmente esto me parece muy importante, atender este tipo de gestiones, verdad la parte de la electrificación y demás, creo que una de las cosas que nos distingue a nosotros como empresa pública y no privada, y parte de que aquí no se privatizó la electricidad como en otros países, fue cuidando esa visión de que donde no llega la empresa privada tiene que llegar la empresa pública a dar servicios verdad, donde no necesariamente el mercado los puede llevar, entonces eso me parece que es de suma valía dar seguimiento a esto, y nada más hago como reseña que creo que el Concejo Municipal de Paraíso está preparando un acuerdo al respecto para un caso similar de unos parceleros del INDER en Paraíso Centro, y que me avisaron que ya lo iban a votar o no sé qué, y que pronto llegará a esta Junta Directiva para que también podamos hacer los estudios respectivos y técnicos, y pues ojalá extender la electricidad y llevar un servicio tan básico para la subsistencia humana actualmente a todos los habitantes de Cartago. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, la propuesta sería dar por recibidos los oficios e instruir a la Administración para continuar con la gestión respectiva.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 160 de 161

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda "chance" aun de votar la firmeza.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

10.a.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Nota del Asentamiento Jaules; 2. Oficio

Nº OPER-DIST-021-2023, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución.....

10.a.2. Instruir a la Administración para que continúe con la gestión respectiva.....

Externa don Lizandro Brenes: bueno nos dio tiempo apenas para ver ese oficio, entonces por razones de que está por acabarse el tiempo de la sesión trasladamos el siguiente oficio y por supuesto el tema de asuntos varios para la siguiente sesión que deporsi siempre los tenemos.....

10.b. Oficio SITET-DSG-0036-2023.

Se traslada este punto para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.

Se traslada este punto para una próxima sesión.....

